



SESIÓN ORDINARIA N° 101

En Padre Las Casas, a veintiséis de septiembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Alex Henríquez Araneda, Sr. Sergio Sandoval Benavente; con la inasistencia del concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Manuel Núñez Espinoza, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Club Deportivo Los Caciques.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

5 b) Modificación Reglamento de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

5 c) Comodato inmueble municipal Junta de Vecinos Nueva República y Junta de Vecinos Nueva República Innova.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Bases Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en la calidad de titulares

Departamento de Salud.

6 c) Modificación Proyectos de Subvenciones Municipales.

6 d) Autorización contrato "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas".

6 e) Autorización contrato "Construcción y Habilitación de Áreas Verde y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas".

6 f) Autorización contrato "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas".

6 g) Autorización contrato "Diseños Construcción Centro Comunal Adultos Mayores, Padre Las Casas".

6 h) Autorización contrato "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano Sector Bellavista, EP – Municipalidad de Padre Las Casas – 01".

6 i) Designación de dos Concejales en Jornada de Capacitación Indicadores y Variables Financieras y de Gestión.

6 j) Aporte Municipal Ejecución Modificación Convenio Prodesal INDAP, para tres nuevas Operativas en la Comuna.

7. VARIOS.

El señor Alcalde, antes de comenzar la Sesión, les informo que tuvimos un deceso de un vecino, que fue integrante del CESCO de Padre Las Casas por mucho tiempo, don Enrique Kunz, falleció el jueves. Fue una persona que trabajó mucho para la Comuna de Padre Las Casas, de alguna manera siempre trató de influir en las actividades municipales, como vecino, como integrante del CESCO, tengo entendido que fue el integrante más antiguo que tuvimos en el CESCO; lo lamentamos mucho, de manera personal y como Municipio hicimos llegar las condolencias a la familia.

Tenemos pendiente una solicitud de cambio de nombre de calles, de un muchacho que falleció el día del terremoto, don Nelson Otárola, que lo solicitó el Concejales Alex Henríquez y me parece que otros Concejales también apoyaron la idea, y vamos a agregar a la lista al señor Kunz, creo que también se merece que lo consideremos en una de nuestras calles.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueban sin observaciones, por los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo y Sr. Sergio Sandoval, Actas Sesión Ordinaria N° 99, de fecha 05 de septiembre; y N° 100, de fecha 12 de septiembre, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 13.09.11, remitida por la señora Alejandra Parra de la Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA), solicita audiencia al Concejo Municipal.
- b) Memorándum N°285, de fecha 26.09.11, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- c) Correo Electrónico enviado por la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a Seminario "Gestión Municipal en Empleo y Emprendimiento", a realizarse los días 06 y 07 de octubre en la ciudad de Temuco.

Siendo las 10:22 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Alex Henríquez.

2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°282, de fecha 12.09.11, enviado al señor Administrador Municipal, remite acta de la Comisión de Desarrollo Urbana, con observaciones realizadas a la Ordenanza del Comercio Estacionado en Bienes Nacionales de Uso Público, Comuna de Padre Las Casas.
- b) Memorándum N°283, de fecha 12.09.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, remite acta de la Comisión de Desarrollo Urbana, con observaciones realizadas a la Modificación del Reglamento de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- c) Memorándum N°284, de fecha 12.09.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, remite acta de la Comisión de Desarrollo Urbana, con observaciones realizadas al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- d) Of. Ord. N°173, de fecha 12.09.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, sobre Modificaciones Presupuestarias.
- e) Of. Ord. N°174, de fecha 12.09.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, sobre Ordenanza Local Sobre Cierre de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales, con una sola vía de acceso y salida.
- f) Of. Ord. N°1528, de fecha 15.09.11, enviado al señor Presidente Asociación Municipalidades Región de la Araucanía, comunica acuerdo Concejo Municipal, sobre inquietud como Cuerpo Colegiado en la implementación de la Ley N°20.500.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe de ajustes de Modificación Presupuestaria, Ajustes Internos Fondos PME, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Club Deportivo Los Caciques.

El señor Alcalde, señala que la audiencia pública con el Club Deportivo Los Caciques queda pendiente, ya que no asistieron representantes de la organización.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

a) Hospital de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, les señalo que vamos a estar el martes y miércoles con la Ministra de Bienes Nacionales, por el traspaso de los terrenos para el Hospital de la Comuna. Se va a realizar el 29 en el terreno, en la FACH, va a ser un gran hito para todos nosotros, están cordialmente invitados los Concejales, la idea es que ahí se va a producir el traspaso de Bienes Nacionales a la Araucanía, para que podamos empezar los procesos de planificación de la construcción del Hospital, que esperamos sea en el primer semestre del próximo año.

b) Traspaso de San Ramón.

El señor Alcalde, estuvimos en Santiago, la semana pasada, viendo el tema del traspaso de San Ramón en la SUBDERE. Aprovechando que hay gente de San Ramón, les contamos que quedamos de acuerdo en una reunión con Miguel Flores, probablemente la primera semana de octubre, para ver cuáles son los programas que nos van a ayudar a mejorar la calidad de vida de la gente de San Ramón; pensando que ya estamos a las puertas del traspaso que tenemos considerado, que sería en el mes de diciembre.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 c) Comodato inmueble municipal Junta de Vecinos Nueva República y Junta de Vecinos

Nueva República Innova.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, buenos días Alcalde, Secretario Municipal (s), Concejales, se realizó una reunión, de cuyo acuerdo se adjunta a la minuta entregada, carta firmada por las dos Juntas de Vecinos: Nueva República y Nueva República Innova.

Solicitud de Comodato Inmueble Municipal, ubicado en Calle Lituania N°511, Población Nueva República.

El Administrador Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, su autorización para entregar en comodato el inmueble ubicado en Pasaje Lituania N°511, Población Nueva República, de una superficie de 150,23 m² a la Junta de Vecinos "Nueva República Innova", Comuna de Padre Las Casas, con la finalidad de destinar la propiedad como Sede Social, en beneficio del Sector.

Individualización Inmueble:

Lo solicitado corresponde al inmueble ubicado en Pasaje Lituania N°511, Población Nueva República, de propiedad municipal, según consta a Fojas 3633 N°3389 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2011, cuyos deslindes son los siguientes: **Norte:** En 8,30 Metros con lote N°70 del mismo loteo; **Sur:** En 8,30 metros con Pasaje Lituania; **Oriente:** En 18,1 metros con lote N°72 del mismo loteo; y **Poniente:** 18,1 metros con calle San Petersburgo.

Lo solicitado comprende una superficie de 150,23 metros cuadrados.

Fundamento Solicitud:

1. La Solicitud de Comodato a la Organización individualizada anteriormente, respecto del inmueble ubicado en Pasaje Lituania N°511, Población Nueva República, por el plazo de 10 años.
2. La carta dirigida al Sr. Alcalde y que establece el compromiso de ambas organizaciones en ocupar el inmueble descrito anteriormente.
3. Lo dispuesto por el Artículo 5, Letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ". . . Para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales..."
4. Artículo 65, Letra e) de la LOC N°18.695, que señala que: "...El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:Traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales...".

Conclusión:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal autorice la entrega en comodato a la Junta de Vecinos "Nueva República Innova", el inmueble ubicado en Pasaje Lituania N°511, Población Nueva República, de una superficie de 150,23 m², con la finalidad de destinar el inmueble como Sede Social, en beneficio del Sector. A su vez, el inmueble individualizado anteriormente será ocupado por la Junta de Vecinos Nueva República, en horarios y días estipulados en la carta mencionada en el punto N°2, indicada en el fundamento de la presente solicitud.

Por lo anterior, se establecerá como cláusula del contrato de Comodato respectivo, la condición resolutoria de que en caso de incumplimiento por parte de cualquiera de las organizaciones señaladas, respecto al horario de uso de la Sede Social, se pondrá término de inmediato a dicho contrato.

Finalmente cabe concluir, que en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la entrega del terreno en comodato del inmueble ya individualizado, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio.

El señor Alcalde, este fue un compromiso que se adquirió hace bastante tiempo con las dos Juntas de Vecinos, me consta porque hemos estado en reuniones con las dos, de que no hay problemas de convivencia que ocupen el mismo lugar, al contrario, yo creo que gracias a un esfuerzo, logramos que dos grupos importante de personas puedan desarrollarse y progresar juntos, al tener su Sede Social. El comodato está por 10 años y no me cabe ninguna duda que lo que leyó nuestro Administrador Municipal no se va a llevar a cabo, que no se pongan de acuerdo, porque de hecho ya están trabajando en conjunto.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Alcalde, Secretario Municipal (s), colegas Concejales, Directores, vecinos, como se menciona, va una carta adjunta, donde queda justamente de manifiesto que las dos Juntas de Vecinos se ponen de acuerdo respecto al tema, y por eso lo menciono. Esta carta es de septiembre del año en curso, está firmada por ambas Presidentas de Juntas de Vecinos, y aquí en esta carta se establece que el comodato va a quedar a nombre de la Junta de Vecinos Nueva República Innova, ubicada en Pasaje Lituania N°511, y se estipula también que el espacio será ocupado por la Junta de Vecinos Nueva República, en los horarios y días que serán coordinados por ambas organizaciones, así que quería mencionarlo para que quede en acta, de que esta carta da fe, de que las dos Juntas de Vecinos se pusieron de acuerdo para la utilización y la recepción del comodato Alcalde.

El señor Alcalde, aprovechemos a felicitar no solamente porque van a tener su sede, sino que también por la tolerancia y la buena voluntad de parte de las dos Juntas de Vecinos, ya que ellos desde que se inició el proyecto, Ana María, están unidos en torno a compartir esa sede.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, entregar en comodato el inmueble municipal, ubicado en Pasaje Lituania N°511, Población Nueva República, de una superficie de 150,23 m², según consta a Fojas 3633 N°3389 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2011, a la Junta de

Vecinos "Nueva República Innova" de la Comuna de Padre Las Casas, con la finalidad de destinar la propiedad como Sede Social, en beneficio del Sector, por un plazo de 10 años. Los deslindes son los siguientes: **Norte:** En 8,30 Metros con lote N°70 del mismo loteo; **Sur:** En 8,30 metros con Pasaje Lituania; **Oriente:** En 18,1 metros con lote N°72 del mismo loteo; y **Poniente:** 18,1 metros con calle San Petersburgo. Se establece como cláusula del contrato de comodato, la condición resolutoria de que la Sede Social podrá ser ocupada por la Junta de Vecinos Nueva República, en horarios y días que serán coordinados por ambas organizaciones y en caso de incumplimiento de este compromiso, se pondrá término de inmediato a dicho contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato el inmueble municipal, ubicado en Pasaje Lituania N°511, Población Nueva República, de una superficie de 150,23 m2, según consta a Fojas 3633 N°3389 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2011, a la Junta de Vecinos "Nueva República Innova" de la Comuna de Padre Las Casas, con la finalidad de destinar la propiedad como Sede Social, en beneficio del Sector, por un plazo de 10 años. Los deslindes son los siguientes: **Norte:** En 8,30 Metros con lote N°70 del mismo loteo; **Sur:** En 8,30 metros con Pasaje Lituania; **Oriente:** En 18,1 metros con lote N°72 del mismo loteo; y **Poniente:** 18,1 metros con calle San Petersburgo. Se establece como cláusula del contrato de comodato, la condición resolutoria de que la Sede Social podrá ser ocupada por la Junta de Vecinos Nueva República, en horarios y días que serán coordinados por ambas organizaciones y en caso de incumplimiento de este compromiso, se pondrá término de inmediato a dicho contrato.

5 a) Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor Alcalde, da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días, respecto al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, fue tratado en el Concejo Ordinario N° 99, en la Comisión, junto con la participación de los Concejales. Se hicieron observaciones a la Administración, las cuales debieran ser entregadas con las observaciones de la Administración, respecto a los puntos que se plantearon en dicho Concejo, a consecuencia de la conclusión de la Comisión y de toda la participación de los Concejales, más, señor Presidente, la visación tanto de Jurídico como Control, lo cual debiera venir en el nuevo texto refundido, para que este Concejo finalmente lo votara y obviamente lo aprobara, eso sería respecto de este punto.

5 b) Modificación Reglamento de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de

Padre Las Casas.

El señor Alcalde, da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, respecto de este punto, en el mismo Concejo, señor Presidente, N°99, de principio de este mes, se trató la Modificación Reglamento de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas, fue conclusión del Concejo, debido a una duda que nos surgió, hacer una observación a la AMRA, para que a través de este Organismo, vía SUBDERE o vía Asociación de Municipalidades, se resolviera la gran inquietud, respecto a la forma de financiamiento de la implementación de la Ley 20.500, debido a que viene incorporadas muchas funciones, a nivel de la organización interna de la Administración, pero no viene financiadas tanto en recursos humano como en recursos de infraestructura; por lo tanto el Concejo lo tomó como un acto un tanto poco irresponsable, aprobar un Reglamento Interno sin tener la garantía del financiamiento del mismo. Frente a la misma situación, señor Presidente, si bien no es vinculante, está pendiente solamente por parte de la comisión, el resolver una reunión con la Directiva de los Funcionarios de la Administración, respecto de cuál es su opinión a la implementación y modificación del Reglamento Interno, aunque obviamente no es vinculante, pero está en espera el Concejo, de ojalá en breve, de la respuesta de alguna de estas instituciones respecto al financiamiento de la implementación de la Ley 20.500, a fin de que pueda ser finalmente presentada a este Concejo para ser votada, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, también a los vecinos que se encuentran en la sala presentes; felicitar a la Junta de Vecinos que le hemos entregado el comodato por 10 años, los cuales no tengo ninguna duda que esta Junta de Vecinos, la República Innova, va a poder administrar bien, en conjunto con la otra Junta de Vecinos que está a la presidencia la señora Rosa Becerra.

Respecto a lo que convoca la materia, respecto al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, no estuve en la comisión, no trabajé en la comisión, pero sí me gustaría, a lo mejor, tener alguna claridad respecto a que si nos pudieran entregar ese informe de las observaciones a nuestras casillas electrónicas.

El concejal Sr. José Bravo, el informe fue entregado en forma escrita en el Concejo N°99, a todos los Concejales, incluida la Administración...fueron tres informes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, recuerdo en el Concejo Municipal que se trató, pero el informe en papel.....

El concejal Sr. José Bravo, pero puede haber copia acá en la Administración.

El concejal Sr. Alex Henríquez, si fueron hace dos Concejos atrás Presidente, solamente tengo la duda, teniendo presente que aquí está la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y algunos otros Dirigentes que fueron integrantes del CESCO, este Reglamento tipo que fue entregado, la comisión lo observó, se entregó para que subsanara y fuera visado por la Dirección de Control. En ese entendido, estaríamos en el plazo de cuándo nosotros aprobarlo.

El señor Alcalde, yo creo que después que se subsanen las observaciones que leyó el Concejal José Bravo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero ya se entregó el informe.

El señor Alcalde, se entregó el informe, pero quedó pendiente por las observaciones que leyó recién José.

El concejal Sr. José Bravo, estamos hablando del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, respecto a eso hubieron observaciones que fueron entregadas de parte de la Comisión al Municipio y esas observaciones el Municipio tenía que resolverlas, una vez subsanadas y visada tanto por el Depto. de Control como Jurídico, volver a ser presentado al Concejo; en esa instancia estamos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estoy claro hasta ahí, la consulta específica es..... por lo que se menciona que ese informe fue entregado hace dos Concejos atrás, a través de los sobres ¿no?

El concejal Sr. José Bravo, fue visto en Concejo Alex, no te acuerdas.

El señor Alcalde, hace dos semanas se vio en Concejo y pasó a comisión y el informe lo está leyendo ahora José, por lo tanto ese Informe de Comisión pasa al Municipio.

El concejal Sr. José Bravo, fue un poco más atrás señor Alcalde, hace más de dos semanas se vio en comisión y hace dos semanas, en el Concejo N°99, cuya acta tenemos en este momento en nuestros sobres, se entregó el informe de comisión en este Concejo y se leyeron las observaciones de la comisión, participaron los señores Concejales, estábamos todos los Concejales presentes, participamos los señores Concejales en las observaciones que se hicieron y se complementaron más observaciones, las cuales fueron entregadas a la Administración, para que la Administración nos entregue el nuevo Reglamento ya observado.....exacto, con las observaciones, o sea, no está en Comisión Finanzas, sino que está actualmente en Administración.....en la sesión N°99.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en la sesión N°99 y en la N°100 del 2011, aparece como materias pendientes el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El concejal Sr. José Bravo, perdón, me equivoqué, es en la sesión N°100.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en la 99 y la 100 aparece como materia pendiente.

El señor Alcalde, lo importante es que la información la tenemos nosotros.

El concejal Sr. Alex Henríquez, la pregunta específica es cuándo estaría en condiciones la Administración....

El señor Alcalde, en el próximo Concejo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿en el próximo Concejo Municipal?

El señor Alcalde, sí, ahí debíamos presentarlo. ¿no hay más observaciones?...no, entonces pasamos al siguiente punto.

MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Pago de Juicio por Bono SAE

Se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, a objeto de proceder al pago liquidación complementaria en Juicio caratulado "SEGURA con MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", RIT O-386-2010, e Informe de Liquidación RIT: C-106-2011, RUC: 10-4-0048524-6, de fecha Julio 2011.

El pago de lo dictaminado, se realizará con recursos provenientes de Traspaso desde el Presupuesto Municipal año 2011.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 2.157.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.157.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	<u>M\$ 2.157.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.157.-

El señor Alcalde, ¿consultas a esta modificación? Es un juicio que se perdió y tenemos que pagar

M\$2.157.-

La señora Paola Sandoval, Coordinadora Administrativa del Departamento de Educación Municipal,al pago del Bono SAE, se dictaminó que a algunos docentes sí les correspondía y otros ya estaban cancelados y este es el saldo que estamos pasando ahora.

La concejala Sra. Ana María Soto, manifestar inquietud porque recuerdo que en esa oportunidad se dialogó bastante el tema, pedimos bastante información los Concejales y al final una de las conclusiones fue que ya no habían más casos, no habían más situaciones pendientes de profesores, y resulta que había uno pendiente, entonces ahí quiero que me clarifiquen la inquietud.

El señor Alcalde, cuando se dijo eso era en el minuto exacto cuando se comentó el tema, pero esto no estaba demandado y recuerden que en ese Concejo que estuvimos hablando largamente del tema, dijimos que esto podía continuar, que en cualquier minuto te podían volver a demandar. Ahora, lo importante es que en este caso se dictaminó y hay que cancelar el dinero, y para ello estamos solicitando la modificación correspondiente. ¿Alguna otra consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿en este minuto no hay nada más pendiente?

La señora Paola Sandoval, Coordinadora Administrativa del Departamento de Educación Municipal, en este minuto no, pero como el Ministerio nos está entregando mensualmente las platas para pagar ese Bono SAE, es lo más probable que próximamente, los otros años vengan nuevas demandas.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Pago Juicio por Bono SAE, por un monto de M\$2.157.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Pago Juicio por Bono SAE, por un monto de M\$2.157.-

Presupuesto Educación

Fondos Subvención Escolar Preferencial

Se precisa incorporar al Presupuesto del Departamento de Educación año 2011, recursos percibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al mes de agosto del presente año. Dichos fondos serán destinados a la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos municipales, elaborados y aprobados en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2011.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 21.314.-</u>
	Sub Total:	M\$ 21.314.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso O Consumo	M\$ 2.407.-
22 05	Servicios Básicos	M\$ 148.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 2.500.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 15.187.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$ 1.035.-
29 99	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ 37.-</u>
	Sub Total:	M\$ 21.314.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondos Subvención Escolar Preferencial, por un monto de M\$21.314.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondos Subvención Escolar Preferencial, por un monto de M\$21.314.-

Presupuesto Educación

Asignación Excelencia Pedagógica

Se precisa incorporar al Presupuesto de Educación, recursos correspondientes a la Asignación de Excelencia Académica Primer Semestre 2011, y que favorece a un Docente de la Escuela Darío Salas; uno de la Escuela de Metrenco y uno de la Escuela de Licanco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 918.-</u>
	Sub Total:	M\$ 918.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	<u>M\$ 918.-</u>
	Sub Total:	M\$ 918.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación de Excelencia Académica Primer Semestre 2011, que favorece a un Docente de la Escuela Darío Salas; uno de la Escuela de Metrenco; y uno de la Escuela de Licanco, por un monto total de M\$918.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación de Excelencia Académica Primer Semestre 2011, que favorece a un Docente de la Escuela Darío Salas; uno de la Escuela de Metrenco; y uno de la Escuela de Licanco, por un monto total de M\$918.-

Presupuesto Municipal

Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino"

A objeto de proceder a la publicación de llamado de licitación por Tala y Venta de árboles de pino y eucaliptus, situados al interior del recinto de la ex Escuela de Remolino, que permita llevar a cabo Comodato de terrenos e iniciativas contempladas en programa de desarrollo emplazado en el lugar, se precisa proveer de disponibilidad a la cuenta respectiva.

Los recursos provienen de reasignación presupuestaria interna del Programa del Área de Gestión 04 Programas Sociales, denominado "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 05	Servicios Básicos	<u>M\$ 200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 200.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
22.07	Publicidad y Difusión	<u>M\$ 200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 200.-

El señor Cristian Brown, Secpla, Concejos atrás se otorgó un comodato a la comunidad del sector, la idea es poder, como lo dice la Modificación Presupuestaria, publicar un llamado para la Tala y Venta de los árboles que está situados en el terreno del comodato. La idea es poder construir una sede comunitaria en dicho emplazamiento, y se redistribuyen del mismo programa los recursos.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿Alguna consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera información Director, estos árboles: pino y eucaliptus ¿son de propiedad municipal?

El señor Cristian Brown, Secpla, todo lo que está emplazado en este minuto...(cambio lado cassette)...hay que inventariar y dar de baja, traducirlo a pulgadas obviamente...

El señor Alcalde, esto se va a reinyectar en el mismo programa.

El señor Cristian Brown, Secpla, bueno la idea es poder inyectar eso, como dice el señor Alcalde, pagar una parte con pulgadas de madera y el resto de los materiales poder dejarlos para futuras construcciones; tenemos un programa en Remolinos, aprobado por M\$18.000, que estamos elaborando los Términos de Referencia, para llamar a licitación la adecuación de todos estos espacios y esto viene a ser complementario a ese compromiso por todos tomados.

El señor Alcalde, lo más importante es que no estamos cortando un cierre como los que uno ve en el campo, sino que esto es como una especie de bosque, que está en el extremo de terreno y en ese extremo del terreno está considerado hacer una construcción que tiene que ver con el proyecto, entonces más que darle uso a los palos, que uno pudiera pensar como negocio para reinyectar al proyecto, que se tiene que reinyectar, pero es porque necesitamos ocupar la superficie que hoy día está ocupada por el bosque, un bosque pequeño, estamos hablando de menos de 100 árboles.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera continuar con las consultas Alcalde, entiendo que estos árboles no son considerado nativos.

El señor Alcalde, no.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera además información respecto a la extensión que ustedes saben que existe y que se va a talar, cuánto estiman ustedes que se va a recibir respecto a ingresos y específicamente qué se hará con esos recursos.

El señor Alcalde, ¿eso lo quieres como un informe?

La concejala Sra. Ana María Soto, no, que lo dialoguemos ahora.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla, para llevar a cabo este trabajo efectivamente se han hecho algunas cotizaciones, pero no recuerdo el monto, no está el Encargado del Programa, es el Encargado del Programa quien está trabajando en finito el tema, pero los recursos que se generen ahí, de acuerdo a jurisprudencia de la Contraloría, que es específico en este tema, hemos recurrido a ello, dice que son recursos municipales y el destino les da el Municipio, en este caso decidimos que seguía siendo Remolinos.

La concejala Sra. Ana María Soto, obviamente la comunidad está informada de esto y está de acuerdo.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla, sí, totalmente.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, lo que sugiero, solamente como mecanismo de control, de poder determinar de cuántas matas estamos hablando, clasificadas en pino y eucaliptus, cuál es el diámetro y alto, en virtud de eso, a lo mejor tú puedes hacer una comparación respecto de las pulgadas de madera que saques, así como estamos ahora, la verdad de las cosas, podríamos decir que vamos a sacar 1.000 pulgadas y

nos pueden aparecer 100, pero teniendo claridad esos dos antecedentes, para transparencia de ustedes fundamentalmente, le sugiero que se anexe a la tabla.

El señor Alcalde, sí, perfecto.

El señor Cristian Brown, Secpla, podemos hacer llegar los antecedentes que son los términos de referencia, que van a ser publicados también en el Portal.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretario Municipal (s), colegas Concejales, Directores, vecinos muy buenos días, en realidad no son muchos árboles, también quiero aprovechar de consultar a don Cristian si el corte incluye el destronque de las raíces de los pinos, porque tienen que colocar la sede, yo creo que todo ese sector lo van a destroncar. Hay otro tema que también complica que hay árboles que están frente a la construcción de las salas, ahí el que corte tiene que ser un tipo experto. Otro tema, que hay muchos árboles que están cargados hacia la calle o hacia los vecinos, los permisos en este caso van a correr por cuenta de quién, del que tala o la Municipalidad va a pedir los permisos para retirar los árboles de ese sector, porque inclusive hay una parte donde hay que sacar los cables de tendido que van hacia las casas, yo creo que ese es un tema que está muy complicado, yo creo que cuando se presenten estas personas, vayan a terreno a verificar para que después no tengamos problemas con los vecinos por el tema de las caídas de los árboles.

El señor Cristian Brown, Secpla, todo lo que menciona el señor Concejal está dentro de las consideraciones en la contratación del servicio, estamos pidiendo un servicio completo, 100%, y todas esas fueron inquietudes que los mismos vecinos y nosotros planteamos como profesionales en la Secpla, así que están consideradas.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo transparentar que se comenta que son alrededor de 40 a 50 árboles.

El señor Cristian Brown, Secpla, no tengo el número exacto señora Concejala.

El señor Alcalde, fui a terreno hace como un mes y medio, no los conté, pero estimo que eran como 40.

La concejala Sra. Ana María Soto, es diferente pensar en 50 árboles a que usted me informe que se van a talar 100, por eso es que pido la información.

El señor Alcalde, en el próximo Concejo, en la Cuenta del Presidente, les voy a contar cuántos árboles hay, y más o menos cuánto es el estimativo en pulgadas.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, ese tema está estudiado, sé que tienen la estimación, porque hay árboles que realmente dan madera y hay otros que solamente sirve para desechos, así que tienen que hacer esa separación.

El señor Alcalde, en el próximo Concejo, en la Cuenta del Presidente, les voy a dar el número de árboles.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino", con el fin de proceder a la publicación de llamado de licitación por tala y venta de árboles de pino y eucaliptus, situados al interior del recinto de la ex Escuela de Remolino, por un monto de M\$200.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino", con el fin de proceder a la publicación de llamado de licitación por tala y venta de árboles de pino y eucaliptus, situados al interior del recinto de la ex Escuela de Remolino, por un monto de M\$200.-

El señor Alcalde, se abstiene Ana María Soto, porque no está en número de árboles.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, porque no está la información necesaria en la Modificación Presupuestaria, para que el Concejal se sienta seguro de votar, por eso me abstengo.

Presupuesto Municipal

Programa "Apoyo a Talleres Laborales"

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se ha solicitado la presente modificación al Presupuesto del Programa "Apoyo a Talleres Laborales" del Área de Gestión 04 Programas Sociales, con el objeto de dar continuidad a contrato de Monitora de estaños, la cual desarrolla actividades con grupos de la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 04: Programa Social "Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	<u>M\$ 340.-</u>
	Sub Total:	M\$ 340.-

Área de Gestión 04: Programa Social "Apoyo a Talleres Laborales"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 01	Alimentos y Bebidas	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total:	M\$ 300.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	<u>M\$ 640.-</u>
	Sub Total:	M\$ 640.-

El señor Alcalde, aquí fueron los mismos vecinos que nos solicitaron una exposición que hicimos, querían mantenerse con las monitoras de estaño y la idea es mantenerlo, por eso necesitamos modificar los recursos para que puedan seguir trabajando las monitoras.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente consultar antes de votar, la monitora desde cuándo inició su contrato, ¿durante todo el año? ¿Desde enero a la fecha?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, estaba hasta fines de agosto y la idea de la suplementación es para prorrogar el contrato hasta diciembre.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿a contar de enero fue contratada hasta agosto?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, sí.

El señor Alcalde, seguramente estaba planificado en los talleres hasta esa fecha, pero las mismas personas que participan en los talleres, nos pidieron que los siguiéramos haciendo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, anticipo mi voto favorable, sin perjuicio de eso, me gustaría tener antecedentes que me ayuden a sustentar mi voto, toda vez que es para nuestras vecinas que asisten a nuestros talleres laborales. La consulta Presidente es también, actualmente hay dos monitoras que están trabajando con todos los talleres laborales, tanto urbanos como rurales, esto vendría siendo para continuidad de la segunda o de una tercera.

El señor Alcalde, hay tres personas en los Talleres Laborales, pero ella no es de la parte de las tres.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, esto no es adicional, es la continuidad de un contrato actual.

El señor Alcalde, hay más de dos monitores en los Talleres Laborales, de hecho hay tres y ella sería la cuarta que tiene que ver con Talleres.

Siendo las 10:58 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Sergio Sandoval.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente, el objetivo es mantener el número de monitoras.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa "Apoyo a Talleres Laborales", por un monto de M\$640.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Programa "Apoyo a Talleres Laborales", por un monto de M\$640.-

Presupuesto Municipal

Ajustes Presupuestarios, Programas Sociales

Se precisa realizar ajustes presupuestarios al Presupuesto Municipal año 2011, en razón de Rendiciones de Cuentas presentadas por Profesionales contratados en los Programas que se indican en calidad de Honorarios, por realización de Comisiones de Servicios al extranjero: "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la formulación de Iniciativas de Inversión" año 2009; "Gestión Comunicacional Municipal" año 2010; y "Programa Desarrollo Económico" año 2009 (Fomento a la Comercialización en la Comuna de Padre Las Casas); todos del Área de Gestión 04 Programas Sociales

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión, año 2009.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	M\$ 82.-
	Sub Total:	M\$ 82.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 7.-
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 75.-
	Sub Total:	M\$ 82.-

Programa Gestión Comunicacional Municipal, año 2010.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	M\$ 208.-
	Sub Total:	M\$ 208.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 143.-
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 65.-
	Sub Total:	M\$ 208.-

Programa Desarrollo Económico, año 2009 (Fomento a la Comercialización en la Comuna de Padre Las Casas)

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	M\$ 106.-
	Sub Total:	M\$ 106.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 106.-
	Sub Total:	M\$ 106.-

El señor Alcalde, ¿consultas sobre esta modificación?

La concejala Sra. Ana María Soto, señor Director quisiera información, me llama la atención que el ajuste se deba realizar en el año 2011 y estamos hablando de iniciativas de inversión del año 2009 y 2010, si usted me pudiera explicar por favor con mayor precisión.

Siendo las 11:01 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Sergio Sandoval.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, tal como dice la minuta señora Concejala, éstas son rendiciones que se hicieron durante el 2009 y que la recopilación de antecedentes y la revisión de Control, bajaron este año de Control; por tanto, para efectos de reclasificar los gastos en la cuentas correspondientes, se hace necesario hacer los ajustes entre cuentas de los mismos programas, que es lo que se está presentando, o sea, por ejemplo en este caso el gasto que disminuye la asistencia técnica de materiales materias relacionadas con la formulación de iniciativas de inversión, corresponde a los gastos menores por rendir de la profesional Cristina Zúñiga, en el momento que viajó, ella tenía dentro de su cometido que rendir algunos gastos, fueron rendidos; sin embargo algunos gastos que estén probablemente dentro del ítem de gastos, la opción de caer en gastos menores, pasa a las cuentas relacionadas que son del presupuesto y se hace un ajuste dentro del mismo programa, para que la cuenta pueda ser reclasificada, el gasto pueda ser reclasificado. Eso es lo que pasa en los tres casos, el Programa de Gestión Comunicacional y Desarrollo Económico Local 2009.

El señor Cristian Brown, Secpla, agregar adicional a lo que señala el Administrador, esto ocurre generalmente cuando hay cambios presupuestarios de un año a otro, muchas veces nosotros dejamos abierto en diciembre de cada año el presupuesto y pedimos la autorización correspondiente al Concejo, para poder hacer los ajustes al presupuesto, que va ocurriendo durante el año. Cuando hay cambio de año, hay cambios también....por ejemplo en las cuentas que se facturan por servicio de consumo de luz, internet, cualquier servicio que es permanente durante el año, esos servicios claramente no se pueden pagar al 31 de diciembre, pasan de un año presupuestario a otro, similar situación ocurre acá, con la diferencia que hubo una revisión que estaba pendiente a la fecha, por parte de la Dirección de Control Interno, desde fines de 2009, cuando se generaron estos cometidos, hasta la fecha; proceso en el cual se les fueron pidiendo antecedentes de respaldo, se hicieron los cálculos en la Dirección de Control, se devolvieron los antecedentes a Finanzas, y hoy día la Unidad de Finanzas es quien solicita poder realizar estos ajustes contables. No es más gasto del que se consideró en su oportunidad dentro de cada uno de los programas, es el reconocimiento hoy, en este presupuesto, de la ocurrencia de dichos movimientos en esto programas, es básicamente eso, no es mayor gasto.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Ajustes Presupuestarios, Programas Sociales: a) "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la formulación de Iniciativas de Inversión" año 2009, por un monto de M\$82; b) "Gestión Comunicacional Municipal" año 2010, por un monto de M\$208; y c) "Programa Desarrollo Económico" año 2009 (Fomento a la Comercialización en la Comuna de Padre Las Casas), por un monto de M\$106.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Ajustes Presupuestarios, Programas Sociales: a) "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la formulación de Iniciativas de Inversión" año 2009, por un monto de M\$82; b) "Gestión Comunicacional Municipal" año 2010, por un monto de M\$208; y c) "Programa Desarrollo Económico" año 2009 (Fomento a la Comercialización en la Comuna de Padre Las Casas), por un monto de M\$106.-

Presupuesto Salud

Ajustes Cuentas de Personal

Desde el Departamento de Salud se ha solicitado la presente modificación a su Presupuesto Vigente, la cual tiene por objeto realizar ajustes presupuestarios al Ítem 21 Gastos en Personal, que permita su ejecución desde los meses de Octubre a Diciembre 2011.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 02	Personal a Contrata	<u>M\$ 77.902.-</u>
	Sub Total:	M\$ 77.902.-

Cuenta de Gastos que Aumenta

21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 77.902.-</u>
	Sub Total:	M\$ 77.902.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera información Alcalde, respecto a qué cargos son los que están definidos acá.

El señor Alcalde, hay un Concurso pendiente, para contar con una dotación mayor, entonces la idea es lanzar el Concurso ahora, las Bases se las vamos a entregar más tarde en el Concejo, que pase a comisión, se discuta y después.... la idea es mientras tanto cubrir los requerimientos de este personal.... ellos quedan contratados como suplencia. La verdad es que la población ha crecido mucho, bueno ustedes son del área de salud, estamos claros que la población creció mucho, la estructura no crece y la planta crece muy poco; por lo tanto, tuvimos que tener un superávit de contrato, estamos hablando de 33 cargos dentro de los 3 Consultorios.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, de acuerdo a la aprobación de la dotación para este año, de parte de la autoridad sanitaria, un decreto del año pasado, ustedes tienen que haberlo conocido porque se conversó aquí, se autoriza un total de 9.999 horas, distribuidos en distintos profesionales, desde el aumento de los médicos que se conversó en su oportunidad, más algunas otras categorías que también son servicios estratégicos.

Revisado una revisión del comportamiento presupuestario de los gastos en personal, de parte de la Secretaría de Planificación, se determinó que era necesario hacer un ajuste, además de instrucciones precisas desde la Alcaldía, hace un par de meses atrás, de realizar el Concurso Público, pasando la dotación permanente y especialmente a los profesionales médico que ahora están en el sistema, de tal forma de dar una asegurabilidad en el tiempo, aquí vamos a contar con una mayor cantidad de médicos permanentes. De ahí el Concurso Público que ustedes han tomado conocimiento de las Bases, que se va a aprobar, una vez que se aprueben las Bases, se crean formalmente los cargos en la Municipalidad, y por lo tanto, es posible hacer nombramiento en suplencias, disminuyendo la cantidad en el ítem contrata, ajustándonos a las normativas legales que hablan de los topes, establecido en el Artículo 14 del Estatuto Administrativo de la Salud, y pasándolo al ítem suplencia, que va dentro de la contabilización general. El ajuste no tiene más que una conversión de las cuentas del presupuesto, no son nuevos recursos, sino que tiende la medida a llevar a cabo, en lo estratégico, la incorporación permanente de profesionales; en lo presupuestario, ajustar a la normativa, hacer los esfuerzos para ajustar a la normativa, en los meses que quedan todo lo que es la aplicación del gasto, especialmente eso.

El concejal Sr. José Bravo, bueno, parte de la consulta fue contestada, solamente consultarle señor Director, que obviamente igual vamos a quedar con un porcentaje a contrata y si al ser esta transferencia está garantizado de aquí a fin de año la renta de ese 20% que quedaría a contrata, al hacer la transferencia de la cuenta de personal a contrata.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, no necesariamente, partimos de los elementos más esenciales que nos dio el informe de la Secpla, se trabajó más de un mes, cerca de 45 días en terreno. Éstas

son las medidas inmediatas que estamos tomando y más otras medidas que se han puesto en conocimiento del Alcalde, de parte del Administrador, y que se va a tener que tomar solución en los próximos días.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Ajustes Cuentas de Personal, por un monto de M\$77.902.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Ajustes Cuentas de Personal, por un monto de M\$77.902.-

DISTRIBUCIÓN SALDO DISPONIBLE CUENTA 29.01 "TERRENOS", PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011

CODIGO	CUENTA	NOMBRE INICIATIVA	COD. MUNIC.	MONTO (M\$)	DESTINO DE LOS RECURSOS
ÁREA DE GESTIÓN 01: GESTIÓN INTERNA					
24 03 101 001	A Educación	Aporte Municipal		2.157	Traspaso de recursos al Departamento de Educación, para pago de liquidación complementaria de Juicio "Segura y Otros con la Municipalidad de Padre Las Casas", RIT 0-386-2010 correspondiente al Bono SAE. Con esta suma, el aporte municipal al Departamento de Educación para el año 2011, ascendería a M\$333.250.
22 04	Materiales de Uso o Consumo	Insumos Computacionales		9.150	Suplemento de la Cuenta presupuestaria respectiva, para la Adquisición de Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, necesarios para lo que resta del año 2011 en el funcionamiento municipal.
SUB- TOTAL GESTIÓN INTERNA				11.307	
ÁREA DE GESTIÓN 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD					
31 02 004	Proyectos	Construcción Cubierta Graderías y Equipamiento Deportivo Club Rayuela, Padre Las Casas	0159	3.000	Iniciativa que contempla obras complementarias necesarias para el funcionamiento del Club de Rayuela de Padre Las Casas. Comprende la construcción de una Cubierta de Graderías de 42 m2, dos Casetas para árbitros, marcadores de tiro y punto, bandejas de tejo, un lavadero para tejo y cubiertas para los cajones. Se adjunta Minuta Técnica respectiva.
SUB- TOTAL SERV. A LA COMUNIDAD				3.000	
ÁREA DE GESTIÓN 04: PROGRAMAS SOCIALES					
22 04	Materiales de Uso o Consumo	Prodesal 2011 - 2012		8.100	Aporte Municipal por la incorporación de tres nuevas Unidades Operativas PRODESAL a la Comuna, temporada 2011-2012, donde INDAP hace un aporte de \$46.345.500. El total de beneficiarios asciende a 321 personas. Todo, según Convenio al efecto.
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	Prodesal 2011 - 2012		300	
SUB- TOTAL PROGRAMAS SOCIALES				8.400	
TOTAL DISTRIBUCIÓN				22.707	

El señor Cristian Brown, Secpla, existen necesidades hoy día por M\$22.707, que son las que están detalladas anteriormente y que se quieren financiar con esta reserva que teníamos disponible en la cuenta de terreno.

Recordar que ahí tenemos M\$180.000, hay compromisos en este minuto por parte de la Administración, de comprar, estamos

en pleno proceso de hacer tasaciones para obtener la parte legal del análisis que nos pide nuestra Asesor Jurídico, para poder materializar las compras de algunos terrenos, sedes sociales, está por lo pronto el tema de un sector de estacionamientos en la Calle Pleiteado, para darle la factibilidad a la Biblioteca, entre otras iniciativas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Disponible Cuenta 29.01 "Terrenos", del Presupuesto Municipal 2011, por un monto de M\$22.707, de la forma anteriormente señalada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Disponible Cuenta 29.01 "Terrenos", del Presupuesto Municipal 2011, por un monto de M\$22.707, de la forma anteriormente señalada.

6 b) Bases Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en la calidad de titulares

Departamento de Salud.

El señor Alcalde, señala que la Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en la calidad de titulares Departamento de Salud, fue enviado en la correspondencia a los señores Concejales, para su revisión; por tanto queda en comisión.

6 c) Modificación Proyectos de Subvenciones Municipales.

El señor Alcalde, señala que el señor Mauricio Vial también se encuentra desarrollando el cargo de Dideco, ya que don Manuel Cuevas se encuentra con licencia médica.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, expone:

DECRETO / FECHA	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Cuerpo Bomberos de Temuco. Decreto N°0923, de fecha 18 de abril de 2011.	Implementos de Trabajo y Seguridad e Implementación del Cuartel	Implementos de Trabajo y Seguridad e Implementación del Cuartel	Utilizar un monto de M\$1.000 en financiar combustible y lubricante de los carros de bomba de la Sexta Compañía de Bomberos de la Comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Cuerpo Bomberos de Temuco, cuyo proyecto original era Implementos de Trabajo y Seguridad e Implementación del Cuartel y la modificación es utilizar un monto de M\$1.000 en financiar combustible y lubricante de los carros de bomba de la Sexta Compañía de Bomberos de la Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Cuerpo Bomberos de Temuco, cuyo proyecto original era Implementos de Trabajo y Seguridad e Implementación del Cuartel y la modificación es utilizar un monto de M\$1.000 en financiar combustible y lubricante de los carros de bomba de la Sexta Compañía de Bomberos de la Comuna de Padre Las Casas.

DECRETO / FECHA	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Grupo Adulto Mayor Maticito de Plata. Decreto N°2245, de fecha 29 de agosto de 2011.	Un Día en las Termas Seremos Felices.	Viaje a la Termas, por un monto de M\$300.-	Utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Maticito de Plata, cuyo proyecto original era Viaje a la Termas, por un monto de M\$300 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Maticito de Plata, cuyo proyecto original era Viaje a la Termas, por un monto de M\$300 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

DECRETO / FECHA	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Grupo Adulto Mayor Nuestra Señora de Guadalupe, Decreto N°2388, de fecha 01 de septiembre de 2011.	Mejorando Nuestra Salud en las Termas.	Viaje a las Termas, por un monto de M\$250.-	Utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Nuestra Señora de Guadalupe, cuyo proyecto original era Viaje a las Termas, por un monto de M\$250 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Nuestra Señora de Guadalupe, cuyo proyecto original era Viaje a las Termas, por un monto de M\$250 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

DECRETO / FECHA	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Grupo Adulto Mayor Armonía de Las Colinas, Decreto N°2349, de fecha 29 de agosto de 2011.	Relajándose en las Termas Calientitas.	Viaje a las Termas, por un monto de M\$250.-	Utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas de Punulaf.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Armonía de Las Colinas, cuyo proyecto original es Viaje a las Termas, por un monto de M\$250 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas de Punulaf.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Armonía de Las Colinas, cuyo proyecto original es Viaje a las Termas, por un monto de M\$250 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas de Punulaf.

6 d) Autorización contrato "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas".

El señor Secretario Municipal (s), da lectura a minuta, la cual se transcribe a continuación:

Propuesta Pública N° 87/2011: "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de La Comuna de Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 24.08.2011, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 05.09.2011.

Presupuesto Disponible: \$21.875.000.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 05

Detalle Apertura Económica:

OFERENTES	MONTO OFERTA	OFERTA PLAZO
1. María José Olivera Hurtado, Consultora E.I.R.L.	\$21.420.000.-	168 Días Corridos
2. Planificación, Arquitectura y Gestión de Calidad Limitada.	\$21.875.000.-	154 Días Corridos
3. GB Consultores y Comercializadora Limitada.	\$19.300.000.-	150 Días Corridos
4. María Alejandra Muñoz Escobar.	\$21.608.000.-	154 Días Corridos
5. Asistencia Técnica y Consultora Visión Ingenieros Asociados Limitada.	\$21.875.000.-	150 Días Corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, 05 oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente "Planificación, Arquitectura y Gestión de Calidad Limitada.", como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 87/2011 "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas", al oferente "Planificación, Arquitectura y Gestión de Calidad Limitada.", por la suma de \$21.875.000, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.11.999 "Otros", para la ejecución del Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas, correspondiente al área Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución del servicio será de 154 días corridos, los estados de pago serán de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales (BAE)(cambio de cassette)...

El concejal Sr. José Bravo, tengo una observación, en parte no influye en la votación, pero en general hoy día se nos ha de presentar cinco propuestas públicas, respecto a votación, entonces me surge la duda, como siempre me ha surgido, cuáles son los factores por el cual se pondera, de mayor o menor puntaje ciertos ítems, en la tabla de criterios de evaluación, en este caso el precio tiene un 30%, el conocimiento y experiencia un 60% y el plazo de ejecución un 10%. Como verán en las otras cuatro que se van a presentar el día de hoy, cambia todo eso. Respeto y entiendo que la comisión tiene los aspectos técnicos por los cuales determinar qué es más preponderante que no, pero por ejemplo en este caso el plazo de ejecución, todos los oferentes tienen los 10 puntos, porque según la comisión el trabajo era en 180 días, según lo que ellos estimaban, entonces mi consulta más que a esta propuesta señor Presidente, es respecto a algún Reglamento Interno, algún documento por el cual se hacen las propuestas o quedan a disposición de la comisión respectiva, dependiente de qué propuesta se trate, porque esta propuesta en lo personal, por lo que significa obviamente respaldo y avalo todo lo que se ha hecho, pero en otras que pasarán más adelante, las cuales comentaré, me llama la atención los criterios que se usan, o sea, en este caso votaría a favor igual, pero me gustaría que me aclaran por qué todos los oferentes tienen el 100% en el plazo de ejecución, entiendo que es porque es menos que los días estimados, pero por qué en este caso se estima eso y en las otras propuestas no se estima eso.

El señor Alcalde, lo que pasa José es que es distinto cuando hablamos de construcciones, por ejemplo el Centro Cultural, la Biblioteca, son construcciones totalmente distintas, buscamos experiencia, el instrumento de planificación es otro tema, entonces no corren los mismos criterios, pero sí hay un criterio uniforme para lo que son las grandes construcciones. Recuerdo que esa misma pregunta se la hicieron a Nicolás y él explicó lo que significaba la experiencia, que la empresa sea reconocida, los temas de financiamiento; por ejemplo la licitación de la cancha sintética, elegimos la más cara y la que se demoraba más, pero era la única que estaba certificada por FIFA, entonces depende de lo que estemos licitando, pero siempre procurando que sea lo mejor para nuestra Comuna.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, dentro de la misma línea de José, es difícil de no haber estado digamos, conocer las propuestas, por lo tanto voy a hablar absolutamente en frío, seguramente como cualquiera de los colegas, pero no quiero apuntar a que me asaltan dudas, a lo que quiero apuntar es que si bien es cierto una Consultora puede tener como la de acá, un 30%, 40% respecto de las otras, pero creo para mí lo que se tiene que conjugar y ahí pregunto, digamos, es por un lado la experiencia de una Consultora versus la experiencia de los profesionales que van a trabajar, que a lo menos a mí me parece más importante, la pregunta es: ¿se consideró ese aspecto? te incluyeron los profesionales, que además es la forma de poder controlar....que se yo, contrato en calidad de matrona, un ejemplo a Anita María, bueno después tendré que controlar que sea ella quien hizo la pega, ¿está?

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, efectivamente tomamos esa precaución y coincidiendo con lo que se ha planteado y en la ponderación refleja eso, la empresa que más tiene desarrollo de planes de desarrollo comunal y actualizaciones de Pladeco, es la empresa que se está adjudicando este estudio, son 16 actualizaciones de Pladeco en lo puntual, que tiene esta empresa, comparado con el resto supera ampliamente la cantidad y la experiencia que otras empresas tienen. Otro elemento que fue bastante bueno desde el punto de vista, es que ellos participaron también en la elaboración del PRU de Padre Las Casas; por lo tanto, ahí hay un antecedente bastante favorable porque además de esa participación ciudadana, ellos tienen otros instrumentos a nivel de ordenamiento territorial, de urbanismo y construcción, o sea, no solamente nosotros estamos dando fe y los papeles.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, quién es específicamente.

El señor Cristian Brown, Secpla, la que está identificada acá....no sé si estará dentro de los antecedentes, pero....es la misma que hizo el PRU. Ahora lo que interesa acá para los análisis es la Persona Jurídica que se presenta a la licitación, no la persona natural que está detrás. Ahora si quieren podemos entregar mayores antecedentes.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, a mí sí me interesaría, en mi calidad de fiscalizador, poder saber a quiénes efectivamente le estamos adjudicando, con nombre y apellido y cuál es el equipo técnico que dice que van a trabajar, para después nosotros poder fiscalizar en terreno si es "Juanito Pérez" el que va a hacer la pega. Entonces preferiría quedara pendiente este tema hasta que se adjuntara ese tipo de antecedentes.

El concejal Sr. José Bravo, porque con todo respecto señor Presidente, apuntando a lo mismo, o sea, tenemos la experiencia del Darío Salas, que ha ganado dos, tres veces la propuesta, distintas empresas, que han ganado las distintas licitaciones y es por todos conocido la realidad del Colegio, entonces ese es un ejemplo a lo cual apunta mi inquietud y entiendo que apunta la inquietud de los Concejales, a cómo garantizar de la mejor forma que lo que se ha hecho hasta ahora, que el trabajo realmente se va a concretizar, o sea, a lo que hace alusión que hace nuestro Director es un punto muy importante, el hecho de tener ya el antecedente de que la empresa es responsable, obviamente hace sus trabajos de calidad, y en ese sentido habría sido bueno, a lo mejor que ese fuera un ítem que se considerara dentro de la ponderación de las distintas propuestas que se hagan, gracias.

El señor Alcalde, entiendo, la dejamos pendiente hasta que tengamos la información durante el curso de este largo Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, en el mismo contexto, la verdad es que cuando estudié esto, me di cuenta que de acuerdo a la tabla, el mayor puntaje se le da al oferente que ofrece un menor plazo de ejecución, pero después analizando los antecedentes, efectivamente lo que usted dice Director corresponde, la empresa que se adjudica es la que mayor veces ha realizado Pladeco, entonces eso ya me dio confianza, porque el tema es relevante para la Comuna. Pero, sí quiero sumarme a la solicitud de información del Representante Legal.

El señor Alcalde, ningún problema, dejémoslo pendiente. Voy a hacer un receso para que nos despejemos, tomémonos cinco minutos, ya llegó la información, pero para que estemos despejados..... para qué lo vamos a pasar a comisión si tenemos la información acá.... nos tomamos cinco minutos y seguimos el Concejo.

Siendo las 11:30 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:51 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria.

El señor Alcalde, retomamos el Concejo, vamos en el Punto 6 d) Autorización contrato "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas", estaba pendiente el nombre del Representante Legal y algunos datos que ustedes nos estaban pidiendo.

El señor Cristian Brown, Secpla, la nómina de los profesionales del estudio, el Representante Legal es don Oscar Daniel Jadue Jadue, él es arquitecto y parte del equipo que desarrolla el estudio; está la señora Alicia Vera, psicóloga; don Felipe Hernández, Licenciado en Sociología; don Mauricio Espinoza, Arquitecto; don Salvador Muñoz, Cientista Político; don Marcelo Romero, arquitecto; don Pablo Rocha, Cientista Político; doña Ema Rocha, licenciada en sociología; y doña Fiona Chávez, Licenciada en Geografía. En total cada uno tienen cerca de 180 horas promedio de contribución al desarrollo de este estudio, y la Psicóloga, el sociólogo y uno de los arquitectos, alrededor de 400 horas de trabajo; y el Jefe de Proyecto, que es don Daniel Jadue, que es el Arquitecto, 250 horas de trabajo, o sea, hay un equipo y en eso podemos tener la seguridad señores Concejales que hay un equipo interdisciplinario y que va a trabajar, esperamos, de la mejor forma, con la supervisión desde el Municipio.

El señor Alcalde, había también una duda que presentó el Dr. Bravo, sobre los ítem de los puntajes ¿alguien puede explicar eso?

El señor Cristian Brow, Secpla, el porcentaje en este minuto no está fijado, no existe un Reglamento, un Manual que señale el porcentaje, porque por muchos es conocido que eso depende mucho de la licitación, del contexto, de la fuente de financiamiento, porque muchas veces nosotros fijamos un estándar en la oferta económica y termina que el Consejo de la Cultura, el F. N. D. R o el Gobierno Regional colocándonos otros porcentajes, eso ocurre muchas veces cuando nosotros no somos directamente la Unidad que supervisa, hay muchas veces y que el Municipio muchas veces no recibe estas platas y tienen un manejo extrapresupuestario, por lo tanto cuando ocurre que es manejo extrapresupuestario, nosotros somos buzón de entrada y de salida de estados de pago, y le enviamos los estados de pago y la factura, en este caso muchas veces al Gobierno Regional cuando son recursos de F.N.D.R.; por lo tanto ahí al Gobierno Regional le interesa manejar el tema de las Bases y ellos nos sugieren porcentajes en las Bases de los llamados a licitación, no es tan discrecional de parte de la Administración cuando depende de recursos externos, cuando sí depende de financiamiento municipal, bueno, en el caso de un estudio se privilegia siempre la experiencia, por lo tanto se pondera mayor puntaje esta experiencia.

En constructivos también, dependiendo lo estratégico que sea el recurso, también se ocupa un porcentaje similar a la oferta económica, al plazo y la experiencia. Muchas veces cuando están en juego proyectos PMU por ejemplo, donde el plazo sí o sí es un PMU IRAL que tiene que ejecutarse en dos o tres meses, como máximo o antes del 31 de diciembre, ahí también dependiendo del periodo del año, jugamos con el mayor porcentaje de ponderación en el plazo de entrega, pero como tal no hay un instrumento que lo regule hoy en día, más bien es un facultativo de la Administración y un criterio en este caso de las Unidades Técnicas que están en la Secpla, en la Dideco, en la Administración, que son las que guían también y pautean de alguna forma el envío de la información. Recordar que en la Secpla, cuando son licitaciones de otras unidades, pide las Bases Técnicas y en general cuando se trata de licitaciones de Salud, Educación, Dideco, Administración, ya vienen prefijados estos porcentajes, porque es la Unidad Técnica finalmente es la que califica la necesidad del recurso o el porcentaje a asignar, no hay nada oculto en eso, siempre se transparenta al máximo, los decretos de las adjudicaciones y previas adjudicaciones también están con conocimiento del Concejo, eso quería agregar.

El señor Alcalde, ¿Qué Pladecos son los que han intervenido ellos?

El señor Cristian Brown, Secpla, ellos tienen un listado: San Bernardo, Freirina, Mulchén, Almagro, Pichilemu, San Esteban, Casablanca, San José de Maipo, Pedro Aguirre Cerda, Calera, La Ligua, Til Til, Río Verde, Calama, Linares y Quellón, son algunos de los trabajos que han hecho.

El señor Alcalde, tienen harta experiencia que era lo importante.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ok, esa es la experiencia que tienen como Consultora, pero el equipo técnico.

El señor Cristian Brown, Secpla, está el currículum de cada uno, pero sería muy extenso de poder.....

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo que quería saber es si también está la experiencia del equipo técnico.

El señor Cristian Brown, Secpla, está la experiencia del equipo técnico.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, en participación en Pladecos?

El señor Cristian Brown, Secpla, en Pladecos, correcto.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. José Bravo, gracias por la aclaración, que nos viene a instruir a todos, solamente mencionar y no dudo que también usted lo debe haber considerado, el hecho de que se le de una dedicación especial a todo lo que es la problemática del Sector de San Ramón, si bien el Pladeco es de la Comuna de Padre Las Casas y oficialmente todavía San Ramón no pertenece a esta Comuna, indudablemente es importante porque ya el 2012, ese sector populoso de nuestros vecinos, va a ser incorporado oficialmente y obviamente va a traer demandas y necesidades que deberían estar previstas.

El señor Alcalde, lo bueno es que dentro del plazo, que recordemos son 154 días, probablemente ya va a estar el traspaso.....o sea, para ser parte del Pladeco de la Comuna tienen que ser parte de la Comuna.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entonces en ese entendido, legalmente la licitación no se hizo considerando actualmente a San Ramón.

El señor Alcalde, se hace en base a la Comuna de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero como San Ramón no está adosado administrativamente, no le correspondería ser actualizado dentro del Pladeco.

El señor Alcalde, dentro del Pladeco de Padre Las Casas San Ramón no está, San Ramón está dentro del Pladeco de Freire; ahora, lo que estoy diciendo es que como son 154 días probablemente sí ya va a estar traspasado y probablemente sí va a ser parte. Ahora lo que mencioné en la Cuenta del Presidente, estuvimos en la SUBDERE toda una mañana, estuvimos con gente del traspaso, de los recursos, del PMU....

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo veo desde el punto de vista como instrumento de planificación, el que no esté considerado, porque sabemos que el Pladeco son carta de navegación de los Municipio, a seis, ocho años, diez

años, de acuerdo a lo que considere el equipo técnico y la propia Municipalidad, en cuanto a su proyección de desarrollo. En ese entendido, al no estar considerado San Ramón, por qué no se esperó antes de licitar, a que ocurriera el traspaso de San Ramón, para que ellos pudiesen estar considerados dentro de esta actualización del Pladeco, a objeto de nosotros tener una base técnica, con un instrumento técnico, en los cuales nosotros podamos medir a dos, tres años, con indicadores, verificadores, en cuanto al cumplimiento de este Plan de Desarrollo Comunal.

El señor Alcalde, insisto que de alguna manera sí lo va a tomar, porque dentro de los 154 días, yo creo que sí va a estar incluido, ahora nosotros no podemos parar nuestro Pladeco, que ya está antiguo, con respecto al desarrollo de toda la Comuna de Padre Las Casas hoy día, entonces, yo creo que vamos a esperar el traspasado, sí se consideraría, pero tampoco se puede atrasar todo lo que estamos haciendo hoy día y el Pladeco es fundamental.

El señor Cristian Brown, Secpla, agregar a lo que señala el señor Alcalde, que la propuesta como tal es un instrumento, y este instrumento está establecido en la Ley, lo mismo que el Plan Regulador, el Plan Regulador hubiese querido tomar una parte del seccional de San Ramón, pero como todavía no es territorio de Padre Las Casas, los costos asociados a la actualización a ese Plan Regulador no van a ser posible, sino hasta el traspaso del territorio formalmente. Lo que ocurre acá es que vamos a tener que actualizar el Plan Regulador o generar un seccional en la localidad de San Ramón, que va a pertenecer a la Comuna.

El señor Alcalde, esa fue una de las cosas que tocamos en la reunión en Santiago.

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, y en paralelo este otro instrumento que también permite la planificación y la toma de decisiones en el mediano y largo plazo, también va a tener que someterse a una consideración de esas características; por tanto, cualquier acercamiento que hagamos a partir de esta actualización del Pladeco, porque vamos a actualizar el Pladeco que ya tenemos y el ya que tenemos no considera esta localidad, por lo tanto, no hay que actualizar algo que no existe.

El señor Alcalde, me acaba de mencionar el Secretario Municipal (s), que habló con el que hizo la licitación y sí está considerado tal como digo, se consideró dentro de la licitación San Ramón, pero el requisito es que esté traspasado, pero está considerado dentro del valor de los M\$21.000 San Ramón, y era lógico. Cuando fuimos a la Cámara de Diputados, el traspaso se comprometieron para el mes de octubre; ahora en la Cámara del Senado, cuando estuvimos en Santiago averiguamos que ellos planifican para dos semanas y dentro de esa planificación no está considerado, entonces ya

estaríamos pensando en noviembre, con los 154 días nos da hasta como febrero; por lo tanto, está considerado dentro de las Bases San Ramón, pero el requisito es que esté traspasado; entonces va a depender que logremos que sea traspasado al territorio, pero sí está incluido dentro del estudio, en las Bases, San Ramón.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 87/2011 "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas", al oferente Planificación, Arquitectura y Gestión de Calidad Limitada, Rut: 76.098.865-0, por la suma de M\$21.875, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución del servicio será de 154 días corridos, los estados de pago serán de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales (BAE).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 87/2011 "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas", al oferente Planificación, Arquitectura y Gestión de Calidad Limitada, Rut: 76.098.865-0, por la suma de M\$21.875, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución del servicio será de 154 días corridos, los estados de pago serán de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales (BAE).

6 g) Autorización contrato "Diseño Construcción Centro Comunal Adultos Mayores, Padre Las Casas".

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Propuesta Pública N°35/2011: "Diseño Construcción Centro Comunal Adultos Mayores, Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 01.09.2011. Se publicó a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 13.09.2011

Presupuesto Disponible: \$ 35.000.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 1

Detalle de Apertura Técnica:

Oferente:

1. Alfredo Massman y Cia. Ltda. Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

Proveedor:	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Alfredo Massman y Cia. Ltda.	\$34.555.500.-	60 días corridos

Revisados los antecedentes Administrativos por la Comisión de la Propuesta, el oferente cumple con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas Especiales y Generales.

Posteriormente se realizó la evaluación de los antecedentes económicos presentados por el único oferente, concluyendo que su oferta se ajusta a los intereses municipales, puesto que la oferta se enmarca en el presupuesto disponible para esta licitación.

Presupuesto disponible M\$35.000, impuestos incluidos, la oferta presentada por Alfredo Massman y Cia. Ltda., asciende a \$34.555.500, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

El señor Cristian Brown, Secpla, dentro de los antecedentes que complementariamente se han solicitado, existe una Empresa que es Massman Arquitectos, que es la Personalidad Jurídica de esto, con don Alfredo Massman quien es Arquitecto y Jefe de esta empresa. Parte del equipo que trabaja con él, está don Adolfo Castro, Ingeniero Civil; don Carlos Patricio Morales Ñanco, que también es Ingeniero Civil en Obras Civiles; don Máximo Artigas López, que es Proyectista; don Duilio Tonini Lepori, que es Ballicher en Artes; don Felix Roberto Melgarejo, que es Técnico en Edificaciones; don Guillermo Javier Jiménez, que es Ingeniero Civil Mecánico; don Marco Leonardo Searle Neira, quien es Ingeniero Civil Mecánico también, del área de termofluido; está Mauren Ailin Trevilcoc, que es Arquitecto; doña Paulina Sier Fierro, Arquitecto; don Gaspar Arenas, Diseñador Industrial; doña Antonia Insunza, Arquitecto; doña Débora Milán, Arquitecto; doña Francisca Prat, Arquitecto. Ellos se especializan en todo lo que es iluminación y arquitectura; ese es el equipo. Don Salvador Harcha también, que es Constructor Civil, es parte del equipo. Esta empresa en este minuto está desarrollando el diseño de nuestro futuro Centro Conun Hueno, que va a estar emplazado aquí al frente; hemos tenido una participación ciudadana y la verdad es que nos da harta confianza el poder adjudicarle a esta empresa, que es una empresa local y que tiene un muy buen equipo técnico de respaldo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo una duda respecto a las Bases Técnicas, respecto a eso, estuve leyendo en el portal algunas cosas y por lo que pude captar es que el diseño de las viviendas tuteladas estaban incorporadas en los Términos Técnicos de Referencia, de los cuales se licitó, y de los cuales tuvimos una larga discusión acá, estábamos sacando plata...el mismo tema de siempre, pero fueron incorporados en las Bases Técnicas de Referencia, de lo cual se licitó, entonces cómo se puede licitar eso si el diseño viene hecho por el SERVIU.

El señor Alcalde, lo que pasa es que(cambio lado cassette).....que son como estándar, pero dentro del diseño viene todo un montón de cosas que tienen que ver con el terreno, entonces están los estudios de suelo, los

cálculos estructurales, todo eso que no viene dentro del diseño, el diseño que viene de esto, son estándares, nosotros lo fuimos a ver a Toltén, son casas pareadas, en forme de bloque y que tienen ciertas características, son diseños que vienen pre-hechos, pero también hay que considerar todo lo que va a significar el tipo de suelo, la mecánica de suelo, todo el tema que eso sí hay que hacerlo, al margen de que el diseño viene pre hecho, el diseño de la estructura digamos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entiendo Presidente, pero lo que sale específicamente dentro de los Términos de Referencia, sale el diseño de las viviendas tuteladas, entonces estaríamos licitando algo que ya está diseñado...entiendo lo que me está diciendo, pero en el papel sale otra cosa.

El señor Cristian Brown, Secpla, lo que existe en este minuto y que también ha sido motivo de diferencia dentro del Municipio, es básicamente que hoy día existen pautas que están publicadas en la página del MINVU, donde se señala claramente cuáles son los elementos que tiene que considerar el programa de arquitectura de estas viviendas tuteladas, son pautas generales que obliga a aquél que va a diseñar o construir, regirse por estas pautas generales. En el caso de las comunas de Toltén y Temuco, que fueron las que hicieron estas viviendas tuteladas, esta empresa que tomó la construcción de estas viviendas, cumplió con estas pautas, pero a su vez tuvo que presentar los diseños al momento de construir, porque otorgados, tiene que regirse y el SERVIU fiscaliza y coloca un inspector para que verifique si las viviendas cumplen o no con estos estándares. Entonces, lo que hizo Temuco y Toltén, a través de la misma empresa, desarrollar la construcción y en la fase de construcción, colocaron ellos los diseños. Lo que quisimos hacer nosotros acá, fue ahorrarnos parte de ese diseño, porque ya existen estas pautas generales y de ahí viene el ahorro, porque nosotros no estamos inventando nada, estamos rigiéndonos por una directriz técnica que es la que coloca el SERVIU, solamente estamos complementando aquellas especialidades y son especialidades baratas, la luz, agua, alcantarillado, la topografía, el emplazamiento, no son especialidades que cuesten muchos recursos, en el caso de una vivienda tutelada que va a tener cerca de 40 m² la unidad. Estamos hablando de un proyecto que en su globalidad, son 590 m², de 16 viviendas tuteladas, con áreas comunas, circulación, etc., pero en superficie construida es eso, y eso no requiere un costo elevado; por lo tanto, como ya existe esta pauta, ya nos regimos por eso, y el arquitecto que tenga que tomar esto, no va a tener que inventar nada, ni estar con el permanente ensayo y error, que significa enviar, esperar que lo observen, enviar nuevamente, esperar que lo observe, eso no debería ocurrir.

Por otro lado, estamos diseñando 1.560 m² y aquí sí que viene el fuerte de estos casi M\$35.000 de diseño, porque ahí se requieren sí de las especialidades de electricidad, de eficiencia energética, luz, agua, alcantarillado, mecánica, topografía, etc., esto ya es un volumen, estamos hablando de 1.500 metros de un Centro Integral y complementario a éste también, áreas comunas con las viviendas tuteladas; recordar que las viviendas también incluyen áreas que son comunas

para las viviendas, lavado por ejemplo, áreas verdes, y esto hay que hacerlo también a su vez compatible con el Centro Integral, así que, esa es la explicación básica del por qué en alguna oportunidad aquí se dijo que esto iba a costar menos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, no me queda claro, entiendo que en este Centro del Adulto Mayor, son tres proyectos, los cuales estaban emplazados en un solo terreno, para explicarlo de alguna manera con "peras y manzanas", para poder entenderlo y ojalá usted me pueda disipar las dudas, usted es el profesional a cargo de esto, pero si tenemos estos tres proyectos, pero éste ya está el diseño, entonces por qué estamos licitando por tres, si ya está el diseño hecho; ahora, la pregunta específica es, que me respondan técnicamente qué cosas técnicas le faltan al diseño del SERVIU para poder ser incorporado en éste, porque de cualquier forma si tengo tres cosas que tengo que construir, licito, pero ya tengo uno, tendré que licitar legítimamente por dos, que es por el Centro del Adultos Mayores y la Larga Estadía, tendría que licitar eso, pero no por esto, porque al incorporar esta tercera, me aumentan los costos, entiendo que hubo una rebaja, perfecto, pero en materia administrativa, también tengo mis dudas....

El señor Alcalde, a ver si te entiendo tu pregunta, son tres proyectos: el Complejo del Adulto Mayor, las viviendas tuteladas y de larga estadía y el Centro del Adulto Mayor. El Centro del Adulto Mayor como proyecto va incluido en el diseño, con todo; las viviendas tuteladas, lo que acaba de explicar Mauricio, ellas vienen con un diseño previo, tienen que ser de tantos m2, tener el baño de tales características, ser de un solo piso, son para dos personas, son todas iguales por dentro, pero dentro de las viviendas tuteladas hay que hacer igual el estudio de suelo y todo lo que implica el proyecto de eso, entonces nos ahorramos plata porque el diseño arquitectónico está hecho, eso es una pauta que lo da el SERVIU y está. Entonces, este diseño tiene que incluir lo que le falta al otro, toda la sede de los Adultos Mayores Urbanos y Rurales, esa va completa, aquí en el otro van los estudios técnicos que les falta al diseño y las viviendas de larga estadía, a futuro tenemos que tirar la licitación para ese diseño porque para las viviendas de larga estadía no tenemos recursos hoy día, no hay quién financie la operación; por lo tanto, eso lo sacamos de este diseño porque no tenemos la operatividad; estaba el compromiso de la CONADI, pero todavía no se ha concretado. Entonces en el fondo, con esos M\$34.000 estamos haciendo la Sede del Adulto Mayor Urbano y Rural, estamos haciendo todas las especificaciones técnicas que les falta al diseño de las viviendas tuteladas y ese es este diseño.....no sé, yo no soy ingeniero, pero eso es lo que vamos a hacer, exactamente es eso.....pero te queda claro, tienes razón que son tres proyectos, y aquí estamos diseñando dos y de los dos, uno tiene una parte previa, estamos hablando de poco recursos para un diseño que en total implica más de 1.000 m2, porque las viviendas tuteladas ya están con el diseño, no sé si te respondí la pregunta.

La concejala Sra. Ana María Soto, algo ya se ha dialogado, la primera duda que tenía era si estos M\$34.500 y tantos, significaba el diseño que se plantea aquí, de Construcción del Centro Comunal, abarcaba los tres proyectos: el Centro de Adulto Mayor Urbano y Rural, las Casas Tuteladas y las Viviendas de Larga Estadía, me queda claro ahora, con la información que usted dio, que son los dos, las Viviendas de Larga Estadía aún no. Lo segundo, entiendo que aquí se va a elaborar el diseño, se va a construir el diseño, pero en términos generales debe existir entonces cuando uno quiere realizar un proyecto, una idea general de lo que quiere, entonces esa idea general de lo que quiere la Administración, ¿se ha dialogado con los Adultos Mayores, así como lo hemos visto hoy? ¿Se les ha mostrado esa idea general Alcalde?

El señor Alcalde, esta idea del Centro Comunal de Adultos Mayores, nació en conjunto, entre los Adultos Mayores y el Municipio, esto lo hemos estado conversando desde el año 2009, hemos hecho muchas reuniones, estuvimos con la Directora del SENAMA aquí en la Sala de Concejo, estuvo ella con los Adultos Mayores, hicieron preguntas, se interactuó y esto obviamente nace desde los Adultos Mayores y desde la preocupación que tiene el Municipio con los Adultos Mayores. Ahora, dentro del diseño de cualquier proyecto importante, viene consulta a la gente que va a ocupar esto, que en este caso son los Adultos Mayores, entonces el "monito" de cómo va a ser, va a ser consultivo, así como lo fue en este mismo grupo de arquitectos, cuando supe que eran ellos, me alegré porque la verdad es que estuve en la segunda reunión de participación ciudadana de esta empresa, con los vecinos del sector del Pulmahue, donde va a estar el futuro Consultorio, ellos consultan todo, ellos tienen la idea técnica, de cómo tiene que ser, pero las modificaciones las van haciendo en conjunto con la gente, entonces ya no tenemos un "monito" de plano, cómo lo queremos, sí queremos que tengan tales dimensiones, que sea para tal y tal cosa, eso está definido, el resto es parte del diseño que lo tienen que hacer con la participación de los Adultos Mayores.

La concejala Sra. Ana María Soto, ahí ya me quedo tranquila Alcalde, porque si le planteo esta inquietud, es porque me la han planteado los Adultos Mayores, entonces cuando usted me dice bueno efectivamente lo vamos a trabajar con ellos de aquí para adelante, cuando se empiece a elaborar el diseño, bien me parece, porque ahí se supe entonces el requerimiento de ellos, de participación.

El señor Alcalde, hemos trabajado con ellos y sabemos nuestras inquietudes, a lo que me refiero es al detalle fino del proyecto.

La concejala Sra. Ana María Soto, compartir con usted de que éste es un proyecto que se arrastra desde muchos años, todos hemos apoyado en él, incluso el Concejo Municipal anterior, del que yo también fui parte, entonces

por supuesto que es emblemático, porque es histórico, todos hemos estado apoyando de que salga, entonces le planteo y le reitero, creo que es muy importante lo que usted ha manifestado ahora, de que los profesionales trabajen en conjunto con la agrupación, para ir viendo con los profesionales cómo ellos quieren que quede en definitiva su casa.

Lo segundo que quería consultar Alcalde, bueno, la verdad es que llama la atención que solamente hay un oferente que se acerca a atender este requerimiento de parte del Municipio, respecto del proyecto, que es la empresa que se adjudica, el señor Massman y Cia. Ltda., sólo quisiera consultar respecto de la experiencia que tiene esta empresa, usted mencionó el nombre de los profesionales y todo, pero como no tenemos una tabla de evaluación porque no apareció nadie más, por lo que se menciona acá, quisiera saber; ellos son una empresa que tienen algún respaldo, experiencia, han trabajado, qué proyectos han trabajado antes, como para tener la información.

El señor Cristian Brown, Secpla, ellos han diseñado entre otras obras, Plan Maestro del Colegio Santa Cruz en Temuco, Ampliación Escuela E-540 en Cherquenco, Gimnasio Colegio Santa Cruz Temuco, 14 Escuelas en la Comuna de Galvarino, en Temuco también está el Educacional Anglicano Biblioteca y Casino Colegio Santa Cruz, la Escuela Darío Salas Padre Las Casas el año 2000, la Escuela Santa Margarita de Galvarino, Pelanto de Galvarino, Escuela Yervas Buenas de Ancud, Escuela Villa Los Burgos de Purranque, Liceo Tomás Burgos de Purranque, Colegio Inglés Internado, Colegio Santa Cruz Internado, Liceo Valenzuela de Los Laureles, Escuela Arturo Prat, tiene dos Establecimientos Educativos también en Chol Chol, Colegio Santa Cruz de Río Bueno, Ampliación de la Escuela Llaima en Temuco, en Santiago la ampliación del Colegio Santa Cruz, en Osorno la Escuela Italia, en Temuco la Escuela Mundo Mágico, en Lanco una Escuela también de la Municipalidad de Lanco, Freire la Ampliación de un Colegio también, Santa Cruz, Victoria, Concepción, Angol Internado Juan Ferrier, tienen Complejos Deportivos, Gimnasios en Temuco, en Imperial, en Curacautín, en Coronel, Polideportivo en Coronel, Piscina Olímpica en Coronel, Estadio en Chol Chol y tienen experiencia también en vivienda. En altura, en varias comunas también de la región de la Araucanía, mucha experiencia, edificación en altura también en edificio.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias por la información, respecto al Darío Salas, para clarificar, ellos trabajaron en el diseño, no en la ejecución ¿cierto?.....diseño, perfecto.

El señor Alcalde, otro dato importante, ellos fueron los que hicieron el diseño de nuestra Iglesia Católica en Barroso con Villa Alegre. Es una empresa que tiene una larga trayectoria, don Cristian pudo haber seguido leyendo más cosas, lo importante es la experiencia con nosotros, a parte de saber que la Iglesia quedó muy bonita, nosotros los vemos trabajar en el diseño del cuarto Consultorio de la Comuna y hacen un trabajo importante con la participación que es lo que uno

espera, y bueno, que se haya presentado una sola empresa no influye, mientras sea una empresa de calidad y ésta cumple la calidad.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría que el Director pudiese leer la cláusula de lo que se licitó en los términos técnicos de referencia y que quede claro lo que se licitó, en los términos técnicos de referencia no sale específico o entendí algo distinto.

El señor Cristian Brown, Secpla, en la tercera descripción del proyecto se consulta la elaboración del diseño de arquitectura, estructura y todas las especialidades concurrentes, que permitan ejecutar las obras de construcción del Proyecto "Diseño Construcción Centro Comunal Adultos Mayores, Padre Las Casas", se consulta el diseño de un edificio de 1.500 m² aproximadamente, de acuerdo a programa arquitectónico adjunto, que está aquí; el diseño debe incorporar el programa arquitectónico de viviendas tuteladas, con una capacidad de 16 personas aproximadamente y un centro de atención para el Adulto Mayor, con una capacidad de 100 personas aproximadamente, éste se desarrollará en un predio de 6.597,53 m² aproximadamente, que está constituido por tres terrenos y ahí está separado cada uno de los lotes, pero está especificado que son los dos productos los que se requieren.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero sale incluido y vuelvo a reiterar, no estoy en ánimo de polemizar ni mucho menos, pero no puedo entrar a publicar algo por algo que ya está hecho.

El señor Alcalde, te vuelvo a repetir Alex, que están las especificaciones, pero no está el diseño, no está cuánto mide la ventana, la puerta, el cielo, el diseño que está previo, que se llama anteproyecto que estábamos comentando con Manuel, son los requisitos, cómo tiene que ser y eso de cómo tiene que ser está para todo Chile de igual manera, pero el diseño, dónde va a estar la puerta, la ventana, todo eso hay que hacerlo, entonces está como anteproyecto y eso hay que desarrollarlo, aparte de lo que ya te dije que hay que hacer, todos los estudios de suelo y todo lo que tiene que hacerse por obligación, entonces no es que esté el plano hecho, el plano lo tiene que hacer esta empresa y con participación....a ver, son 42 m² de casa para dos personas y eso trae requisitos, que el baño tiene que ser de tales características, los espacios de tales características, si no me equivoco y me corrigen, por lo que recuerdo era dos dormitorios y un estar común, con cocina de tipo americana era lo que vi.

El señor Cristian Brown, Secpla, tenemos un programa de arquitectura que son las viviendas tuteladas, este programa exige una oficina administrativa, un dormitorio conserjería, un baño conserjería, en total 11,8 m², esto del área de administración de las viviendas.

El señor Alcalde, eso es a lo que me refiero, vienen las especificaciones, pero no viene hecho el plano, y eso es lo que tenemos que hacer, que es el diseño que estamos licitando.

El señor Cristian Brown, Secpla, en las áreas de uso común, un salón de uso múltiple, de 32 m² y una cocina común de 10 m², total superficie 39 m². Servicios e instalaciones, un área de lavado de 5 m², secado de 2 m², de tendero de 5 m², de planchado de 2 m², bodega general de 20 m², deposito sala de basura de 5 m²; estas son las áreas de servicio e instalaciones que tiene que tener lo que se diseñe. Un estar y comedor diario de 9 m² cada una, dormitorios de viviendas tuteladas de 9 m², baño de vivienda tuteladas 2,9 m², clósets de 0,9 m², con un total de 16 viviendas en superficie construida a 569 m², es eso lo que hay que diseñar. Entonces lo que está aquí puesto es un programa de arquitectura que tiene que tener más desarrollo, porque al momento obtener los subsidios, de construir, la empresa nos va a pedir qué es lo que tiene que construir, tiene que construir una vivienda de 42 m², con tales características, de esta materialidad, las instalaciones eléctricas, las conexiones de alcantarillado de agua, etc.

Por otro lado, el Centro Integral, cuenta con un programa de arquitectura que tiene que desarrollar los siguiente: salones multiuso, talleres de trabajo, sala de computación, espacio de estar, comedor, cocinas. El área privada, una oficina del o la Encargada, Oficina de Atención, Oficina de profesionales de apoyo también tiene que tener, sala de reuniones, el área de servicio, que tiene tener un hall de acceso, baños, archivo, bodega, circulación. Entonces, ese es el programa también de arquitectura de este Centro Integral, que deber responder a lo que se ha mencionado anteriormente.

El señor Alcalde, más todo el diseño de la sede, y nosotros le restamos los recursos de lo otro, porque no tenemos la operatividad, pero son tres proyectos, entonces uno queda fuera porque falta quién lo va a operar, que vale M\$530 por cada uno de las personas que estén en esa larga estadía, y eso es lo que falta, por eso no está el diseño ahora, entonces está el diseño de las dos cosas y hay un programa, pero falta el diseño.

El concejal Sr. José Bravo, gracias por la explicación, obviamente voy a votar a favor, solamente observar señor Alcalde a la comisión que crea las bases administrativas, de que se ponderó con un 50% la oferta económica y sólo con un 30% la experiencia y después de toda la presentación que nos han hecho, a lo mejor si hubieran habido más

oferentes, obviamente esta empresa no habría ganado, por la ponderación que se hizo en las bases, a eso era lo que hacía alusión mi intervención anterior.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°35/2011 "Diseño Construcción Centro Comunal de Adultos Mayores, Padre Las Casas", al oferente Alfredo Massman y Cia. Ltda., RUT N°77.411.030-5, por la suma de \$34.555.500, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución del estudio será de 60 días corridos, se consideran cuatro estados de pago, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance del estudio.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°35/2011 "Diseño Construcción Centro Comunal de Adultos Mayores, Padre Las Casas", al oferente Alfredo Massman y Cia. Ltda., RUT N°77.411.030-5, por la suma de \$34.555.500, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución del estudio será de 60 días corridos, se consideran cuatro estados de pago, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance del estudio.

6 e) Autorización contrato "Construcción y Habilitación de Áreas Verde y Juegos Infantiles II,

Comuna Padre Las Casas".

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, expone:

Propuesta Pública N°70/2011: "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 09.08.2011, se publicó a través del Portal Mercado Público.

Apertura Técnica y Económica: 23.08.2011.

Presupuesto Disponible: \$25.060.000.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 05

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Constructora Emprende Sur Ltda.	Oferta Aceptada
2. Constructora Sococyl Ltda.	Oferta Rechazada
3. Constructora Coinsur Ltda.	Oferta Rechazada
4. Ingeniería y Construcciones Sur Ltda.	Oferta Aceptada
5. Demoliciones y Constr. Rodrigo M. Redel	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Constr. Emprende Sur Ltda.	\$ 23.560.716.-	40 días corridos
2. Ingeniería y Constr. Sur Ltda.	\$ 23.490.600.-	22 días corridos
3. Demoliciones y Constr. Rodrigo Redel	\$ 27.421.373.-	56 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, tres oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene Ingeniería y Construcciones Sur Ltda., como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°70/2011 "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas", a la empresa Ingeniería y Construcciones Sur Ltda., por la suma de \$23.490.600, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N°0148 "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas", correspondiente al área Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 22 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. José Bravo, bueno, el ánimo de votar a favor esta iniciativa, solamente mencionar tomando las palabras que siempre emplea mi colega Concejal Catriel, que ojalá se priorice a gente de la Comuna para dar las fuentes laborales, que eso se observe, y solamente una consulta respecto a la ponderación que se hace de la mano de obra, que es un 20%, se está ponderando lo que es la cantidad de gente trabajando, porque creo yo que se ponderó a los que se demora menos días y se les da mayor ponderación, o sea, si bien tengo más gente trabajando, la tengo menos días.

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, es por la cantidad de mano de obra.

El señor Alcalde, más personal, se demora menos.

La concejala Sra. Ana María Soto, tenía exactamente la misma consulta, ese 20% a qué correspondía y era a la contratación de mano de obra. Lo segundo, ¿el representante legal de Ingeniería y Construcciones Sur Limitada por favor?

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, Patricia Figueroa Torres.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo también solamente anticipar mi voto favorable, pero voy a pedir antecedentes, estos juegos infantiles dónde van a ser destinados.

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, son del Parque Pulmahue.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°70/2011 "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas", a la empresa Ingeniería y Construcciones Sur Ltda., Rut: 76.188.610-k, por la suma de \$23.490.600, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 22 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°70/2011 "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas", a la empresa Ingeniería y Construcciones Sur Ltda., Rut: 76.188.610-k, por la suma de \$23.490.600, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 22 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 h) Autorización contrato "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano Sector

Bellavista, EP – Municipalidad de Padre Las Casas – 01".

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, expone:

Propuesta Pública N°90/2011: "Recuperación Y Habilitación Del Espacio Público Urbano Sector Bellavista"....(cambio de cassette)....

Fecha de Publicación: 29.08.2011, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 09.09.2011.

Presupuesto Disponible: \$ 34.600.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Marco Antonio Serón Silva	Oferta Aceptada
2. Soc. Constr. E Ingeniería Emprende Sur Ltda.	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Marco Serón Silva	\$ 31.500.000.-	30 días corridos
2. Soc. Constr. Emprende Sur Ltda.	\$ 26.355.487.-	40 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene la Constructora Emprende Sur Ltda, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 90/2011: "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano Sector Bellavista", al oferente Sociedad Constructora e Ingeniería Emprende Sur Ltda, por la suma de \$26.355.487, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 114.5 "Aplicación de Fondos en Administración", y 214.05 "Administración de Fondos", para el proyecto de Inversión Municipal denominado "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano Sector Bellavista", del plan de cuentas Municipal, con cargo al Decreto Exento Nº 2374 de fecha 02.06.2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba "Convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del proyecto mencionado anteriormente, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2011", de fecha 26 de Mayo 2011.

El señor Alcalde, consultas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente que me pudiesen contar en qué consiste la recuperación y habilitación de espacios públicos, las obras.

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, en la breve descripción de la obra, dentro de los trabajos a realizar, se considera la implementación de nuevos juegos infantiles modulares, máquinas de

ejercicios, mobiliario urbano, como escaños y basureros, pavimento de maicillo y hormigón lavado, entre solerillas y tramas de baldosas respectivamente.

Todo lo anterior, se acompañará de un monolito informativo de la descripción del apoyo financiero que auspicia la dirección de las obras.

En realidad son juegos infantiles y máquinas más que nada, máquinas de ejercicio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, es posible señor Presidente que me puedan dar una fotocopia de eso, para poder votar.

El señor Alcalde, son máquinas para niños y para adultos, son como las que pusimos en Villa El Bosque.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo una aclaración Alcalde, de acuerdo a la tabla de evaluación en definitiva se elige al más barato, pero demora más, 40 días en el plazo de ejecución, y eso de acuerdo a qué criterio.

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, lo que pasa es que muchas veces hay ofertas económicas que son menores u ofertas de plazo que son menores, pero a veces tenemos... en este caso tenemos tres, entonces hay que regirse por estas tres evaluaciones y aunque tenga el plazo mayor otro, pero se lo adjudica por el hecho de que a lo mejor en experiencia tiene más, se debe en realidad a la ponderación.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°90/2011: "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano Sector Bellavista", al oferente Sociedad Constructora e Ingeniería Emprende Sur Ltda, Rut: 76.067.661-6, por la suma de \$26.355.487, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de las obras será de 40 días corridos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°90/2011: "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano Sector Bellavista", al oferente Sociedad Constructora e Ingeniería Emprende Sur Ltda, Rut: 76.067.661-6, por la suma de \$26.355.487, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de las obras será de 40 días corridos.

6 i) Designación de dos Concejales en Jornada de Capacitación Indicadores y Variables

Financieras y de Gestión.

El señor Alcalde, señala que esta jornada de capacitación se va a realizar el 28 de septiembre.....don José Bravo va voluntario, ¿nadie más quiere ir?.....ya, y Ana María Soto, perfecto, ya están los dos...¿están todos de acuerdo?.....perfecto. El evento es en el Hotel Frontera, desde las 09:30 hasta las 13:00 horas.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, autorizar participación de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, para asistir a Jornada de Capacitación donde se presentarán los usos de Indicadores y Variables Financieras y de Gestión, que se realizará el día 28 de septiembre, en el Hotel Frontera de Temuco.

Siendo las 12:51 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Jaime Catriel.

6 j) Aporte Municipal Ejecución Modificación Convenio Prodesal INDAP, para tres nuevas

Operativas en la Comuna.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, tal cual fuera descrito en las modificaciones presupuestarias, existe la necesidad, por medio del Convenio que hace el Municipio con INDAP, de financiar una porción cercana al 15% aproximadamente, de los costos de este Convenio, que ascienden a M\$2.800 por cada Unidad Operativa. Las Unidades Operativas son: Puelche Cultrunco, con 100 usuarios; Wuyhuen Niágara, con 102 usuarios; y Lafken Makewe, con 119 usuarios, cada uno por M\$2.800. Por lo tanto, es preciso que el Concejo apruebe dicho aporte por parte del Municipio, para la concreción del Convenio.

El señor Alcalde, señalemos el monto exacto.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, son M\$8.400.

El señor Alcalde, ese es nuestro aporte y representa al 15%.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, de los cuales Alcalde, aumenta cuenta denominada 22.04.015 Productos Agropecuarios y Forestales (semillas), por M\$8.100 y la 22.12.02 Gastos Menores (caja chica), por M\$300, siendo un total de M\$8.400.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, comprometer un aporte municipal de M\$8.400, para la ejecución de la modificación del Convenio Prodesal INDAP, para tres nuevas Unidades Operativas en la Comuna. Las Unidades Operativas son: Puelche Cultrunco, M\$2.800; Wuyhuen Niágara, M\$2.800; y Lafken Makewe, M\$2.800.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Alex Henríquez y señor Alcalde, comprometer un aporte municipal de M\$8.400, para la ejecución de la modificación del Convenio Prodesal INDAP, para tres nuevas Unidades Operativas en la Comuna. Las Unidades Operativas son: Puelche Cultrunco, M\$2.800; Wuyhuen Niágara, M\$2.800; y Lafken Makewe, M\$2.800.-

6 f) Autorización contrato "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas".

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, expone:

Propuesta Pública N°63/2011: "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 13.07.2011, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 30.08.2011.

Presupuesto Disponible: \$1.348.000.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Empresa Constr. Mauricio Minck y Cía Ltda.	Oferta Aceptada
2. Constructora Providencia Sociedad Ltda.	Oferta Aceptada
3. Constructora Wörner S.A.	Oferta Aceptada
4. Dámaso Guajardo Gutiérrez	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Constr. Mauricio Minck y Cía Ltda.	\$ 1.200.301.709.	8.5 meses corridos
2. Constr. Providencia Soc. Ltda.	\$ 1.170.506.979.	9.5 meses corridos
3. Constructora Wörner S.A	\$ 1.318.959.883.	8.0 meses corridos
4. Dámaso Guajardo Gutiérrez	\$ 1.347.477.364.	9.5 meses corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, cuatro oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cía Ltda, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°63/2011 "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas ", al oferente Constructora Mauricio Minck y Compañía limitada, por la suma de \$1.200.301.709, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto 0150 "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas", del Presupuesto Municipal vigente y con cargo a la Resolución N°047, de fecha 10.03.2011, que aprueba Convenio-Mandato de fecha 07.03.2011, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL MUNICIPAL, PADRE LAS CASAS" (Obras Civiles) Código BIP 30070444-0.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. José Bravo, por la importancia de la obra y el monto de lo que se va a entregar para desarrollarlas, me gustaría saber si el oferente que ganaría la propuesta, si ha tenido algún trabajo con nosotros como Municipio, qué experiencia tiene y hacer también la observación señor Presidente, respecto a que las Bases Técnicas de Licitación, se pondera con un 60% la oferta económica y sólo con un 30% la experiencia, y si algo nos ha dado a la experiencia señor Presidente, es que cuando hemos tenido problemas en cuanto a ejecución de obra, ha sido fundamentalmente por la poca experiencia que han tenido las empresas que han ganado las licitaciones, vuelvo a hacer el llamado de atención en ese aspecto, para que la comisión que crea las bases y pondera los distintos aspectos técnicos, considere ese aspecto que considero fundamental, porque lamentablemente ese ha sido uno de los principales factores por el cual las obras que se han comprometido, que se ha invertido con los distintos recursos fiscales no se concreten.

El señor Alcalde, recordemos que no es en esta Administración José, en esta Administración no hemos tenido ningún problema con ninguna licitación, en la Administración hubo problemas en el B-29 y el Darío Salas, pero en esta Administración no hemos tenido ese problema, y en este caso, todos tienen un muy buen nivel, aquí por ejemplo la Constructora Minck, Mauricio Minck era Presidente de la Cámara de la Construcción, con una larga experiencia; la Constructora Wörner ha hecho grandes edificios; Providencia también tiene mucha experiencia; entonces por el tipo de licitación que estamos hablando, que son más de M\$1.000.000, las que se atreven a tomarla son las que tienen experiencia, ahora nosotros tenemos que ver que estuvieran dentro de los montos que nosotros podemos cancelar, de hecho no elegimos el más barato..... a mí me llega al igual que ustedes la información así, yo no participo del acto mismo de la licitación, pero siempre me parece que son bastante adecuados, aquí era parejo la calidad y el tamaño de la empresa, y fue bastante estrecho, porque la Constructora Wörner que tiene muchos edificios construidos en la Región, quedó en segundo lugar con 93 puntos. Ahora, nosotros privilegiamos y me consta que los firman acá la propuesta, que sea alguien serio y que pueda cumplir este proyecto, y esta Constructora yo creo que cumple con los requisitos, por lo apoye también.

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, fue bastante minucioso el trabajo que se hizo para poder dilucidar, quien en definitiva quedaba, porque en realidad los cuatro estaban bastante parejos, son empresas grandes, con bastante experiencia.

El señor Alcalde, el Concejal Bravo preguntaba por la experiencia de la empresa.

El concejal Sr. José Bravo, sí, porque también integrantes de la Cámara de la Construcción son los ejecutivos que construyeron el edificio Alto del Río de la VIII Región, que se derrumbó, entonces hay que prever..... eran directivos de la Cámara de la Construcción, entonces hay que tener todos los factores para considerar.

El señor Alcalde, sí, pero era de la VIII, estamos hablando de la IX.

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, voy a leer parte del listado de las obras que presentó Minck: Remodelación y Ampliación Edificio Enseñanza Básica Colegio Alemán de Temuco; Estacionamiento y Bodega Muñoz Hermanos; Jardín Infantil El Bosque; Escuela José Elías Bolívar; Parque Recreacional Recinto Estadio Municipal; Ampliación Escuela Unión Latinoamericana, eso es de Pitrufrquén; Local Institucional Empresa Movistar, Inmobiliaria Las Raíces; Construcción Bodega Padre Las Casas, de Laura Muñoz; Oficina 501 Edificio Prat, Inmobiliaria "LP" S.A.; Reparación, Construcción y Habilitación post terremoto, Planta Nestlé; Centro de Salud Familiar, Segunda Faja, esto es del

Servicio de Salud Araucanía Sur de Villarrica; Centro Comercial Caupolicán de Temuco; Centro Comercial San Martín de Temuco; Escuela Fusionada Australia y República de Israel de Traiguén; Casa Habitación Portal de la Frontera de Temuco; Internado Gabriela Mistral de Temuco; Construcción Locales Comerciales El Siervo de Temuco; Casona de Pucón; Centro Comercial Lautaro Zenteno de Temuco. Esas son algunas de las obras porque existe otro listado.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, sólo aclaración de la información, dice dentro de las observaciones de la propuesta técnica, la Constructora Mauricio Minck que es la que se adjudica, se manifiesta acá que en partidas de APU, presenta errores mínimos que no afectan el monto total ofertado, como qué tipo errores mínimos.

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, lo que pasa es que en el análisis precio unitario, ellos nos demuestran cuánto sale en pesos, cuánto vale una partida por m², el m² de una partida por ejemplo: una cercha o cuánto sale el cimiento, entonces cuando ellos hacen la multiplicación, generalmente ellos tienen programado este sistema, entonces le aparece un error de uno o dos pesos, entonces en la sumatoria final en definitiva no afecta.

El señor Alcalde, los cuatro presentaron alguna observación en la propuesta, pero como dice la profesional, son cosas menores, ¿no hay más consultas?

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, también tengo la disposición de aprobar este proyecto, un proyecto importante para nuestra Comuna, cuesta M\$1.200.000 y fracción la con construcción de este Centro Cultural, lo que nos va a dar beneficios para todos los grupos de nuestra Comuna, que van a participar de este Centro Cultural, y también señor Alcalde tener en cuenta que el trabajo de nuestros vecinos, considerarlo en esta construcción como en otras que se van a realizar dentro de la Comuna durante este año, para de alguna manera bajar el nivel de cesantía de nuestra Comuna.

El señor Alcalde, eso abiertamente no puede quedar en las bases, pero sí es parte de las exigencias....¿no hay más observaciones?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°63/2011 "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre

Las Casas”, al oferente Constructora Mauricio Minck y Compañía limitada, Rut: 78.753.160-1, por la suma de \$1.200.301.709, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de la obra será de 8,5 meses corridos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Alex Henríquez y señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°63/2011 “Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas”, al oferente Constructora Mauricio Minck y Compañía limitada, Rut: 78.753.160-1, por la suma de \$1.200.301.709, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de la obra será de 8,5 meses corridos.

El señor Alcalde, antes de pasar a los Puntos Varios, necesitamos una reunión extraordinaria, para el día 07 de octubre, para entregar el presupuesto 2012..... no alcanzo a entregarlo el lunes, por eso estoy pidiendo una Extraordinaria, para el viernes 07 de octubre, que es el último día hábil que tengo para presentarlo al Concejo, es cortísima, solamente es la entrega del presupuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria, el día 07 de octubre de 2010, a las 09:15 horas.

7. VARIOS.

a)El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo en mis manos una carta de la Asociación Indígena Mapuche Urbana, las cuales están desempleadas y también de algunas personas que son integrantes del Comité de Vivienda San Joaquín. Son 13 personas, las cuales me gustaría ver la posibilidad que pudiesen...tengo entendido que ahora en septiembre se terminan las planes de generaciones de empleo y se vuelven a incorporar nuevas personas, según el propio Ministerio del Trabajo, las indicaciones que se van a modificar, algunas personas que han estado por tantos años y en ese entendido Presidente, me gustaría entregarle este listado de las personas, para que sean consideradas, todas están en el quintil más pobre del País, me preocupé que la Ficha de Protección Social estuviera bajo de los 8.500 puntos, cada una de las familias, mujeres desempleadas, mayoritariamente son del sector Los Caciques esas familias.

Presidente, estoy un tanto preocupados por un tema que hemos visto, tanto en el Concejo, como en gestiones en forma paralela por usted, es por un tema del Jardín Infantil, la Sala Cuna, ellos han dejado un documento hoy día a todos los señores Concejales, también a usted Presidente, en el cual hacen hincapié a un incumplimiento por parte de

Integra, en materia de contrato, de materiales básicos para el normal funcionamiento de la Sala Cuna, yo no sé si usted Presidente tiene algún antecedente respecto a eso.

El señor Alcalde, le pedí al Administrador que fuera la semana pasada, me reuní con los apoderados hace como tres semanas y no había ningún problema, estaba pendiente una reunión con Samira, la Directora de la JUNJI, para ver la posibilidad de que ellos se hicieran cargo el próximo año como lo habíamos planificado con los apoderados.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, agregar sólo un dato nuevo a eso, es que actualmente el Ejército, no lo ha hecho por escrito, pero actualmente el Ejército estaría desistiendo de quedarse con la administración, así que hay que ver la forma de que la Municipalidad lo vaya administrar, esto es un dato reciente.

El señor Alcalde, lo que se quería hacer con ese Jardín Infantil era que terminara Integra hasta diciembre y en diciembre que pasara a JUNJI, a través de la administración del Ejército, si el Ejército no quiere tomar la administración, porque conversé hace poco con ellos en audiencia y ellos me expresaron que sí querían tener la administración.....

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Al Ejército?

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Cuándo fue eso?

El señor Alcalde,estoy diciendo que me pidieron audiencia el Ejército de Salvación, donde me contaron que iban a solicitar la administración a la JUNJI, y les dije que tenía que terminar el proceso que está viviendo Integra, porque ellos de alguna manera fueron cuestionados por Integra como organización y tienen que responder una especie como de sumario que se le está haciendo, pero hasta allí llegué.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, lo preocupante son las cosas básicas que tienen que funcionar, aquí quiero hacer hincapié, me preocupa y me molesta de parte de Integra, que haya sido tan descriteriada la decisión administrativa que tomaron, en llegar y poner término a un contrato, sabiendo que hay mamás de por medio, son 20 familias, son 20 mamás, de las cuales la mayoría trabaja, o sea, ellos llegaron y terminaron el contrato con una institución, dejando a la

intemperie. Ahora, los niños actualmente tienen leña mojada y no tienen con qué calefaccionarse y por una decisión descriteriada de un par funcionarios. Si aquí el tema es que puede haber miles de errores administrativos, para esos están los procedimientos administrativos, los sumarios, todas las situaciones, pero no podemos, por disputa de dos instituciones, estar perjudicando a 18 familias nuestras de Padre Las Casas, a 18 mamás que tienen la preocupación constante de dónde ir a dejar a sus hijos actualmente, y actualmente no tienen ni siquiera calefacción.

El señor Alcalde, me sumo a tu preocupación y le voy a dar la palabra Mauricio, ya que estás mencionando que se quedaron sin leña una semana, son antecedentes nuevos.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, recordar un poquito que los profesores y el Ejército de Salvación en una sesión de Concejo, comentaron la problemática que estaban teniendo porque Integra estaba anunciando que el convenio que tenía Integra con el Ejército de Salvación para, de alguna forma, llevar a cabo el convenio con este Jardín, se caducaba el día 1º de septiembre, sin pie atrás, porque había habido un proceso administrativo, en el cual se investigaba una adulteración en unos listados, había un tema con los recursos de subvención que recibe la Sala Cuna. Ante dicha intervención, en representación del Alcalde, como Alcalde (s), ir a una reunión con los apoderados y con la gente de Integra en la Sala Cuna, y ahí se da cuenta de dos requerimientos, incluso estaba presente la Sra. Ana María Soto, como Concejala y el Sr. Alex Henríquez, en la cual se da cuenta de requerimientos básicos que hacían los apoderados: uno, era que la Sala Cuna no se cerrara, porque efectivamente ellos quedaban, como dice el Concejal, a la intemperie, por decirlo de alguna forma, y se destinaba, incluso Integra estaba haciendo una propuesta de solución de destinar a los niños, a dos Salas Cuna, que están bajo su tutela, habían conseguido los cupos, sin embargo quedaban niños sin ser cubiertos; por lo tanto, el primer requerimiento era que no se cerrara el Jardín.

El segundo requerimiento era que se mantuviera la dotación y las personas que estaban trabajando, por una situación de apego, que recuerdo muy bien, se consultó en esa reunión y que obviamente esto daba como resultado mantener la situación actual. En dicha reunión, quien habla, representó al Alcalde, tomó la situación conversada y los compromisos adquiridos, que era intervenir a nivel de Directora Regional, que es en este caso es Subrogante, la Sra. Patricia Betancourt, por medio del Alcalde y la semana siguiente se tuvo una reunión con la Sra. Patricia Betancourt, aquí en el Municipio, y se fijaron algunos temas, donde obviamente el Alcalde plantea el requerimiento de que no se cierre la Sala Cuna y se mantenga el recurso humano. Ante eso, el Municipio, estudia la alternativa que era, ver la opción de que el Municipio mantuviera la Administración; sin embargo por evaluación de nuestra Directora de Educación, se da cuenta que la subvención que recibiría el sostenedor, en este caso, por parte de Integra, era insuficiente para costear los costos de operación e Integra

ofrece además que ellos tienen presupuestado y habían conseguido el ítem presupuestario, dado que habían estado, valga la redundancia, presupuestando el convenio con el Ejército de Salvación.....(cambio lado cassette).....para el Presupuesto 2012 también tenerlo cubierto, ahí nace la necesidad, incluso el Concejal Henríquez manifiesta que había hecho en conjunto con el Alcalde, algunas conversaciones con la JUNJI, donde la JUNJI también podría acceder a mantener esto y hacer un cambio.

Resolviendo las dos garantías que habían pedido los apoderados, y en este caso la comunidad educativa, de no cerrar el Jardín y mantener el recurso humano, se hicieron gestiones por parte del Alcalde con la Directora de Integra Subrogante, en donde se salta el proceso administrativo, en el cual se hace el proceso de selección del personal, de acuerdo a la políticas de Integra, y se le permite, Integra pide autorización en Santiago, para que se le permita mantener el recurso humano por esta situación de apego, situación que fue favorablemente acogida y todo el recurso humano que hasta ese momento elaborado en la Sala Cuna Integra, se mantiene hasta los días de hoy, por lo que nosotros tenemos información.

La semana antepasada, la señora Ada, Directora del Jardín Infantil, que no es del Ejército de Salvación, porque ahí hay que dejar un tema claro, el Ejército de Salvación funcionó y tenía la tutela de esta Sala Cuna, hasta el 31 de agosto, hasta ahí terminó la responsabilidad administrativa en este caso, del Ejército de Salvación con los niños y con Integra; por lo tanto, a partir de esa fecha Integra es quien se hace cargo, ellos tuvieron reunión con los funcionarios, donde se les informó que al 1º de septiembre debían estar finiquitados para ser contratados por Integra, situación que hasta el momento, tengo entendido que sucedió, no tenemos noticias que no ha pasado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no ha pasado.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, permítame terminar con la información que el Municipio tiene al tanto, y además de eso en la reunión donde participa el Alcalde, se les informa por parte de los apoderados, que el Ejército de Salvación les pedía una cuota, para financiar costos operacionales del Jardín...Integra, que en este caso estaba bajo la administración y que además correspondía a los gastos que tenían que traer en recursos para comprar leña; eso fue manifestado por los apoderados del Jardín. Esa situación se le traspasa a la Sra. Patricia Betancourt y la semana pasada por parte de la Directora del Establecimiento, al señora Ada, no recuerdo en este momento el apellido, donde ella hace unas denuncias en relación a que los niños no tendrían calefacción y que se estaban incumpliendo algunas cosas por parte de Integra y por parte de la supervisora que tiene Integra en el recinto. Ante esa situación, quien habla, en calidad de Administrador Municipal, le envía el correo a la Directora Regional de Integra, la Sra. Patricia Betancourt, y le pide que por favor aclare situaciones denunciadas por la señora Ada y le pide además a la señora Ada, que en el caso específico de recurso humano

pueda también contactarse con la Sra. Patricia Betancourt, obviamente a necesidad de que la situación se regularice lo antes posible. Esa es la información que hasta el momento nosotros tenemos.

Posterior a eso, la señora Ada, en un llamado telefónico, me reclama que yo habría traspasado un correo personal a la Directora en este caso de Integra, situación que, y hablo con total responsabilidad, que considerando tanto la gravedad de lo que ella acusa como Directora, no como Persona Natural, como Directora del Establecimiento, es mi obligación como Administrador Municipal, informar a la Directora del Servicio, en este caso formalmente por medio de un correo electrónico, indicando que por favor regularice esa situación, cosa de lo cual hay registro en correo electrónico.

El señor Alcalde, en resumen, a nosotros nos interesa que los niños estén bien, acabo de terminar de leer la carta y a parte del problema de la leña hubo un problema con la Directora, lo que señalaste tú, la señora Parvularia y me cuentan también acá en la carta que tuvieron una reunión con Samira y les dijo que más o menos en diciembre. Nosotros como Municipio vamos a apoyar ese traspaso. La diferencia en ser un Jardín que dependa de Integra o que dependa de la JUNJI, es absolutamente distinto y yo creo que nuestro deber como Municipio es apoyar obviamente a estos niños, así que, vamos a volver a participar más activamente, porque se supone que ellos ya estaban bien.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, le agradecería mucho, sé que usted está preocupado que no se cierre la Sala Cuna, pero hay situaciones de compromiso de instituciones públicas y que no es precisamente la Municipalidad, sino más bien es Integra que no ha cumplido, aquí hay que dejar clara la situación, entonces si nosotros le permitimos, porque aquí, le voy a decir Presidente, usted es la primera autoridad de la Comuna, el que tiene que salir en defensa de sus vecinos, el protector, y así la gente lo ve, entonces si aparecemos teniendo relaciones públicas con todo el mundo, con Integra ojalá llevar una vida feliz y estamos jodiendo a 18 familias, sé que usted no lo ha hecho, pero tenemos que tener un principio de objetividad claro, o sea, nosotros estamos para defender a nuestros vecinos no a las instituciones. En ese entendido, nuestros niños no pueden quedar sin calefacción, las madres no pueden estar preocupadas, de los actuales cierres que están teniendo y desprovistas hasta de algunos materiales básicos, tiene que haber una mayor atención Presidente, para poder darle solución y si no es posible que Integra se pueda hacer cargo por estos meses, ver presupuestariamente cómo podemos solventar los gastos desde la Municipalidad y solventar nosotros, hasta que la JUNJI absorba todo eso, esa gestión usted sabe Presidente que nosotros la hicimos, ya está hecha, la JUNJI tiene planificado presupuestariamente a contar del 2011 hacerse cargo de esa Sala Cuna en particular.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, los apoderados está claros que tienen el convenio hasta diciembre con Integra y lo que ellos quieren es que a contar del próximo año, desde enero en adelante, este convenio sea entre la JUNJI y la Municipalidad de Padre Las Casas, eso nos plantearon recién aquí dentro de la mañana.

El otro tema señor Presidente, quiero solicitarle a usted y a todos su equipo que por favor hoy día mismo, vayan a tomarle la humedad a la leña que está entregando Integra, porque según ellos dicen que la leña no se puede prender y nosotros como Municipalidad tenemos inspectores, tenemos las máquinas para medir la humedad, que por favor se tome esta humedad y a la brevedad nos entreguen esa información, para así llevar esta información a Integra, porque se supone que tenemos que mejorar la calidad del aire y una institución no puede estar entregando leña húmeda o mojada, así que en ese sentido también quiero la preocupación de nosotros como Municipio; conversar con la señora Paola, para ver cómo desde enero en adelante la Municipalidad se hacer responsable o cargo de esta Sala Cuna junto con JUNJI, ver el convenio que tenemos ahí, para ver cómo solucionamos este inconveniente.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo dejar claro que en esa reunión que estuve presente con los apoderados, ellos solicitaban continuar con el personal que hasta ahora habían atendido a sus hijos, por efectivamente un tema de apego, pero particularmente no tiene que ver eso con la Administración, no quieren continuar con la administración del Ejército de Salvación, son cosas distintas, por eso se lo plateo.

En esa oportunidad también Integra plantea que hay un proceso administrativo, por incumplimiento de algunos aspecto por parte del Ejército de Salvación; por consiguiente claramente ahí hay una situación particular que está en estudio, mediante ese proceso administrativo, pero eso no significa y en eso me quiero sumar, si están en este momento administrando o atendiendo los requerimientos de la Sala Cuna, Integra me refiero, deben hacerlo a cabalidad, los apoderados se han quejado que hay días en que los niños no tienen calefacción, y la verdad es que son pequeños, bueno, en realidad yo creo que todos entendemos, no hay explicación alguna; y en ese contexto Alcalde, le solicitaría que manifestara la preocupación de este Concejo, como lo hemos hecho otras veces, a Integra, respecto a suplir los requerimientos de los niños de aquí a diciembre, porque son ellos los responsables en este momento. A contar de enero por supuesto, también a solicitud de los apoderados, que la Municipalidad se haga cargo junto a JUNJI de esta Sala Cuna, pero ser enfáticos señor Alcalde, porque no puede ser que los niños, Integra es una institución seria, no puede ser que los niños queden desprovisto de lo mínimo que es la calefacción.

El concejal Sr. José Bravo, en el mismo sentido, recalcar lo que se ha mencionado señor Presidente, primero que nada algunos temas que quedaron en el tapete, como es qué va a pasar con la continuidad laboral de los funcionarios, tal como se hizo alusión, de todo lo que significa el apego y la empatía que tienen los niños con las tías, obviamente eso hay que garantizarlo, pero desconozco hasta dónde está nuestra facultad, pero sí podríamos hacer nosotros una sugerencia a esta institución, a fin de que eso se regularice a la brevedad. A la vez, sugeriría que también a la brevedad se presente un proyecto para poder absorber la necesidad de financiar lo que es enero y febrero, si es que los recursos de la JUNJI se demoran, a fin de darle continuidad a la Sala Cuna, para que las mamás puedan tener esa garantía y no tengan esa intranquilidad.

Y un tema no menor señor Presidente, debido a que estamos dentro de esta Comuna, con una Ordenanza de la Leña, es también muy importante hacer la evaluación, y a la brevedad, de la calidad de la leña que se le entregó a la Sala Cuna, a fin de ver obviamente que si no cumplen los requisitos ideales para poder entregar calefacción, se regularice eso, y también obviamente hacer las observaciones y sanciones a quien corresponda, en el entendido que no es la Sala Cuna, porque ellos son los que reciben el supuesto beneficio.

El señor Alcalde, ya queda claro la postura de todos, la cual comparto como Alcalde; con respecto a los funcionarios, cuando fuimos a la reunión con los apoderados, ellos manifestaron la necesidad que siguiera la misma gente, hablamos como Municipio cuando intervenimos, con Integra y con los apoderados nos pusimos de acuerdo que ellos le iban a mantener la gente hasta el 31 de diciembre, pese a que y eso se lo expliqué a los apoderados, que Integra tiene su propio sistema para contratar gente y estas funcionarias fueron contratadas por el Ejército de Salvación, con otros parámetros, entonces frente a eso, nosotros garantizamos que estuvieran hasta diciembre. Ahora, lo que pase desde diciembre en adelante va a depender si la JUNJI toma o no toma... oficialmente hemos conversado, Alex y yo, ahora por la carta que me llegó hoy día, hablaron los apoderados y no tengo ningún problema que la JUNJI y ojalá tome el tema de la Sala Cuna, y ahora si como Municipio tenemos que estar presente ahí, como otros Jardines Infantiles que tenemos, que se llaman comunitarios, no hay ningún problema, nosotros queremos el bienestar de nuestros niños; por lo tanto si no existe la posibilidad que se administre en forma directa, lo podemos hacer de manera secundaria, a través de nosotros como Municipio, pero el tema está claro, queremos lo mejor para los niños, la continuidad del personal está asegurada hasta diciembre por Integra, yo hablé con ellos respecto al tema; ahora, si eso se termina, bueno, cambian las cosas, pero como fue el acuerdo, era que estuviera Integra hasta el 31. Ahora, que no tengan leña una semana los niños, me parece una falta grave y un descriterio como bien dijo Alex, porque estamos hablando de niños, niños que no pueden estar sin calefacción, así que, voy a volver a ver el tema junto con Mauricio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, el fin de semana estuve en una reunión en la Comunidad Lorenzo Galindo, en donde se les estuvo entregando algunos insumos, productos que se les entregó a través de Subvención Municipal, en esa oportunidad agradecieron públicamente, usted estaba invitado a poder asistir, dieron las excusas por no poder asistir, la gente quedó muy agradecida, transmito los saludos de parte de ellos y los agradecimientos de cada una de las familias que fueron beneficiadas. Sin perjuicio de eso Presidente, la Comunidad Ignacio Huina, había personas de esta comunidad también y de la Comunidad Lorenzo Galindo y Esteban Cheuqueta, todos manifestaron la preocupación por el camino que está, en los cuales nosotros hemos hecho solicitudes de arreglo de caminos en ese sector, por el camino de San Bernardo, yo no sé si dentro de la planificación que hemos pedido en este Concejo Municipal, todos los Concejales, que ojalá se nos pudiese venir a exponer la planificación del trabajo, cuándo está planificado más o menos ir para ese sector y revisando esos antecedentes, lo pedí en varias oportunidades dentro de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, hay documentos también de las propias organizaciones, entiendo Presidente que ustedes han hecho mucho más que en estos años en esta gestión, pero

El señor Alcalde, la planificación está terminando el Encargado, que ahora es Celso Álvarez, hay varios proyectos, lo iba a tratar en Puntos Varios, pero la idea que tenemos hoy día como Administración, les voy a adelantar un poco, nosotros cómo estamos trabajando, somos incapaces de dar solución a todos los sectores, entonces estamos planificando y eso va a ir reflejado en el presupuesto 2012, dejar más recursos para caminos y ojalá hacer tres puntos de arreglo de caminos, en los tres macrosectores, porque como estamos ahora, como se planificó al principio, partimos por Maquehue, donde trabajamos alrededor de un 35% en los caminos de Maquehue; después nos cambiamos a Huichahue, donde hicimos como un 20%; y ahora estamos en Niágara, en Niágara ha sido muy difícil el arreglo de los caminos, pensando en que los pozos están acá en el río Quepe, entonces los trayectos son largos y no nos permite avanzar con la rapidez que nosotros quisiéramos. Hicimos una Modificación Presupuestaria, arrendamos cuatro camiones más, por dos meses, pero vamos a buscar los recursos en una reunión en la tarde, para darle continuidad a ese contrato, y la idea es poder avanzar rápido, pero necesitamos contratar servicios de otra retroexcavadora, servicios de camiones para que arreglen y la motoniveladora, entonces la idea para el próximo año es tener tres puntos, porque así como estamos hoy día es imposible. Recordar al Concejo que históricamente en la Comuna, durante doce años se arreglaron 42 km., nosotros hemos arreglado alrededor de 180 km. en esta Administración, o sea, hemos cuadruplicado, pero todavía no llegamos a un nivel donde digamos podemos estar aquí, allá y seguir una ruta como la que ustedes piden, o sea, es imposible. Estamos hoy día en Niágara, hemos hecho tres o cuatro comunidades en Niágara este año, y como les digo ha sido muy difícil, porque los camiones dan con suerte dos o tres vueltas, y para que ustedes se imaginen para hacer un kilómetro son una cantidad de cubos de ripio, entonces tiene que ver con la frecuencia con la que llevamos el material. En Niágara no se habían arreglado los caminos, los caminos que estamos arreglando ahora existían como

huella, hemos hecho modificaciones, de una semana del mes nos trasladamos a hacer parches de corrección, por ejemplo personas que están en diálisis y se les echó a perder el camino, nosotros se lo vamos a arreglar en esa semana, estamos arreglando lo que son los colegios, no solamente los municipalizados, sino que cualquier establecimiento educacional donde los furgones ya no pueden ir, vamos y hacemos ese parche, pero con lo que estamos, hoy día estamos trabajando al máximo, al nivel por ejemplo que dos camiones ya están colapsados porque los hemos hecho trabajar mucho, la pana de la retroexcavadora, es por lo mismo, por sobretrabajo, entonces llegamos a la conclusión que tenemos que invertir más plata y hacer tres puntos, así vamos a poder avanzar, porque si hoy día ustedes ven las solicitudes son tremendas. Entonces, no saco nada con decir que el próximo año, en el mes de abril vamos a ir a tal comunicad, una porque no tienen ningún impacto en la comunidad y porque va a ser muy difícil de cómo estamos trabajando hoy día, logremos llegar en esa fecha, entonces no podemos dar un calendario.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, entiendo todas las explicaciones que usted está dando y las comparto también, que a lo mejor pueda planificarse, pero frente a solicitudes que están durante años, y han venido los dirigentes, que les cuesta \$650, llegar al Terminal de buses, tienen que pagar \$450 más para llegar acá, igual se está gastando casi \$2.000 diarios para venir a ver su situación particular de caminos; hay solicitudes del 2007. Lo mismo le pasó y lo mencioné, a la Comunidad de Budimallín II, estando las maquinarias dentro del mismo sector y habiendo sectores que las solicitudes tienen menos tiempo, se les está dando respuesta a ellos, los propios agricultores encuentran injusto eso, entonces, tampoco hay una respuesta clara por parte del Departamento, porque ahora usted está comunicando que es don Celso Álvarez, teníamos entendido y los propios agricultores que había una señora, bueno, no conozco a la funcionaria, me perdona, pero una señora crespita.

El señor Alcalde, Patricia está a cargo de recibir las solicitudes, la parte administrativa; Celso está a cargo de la planificación, Celso lleva cerca un mes y medio a cargo, le di dos meses para que me hiciera la planificación con lo que estamos hablando ahora, con los arriendos y teniendo tres puntos. Ahora, las solicitudes son históricas Alex, un dirigente te puede decir que lleva 10 años y puede que nosotros, si trajinamos los papeles de la administración anterior, también veamos que son 10 años, pero te aseguro que lo que estamos arreglando hoy día en Niágara son caminos que nunca se han arreglado, estamos arreglando lugares que eran huella, donde en algunas partes, en algunas comunidades, los niños en invierno dejaban de ir un mes o mes y medio a clases, porque no tenían cómo pasar, no habían alcantarillas, no había nada. Entonces, si alguien dice que estamos trabajando por afinidad, dile altiro que no, porque nosotros no estamos trabajando por afinidad, estamos trabajando por necesidad, entonces si hay personas que llevan 5 años, te puedo mostrar solicitudes que llevan más años esperando el arreglo de caminos, entonces la única manera para poder acceder a todas las solicitudes sean..... ni siquiera

nos da el tiempo para contestar en papel todas las solicitudes que hay y en todas nos piden fecha, por tanto a todas les decimos que le vamos a comunicar con anticipación. Este proyecto de caminos debió haber sido mucho más antiguo y tendríamos los caminos mucho mejor, pese a todo, incluso en el mes de septiembre se va a licitar 21 km. extra, que lo va a hacer el Ministerio de Obras Públicas; tuvimos una reunión con el encargado de Vialidad, con el SEREMI de Obras Públicas, la semana pasada, donde se comprometieron más recursos. Ahora, en la región, y no es porque lo digamos nosotros, en la región el avance de caminos es súper lento, imagínate que para todas las regiones de Chile, se pidieron 300 km. por región, y nosotros solos llevamos 180 en dos años, entonces el ritmo de arreglo de nuestros caminos es muy superior al nacional, pero recordemos que Padre Las Casas tienen más de 600 km. de ripio, caminos que no son del M.O.P., vecinales, entonces es imposible, hemos contratado más gente incluso para caminos, para tener eso más expedito, pero no se puede.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entiendo a algunos agricultores, a los cuales los he acompañado, los he llevado en mi auto al sector de Llahuallín, pero si ellos cuando no va ni siquiera existe un registro de cuándo están las solicitudes, había un registro que estaba en Excel, el funcionario se fue y se llevó al parecer, desapareció la información y todo los años es lo mismo, hemos tenido cuántos encargados de caminos y no hay un registro único, en que el agricultor venga acá y diga, sabe que usted señor vino el 2008, también el 2009, entonces por qué no se implementa un sistema computacional eficiente.

El señor Alcalde, te entiendo y esa información la tenemos, el funcionario que se fue, que fue don Mauricio López, él tenía su colección de solicitudes, esa colección sigue acá, está con fechas, con todo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo mismo tenía la señora Paola Urra, cuando estaba ahí, todos los que han estado ahí han tenido su propio....pero son de ellos, pero es que hay un registro único.

El señor Alcalde, por eso te digo que me pasa lo mismo, a cualquier cosa que voy al campo, el tema principal es caminos, y a todos les digo lo mismo, puede ser súper impopular que se los diga y lo digo en la comunidad, o sea, yo no le puedo arreglar el camino ahora, entonces les digo que hay que esperar que estemos trabajando en el sector que estamos trabajando hoy día. Si recorres cualquier punto de la comuna, cualquier sector de los tres macrosectores, en los tres los caminos están malos, entonces el dirigente te puede llevar a ti, como a mí, como a cualquier de los otros Concejales, pero recorro todos los caminos y cada vez que vamos a un lugar determinado, te bajas y el dirigente tiene cartas del año 1996, 1997 y te las muestra, y más encima tiene cartas que les envió la administración anterior, donde dice, le vamos a arreglar los caminos en febrero del 2003 y él dice claro, mire nunca me lo arreglaron, pero ese no es nuestro compromiso. Entonces, me

comprometí de arreglar los caminos de la Comuna, como Alcalde, y lo estamos haciendo a un ritmo que es como cuatro, cinco veces superior al que teníamos antes, pero si nosotros no ponemos tres equipos a trabajar, va a pasar lo mismo, o sea, la demanda es tan alta y es tan específico el trabajo, que tú te demoras tanto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, quiero finalizar con esto el tema de caminos, pero yo creo que cuando un dirigente se siente tan frustrado, cuando anda con sus cartas, llega aquí y no hay un registro de las visitas.

El señor Alcalde, sí hay un registro.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no Presidente, lo que puede haber es un registro que lo hizo el funcionario, cuando un funcionario se va, se va a llevar toda esa información, porque así ha ocurrido durante todo este tiempo, cada uno de los funcionarios que ha llegado Encargado de Caminos, hace su propio registro para ordenamiento de él, pero yo creo que le va a solucionar mucho como instrumento, tener un sistema computacional, en donde ingresen las solicitudes, para que ustedes tengan un registro, si vino dos, tres, cuatro veces durante el año, ustedes van a tener claridad; entonces resulta injusto y uno entiende de repente a los dirigentes cuando uno va al sector rural, anda con sus cartas y dice estoy de hace tanto, en este tiempo le han arreglado dos veces el camino y a nosotros hace tanto tiempo nunca, entonces esa situación de injusticia, a lo mejor, se pudiese solucionar también, de sentimiento de injusticia se puede solucionar a través de este registro, porque cuando van allá no hay registro donde se les puede decir usted vino tal día, yo creo que eso se podría solucionar y lo propongo para que ustedes lo puedan ver.

Pasando a otro tema Presidente y para finalizar, el señor Marcelo Silva, es del sector de Los Caciques, es un caso que está postrado, está tratando de gestionar una silla de ruedas, su celular es 61809157, el hermano es el que hizo los trámites por él, don Sergio Chacón Silva, también tiene un número de celular: 77273802, me gustaría tener un informe con respecto a eso.

El señor Alcalde, ¿hicieron la solicitud formal al Municipio?

El concejal Sr. Alex Henríquez, tengo entendido que sí.

El señor Alcalde, para que le digas al hermano, va a haber una donación de sillas de ruedas, de parte de una institución pronto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, sería todo Presidente.

El señor Alcalde, además nosotros tenemos el programa de discapacidad y aparte tenemos el programa de ayuda social, así que yo creo que debería estar la formulación de las solicitudes y eso anda muy rápido....sí, o sea, no es complicado. Ahora, me gustaría ver el caso, pero me gustaría que cuando lo presenten aquí, me puedes llamar a mí, a Cristian o al Dideco y ver si ya se hizo la solicitud, porque muchas veces la gente no hace la solicitud, entonces en vez de esperar que venga un Concejo y que tú lo presentes, es más fácil que hagan la solicitud directa y no hay problema, sillas de ruedas nosotros tenemos; además, vamos a tener como 10 donadas por una institución.

Ahora, con respecto a lo que estábamos hablando de caminos, antes de pasar al otro tema, el tema de caminos para mí es fundamental, yo creo que estamos pagando una deuda súper histórica que tenemos como Comuna, y entiendo tu postura y la de los dirigentes que andan contigo, pero hay que pedirles a todos que tengan paciencia y que de alguna manera vamos a perfeccionar el próximo año el sistema, pero con respecto al tema una de las razones por lo cual tuvimos que cambiar el Encargado de Caminos, era que no había un programa de solicitudes, pese a que el programa de solicitudes se va a tener que regir por donde estamos físicamente trabajando, hasta el próximo año cuando tengamos tres puntos, cuando tengamos los tres puntos ahí va a ser mucho más fácil ver las solicitudes por antigüedad.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, indicar que a partir del 06 de junio cuando quien habla se hace cargo de la Administración, el Alcalde nos solicita una programación y planeamiento del programa de caminos, para eso hoy día se usa efectivamente un informe, además la responsabilidad administrativa del programa, recae hoy en día en una persona que es de planta, que es uno de los grandes cambios, que es don Celso Álvarez...(cambio de casette)....hasta el momento algo básica, pero cuando uno hace el filtro y revisa el dirigente que hace el requerimiento uno da cuenta que ese mismo dirigente que hoy día vino, ya vino el 2005, el 2003, el 2002; por tanto, en esos casos donde se hace un seguimiento y el requerimiento viene de años anteriores, obviamente se da respuesta a esa última consulta, no se hace respuesta a la consulta del año 2003.

El señor Alcalde, ni a los compromisos que hizo la otra administración.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, lo otro, es que hay un tema que no es menor, que es la demanda espontánea, que es propia también de caminos y que da cuenta de aquellos requerimientos y se coloca ahí

en forma muy especial, cuando el requerimiento viene por parte de Adultos Mayores y cuando viene por parte de gente que está enferma; por lo tanto, obviamente para la Administración el caso de un camino que es de conectividad, en comparación con un camino donde en la carta explícitamente se indica que está de alguna forma comprometida la salud de un vecino y hay un Adulto Mayor en riesgo, porque no puede ser atendido, se le da prioridad a esos caminos. Por lo tanto, cuando nos llega una carta hoy día en relación a un Adulto Mayor que está enfermo, el que se supone se iba a atender esa semana, se corre, porque vamos primero en respuesta del Adulto Mayor y el enfermo.

El señor Alcalde, pero eso hay que aclarar y para que no quede dudas, que son los casos especiales y justificados, o sea, esa semana donde se para el trabajo, donde casi nos quedamos con un 30% en el lugar que estamos trabajando y los otros camiones van con los equipos a hacer esas soluciones parches, parches porque no le arreglamos a toda la comunidad, sino que a un lugar puntual.

El señor Alcalde, señala que hay que pedir autorización para alargar el Concejo ¿están todos de acuerdo?

Siendo las 13:50 horas, se aprueba por unanimidad, prorrogar la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

b)La concejala Sra. Ana María Soto, en el primer punto, también quiero referirme al tema de caminos, al igual que muchos colegas concejales, hemos sido reiterativos con el tema, hemos sido voceros de cartas enviadas por los dirigentes enviadas en reiteradas ocasiones, y a raíz de eso Alcalde, recuerdo que en alguna oportunidad cuando tuvimos diálogos también en Concejos anteriores respecto al tema, le sugerí que usted evaluara la posibilidad de no solamente trabajar en forma focalizada, como ha sido su estrategia, que lo acaba de mencionar, que por un tiempo se traslada a un sector de la Comuna y después de ese tiempo se traslada a otro sector, esa es la estrategia focalizada a la que me refiero que usted ha utilizado hasta ahora. Entonces, le sugería en esa oportunidad que junto a ese plan usted atendiera los requerimientos espontáneos, porque efectivamente hay situaciones que lo ameritan; en ese contexto y dado a que se ha mencionado ahora como una condición de celeridad el tema, quiero traer a colación y consultar al Director, qué es lo que pasó con el requerimiento que planté hace algún tiempo del sector de Repocura, donde las dos comunidades del sector plantean la necesidad imperiosa de que se arregle el camino, porque es la zona de acceso a la Escuela, a la Posta, incluso ahí mencionaban en su carta, de que había habido una situación de emergencia con un Adulto Mayor y la ambulancia no había podido pasar, sé que desde Salud se atendió el requerimiento porque se le visitó al Adulto Mayor, pero quisiera saber si ha habido la oportunidad de responder a

esa necesidad, que justamente cae en lo que usted acaba de mencionar, la priorización que se hace, estas situaciones espontáneas de necesidad de camino.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, en este momento no podría darle el detalle de la información Concejala, pero si me da el día, le puedo responder.

La concejala Sra. Ana María Soto, le agradecería señor Director, está dentro de los informes pendientes que tengo solicitados con alguna anterioridad.

El señor Alcalde, como se dijo Ana María, se hizo el trabajo de Salud y está pendiente....a ver, ese sector que dices tú, vamos a hacer el tema de donde está el Adulto Mayor y había una alcantarilla cerca de un colegio, pero hay que decirle a la comunidad que por eso es que es parche, por eso es que se hace en una semana, porque el arreglo del camino para esas dos comunidades no está en la planificación ahora, está ir a solucionar el problema donde del Adulto Mayor y arreglar una alcantarilla que hacía que se inundara cerca del colegio, si no me equivoco ya se hizo y si no es así, se va a hacer luego, pero está dentro de la planificación de una semana al mes que se usa estas soluciones parches.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias, entonces solicitaría la información ojalá, bueno, de acuerdo a los procesos administrativos.

Lo segundo, quiero solicitar una copia de la carta que se leyó en correspondencia, de la Sra. Alejandra Parra Muñoz, de la Red de Acción Social, una fotocopia.

Quisiera hacerme cargo Alcalde, de una carta con fecha 04 de septiembre del 2011, que fue enviada a usted y nos hicieron llegar a todos los Concejales una copia, donde la Organización de Microempresarios Ribera Sur del Cautín y el Comité de Desarrollo Ribereño, proponen realizar un evento, los días 02 y 03 de diciembre, que es una muestra tecnológica comunal del emprendimiento y microempresa, le consulto porque esto fue recibido por usted impresiona, por la fecha, a principios del mes de septiembre, no sé si usted tendrá alguna respuesta que dar a esta solicitud, están presentes acá los.....

El señor Alcalde,eso quedó pendiente, pero sé que Gabriel Mercado está trabajando en eso, así que pronto los van a llamar para ponerse de acuerdo, a través del Municipio estamos en una campaña bastante fuerte de ayuda a los pequeños emprendedores.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias, entonces los profesionales a cargo serían los señores Gabriel Mercado y Dideco.

El señor Alcalde, Gabriel Mercado es la persona que está a cargo de eso, pero depende la Dirección de Manuel Cuevas.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El concejal Sr. José Bravo, en el mismo sentido señor Presidente, respecto a la iniciativa que surge de esta organización, para crear una muestra tecnológica comunal, indudablemente es una iniciativa que es muy positiva para la comuna, y obviamente sabemos que usted comparte y como Concejo vamos a apoyar y a aprobar. En ese sentido debido a que el programa de trabajo que pretenden implementar, crea bastantes iniciativas de desarrollo, sobre todo tecnológico, para dar conocimiento de lo que están haciendo los distintos grupos organizacionales de nuestra Comuna, y también para buscar una forma de darle identidad a nuestra Comuna, a través de esta Feria, que ojalá pueda concretizarse, ya sea en la fecha que está propuesta o en una fecha futura, pero que ojalá durante este año. En ese mismo sentido señor Presidente, quería solicitar a usted, si bien ya se está trabajando con el profesional de la Administración, la posibilidad que pudieran presentar la Organización de Emprendedores y Microempresarios de la Ribera Sur de Cautín, una propuesta de esta Feria, lo que indudablemente nos va a favorecer a todos, para poder potenciar lo que significa todo lo que es el desarrollo tecnológico en el agro, en la ganadería, en las distintas instancias que van en beneficio de estos emprendedores y microempresarios, y para eso obviamente necesitaríamos que a futuro usted pudiera, en un plazo prudente, poder otorgar un espacio para que a través de una audiencia pública, pudieran entregárenos esta información, a fin de poder impregnarnos de todo lo que pretende implementar esta Feria, que sin duda alguna pretende darle una identidad a nuestra Comuna, a nivel regional y a otras instancias. Entonces, debido a la iniciativa que es muy loable, en donde han trabajado todas estas personas y por todo lo que pueda significar, quería pedirle formalmente que usted en un plazo prudente pudiera darle también ese espacio formal a esta organización, para que usted pudiera entregar en forma más técnica información respecto a esta futura Feria, eso era lo que quería complementar.

El señor Alcalde, para los vecinos que están presentes, las audiencias públicas no cuesta nada conseguirlas, de hecho la mayoría de los Concejos no tenemos audiencias públicas, porque la gente no la solicita, así que si ustedes la solicitan ahora, lo más probable que sean en uno o dos Concejos más, y feliz de que nos muestren su proyecto, al

margen de lo que esté trabajando Gabriel y su equipo Municipal, pero yo creo que sería bueno que lo soliciten y estamos en uno o dos Concejos más viendo el tema, lo cual me parece muy bien.

Me ha tocado estar en seminarios parecidos con la Cámara de Comercio de Padre Las Casas, que en dos años han avanzado un montón, hoy día los sacan de ejemplo en las reuniones a nivel regional, porque en dos años se organizaron y lograron hacer muchas cosas, de hecho el otro día estuve en la premiación que le hizo la Cámara de Temuco, que es muy antigua, a la Cámara de Padre Las Casas por el éxito que han tenido durante estos dos años. A medida que se organizan los vecinos, con proyectos en común, yo creo que avanzan rápido; están los profesionales de apoyo suficientes en el Municipio y hay que hacerlo, así que encantado de tenerlos en audiencia lo antes posible.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Alcalde por la respuesta. Ellos también plantean en la carta que es necesario realizar coordinaciones y lo solicitan por parte de los profesionales del Municipio, con diversas instituciones: Indap, Sernac, Prodemu, Sercotec, entonces por eso le manifiesto Alcalde, la especial atención de poder cumplir con este requerimiento, que es mostrar lo que han hecho hasta ahora y además lograr la coordinación con las diferentes Instituciones Públicas.

Quisiera también hacer mención de una carta, de fecha marzo del 2011, de la Junta de Vecinos Unión Conun Hueno, donde ellos solicitaban en su oportunidad un comodato de un espacio para sede comunitaria, entiendo que eso se concretó, pero quiero dejar estipulada la inquietud de la Junta de Vecinos, de la directiva específicamente, porque hay pendiente el pago de algunos gastos de luz específicamente, la Unión de Conun Hueno, y que en este momento los tiene muy preocupados, aparentemente no es mucho el monto, pero están ahí con esa complicación.

Quisiera también hacer mención a una carta donde el Grupo de Adultos Mayores San Francisco de Asís, solicitan se les conceda una audiencia en el Concejo Municipal, esto es con fecha 26 de agosto del presente año. Ellos quieren exponer problemas, como por ejemplo: solicitar al Concejo apoyo y por supuesto al Alcalde, para la adquisición de una casa para sede comunitaria. Ellos están solicitando hace algún tiempo esta audiencia, yo creo que como usted ha manifestado, facilidades para llegar al Concejo Municipal existen, aquí está formalizado a través de una carta de solicitud de la organización, como para poder escucharlos frente a su planteamiento.

El señor Alcalde, ellos fueron atendidos por Mauricio como Administrador Municipal.

La concejala Sra. Ana María Soto, sí Alcalde, yo entiendo que se reunieron; cuando plantié esto en el Concejo Municipal, que lo plantié hace algunas Sesiones Ordinarias anteriores, sé que fueron convocados al Municipio, me lo comentaron los dirigentes y la verdad es que impresiona ver que todavía quieren ellos manifestarse o de alguna forma sienten que no se les ha dado solución a lo que ellos plantean.

El señor Alcalde, pero ellos no han solicitado una audiencia pública.

La concejala Sra. Ana María Soto, dice que solicitan audiencia.

El señor Alcalde, eso hay que verlo, porque las audiencias pública, como les dije anteriormente, no es difícil conseguirse la audiencia.

La concejala Sra. Ana María Soto, por eso a mí me extraña, la verdad es que pensé que después de la reunión que habían tenido con los profesionales, la respuesta era esa, que les iban a dar una hora para audiencia en el Concejo, pero la verdad es que no fue así.

El señor Alcalde, lo mismo que le dijimos al otro grupo, o sea, piden formalmente la audiencia y listo.

La concejala Sra. Ana María Soto, aquí está solicitada formalmente Alcalde.

El concejal Sr. Alex Henríquez,Ana María disculpa, solamente complementar lo que se dijo, yo también lo plantié en un Concejo Municipal hacia atrás, yo creo que los Directores tienen que recordarse y recuerdo que estaba y le dije claramente en la carta dejan de manifiesto que piden audiencia en el Concejo Municipal, le dije al Secretario Municipal en su oportunidad, que ellos tenían que llenar un formulario y como lo dice el Reglamento y usted dijo que el otro lunes debiera corresponder audiencia....ahora, entiendo lo que quiso hacer Mauricio, adelantar las gestiones y todo, perfecto, pero ahí hay que tener ojo con eso, entiendo que son adelantadas políticas y uno lo puede interpretar de cualquier manera, pero cuando estamos impidiendo a que la ciudadanía quiera venir a plantear al Concejo Municipal, tengan cuidado con eso, porque son jugadas políticas que en algún momento se pueden revertir, yo, juego político, jugamos bien, pero cuando se adelantan a las jugadas políticas son más peligrosas.

El señor Alcalde, aquí no hay un criterio político, las personas que quieren audiencia tienen que llenar el formulario y punto, así que hay que decirles que lo formalicen....más que una carta, tienen que ir a Secretaría Municipal y pedir la audiencia.

La concejala Sra. Ana María Soto, bien Alcalde, muchas gracias. Lo último que quiero plantear Alcalde, le voy a decir de inmediato, en forma transparente, aquí hay un vicio de procedimiento administrativo, le voy a entregar los antecedentes: Tiene que ver con la entrada en vigencia del Reglamento de Capacitación de los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas; recuerdo que tiene que haber sido a principios de año, a fines del año 2010, se sometió a aprobación de este Concejo la propuesta de Carrera Funcionaria, nosotros lo estudiamos, actuamos con bastante celeridad, porque la verdad es que el documento se nos hizo llegar con unos días de anticipación, teníamos a todos funcionarios acá presentes, que estaban preocupados y presionando, obviamente en forma normal, que nosotros aprobáramos ese Reglamento, para que entrara en vigencia la Carrera Funcionaria, porque tenía que ver con sus remuneraciones, nosotros así lo hicimos, aprobamos el Reglamento de Carrera Funcionaria, y en esa oportunidad quedó pendiente el conocimiento y la aprobación por parte de este Concejo del Reglamento de Capacitación. Nos hemos enterado hace algunos días que este Reglamento aparentemente estaría vigente y trabajándose por parte de los funcionarios, entonces le pediría Alcalde que se revise el proceso, porque me impresiona que, yo me imagino que o fue de mala fe, no puedo manifestar de mala fe, todo lo contrario fue un error de procedimiento, pero que tiene que corregirse, porque ese Reglamento de Capacitación tiene que pasar por el Concejo Municipal antes de entrar en vigencia en la institución de salud.

El señor Alcalde, voy a averiguar eso, desconozco el tema, pídelo como un informe.

La concejala Sra. Ana María Soto, no Alcalde, lo manifiesto, se lo entrego, es parte de la Administración, vuelvo a insistir, la intención es que se corrija el proceso administrativo, como lo hemos hecho otras veces cuando hay algún problema.....

El señor Alcalde, le voy a pedir al Director de Salud que lo entregue como informe, porque me parece importante transparentarlo.

La concejala Sra. Ana María Soto, ...como ha ocurrido otras veces con alguna Modificación Presupuestaria, donde hay alguna situación que se ha corregido en el Concejo, entiendo que aquí tendría que anularse este Decreto Alcaldicio Alcalde y el documento hacerse llegar al Concejo Municipal para que se tome conocimiento.

c)El concejal Sr. José Bravo, hacerme cargo de una carta que nos llegó a todos los presentes, que es del Presidente del Comité de Vivienda Última Esperanza, quien representa a 25 familias de escasos recursos, por usted muy bien conocidas, que de alguna forma se agradece y se reconocer todo el esfuerzo y ayuda que se le ha prestado. Ellos entregan una carta el día de hoy, respecto a una información de que solamente parte de las familias habrían sido entrevistadas por funcionarios del SERVIU, alrededor de 5 de un total de 25, por lo tanto sienten que pueden haber sido excluidos de una forma irregular, si bien no queda claro respecto a qué intervención tenemos como Administración en la citación que hizo el SERVIU, para que estas 5 familias puedan ser incorporadas en una solución definitiva de casa y excluir al resto, solicitaría señor Presidente si pudiera hacer las consultas respectivas, a fin de darle tranquilidad al resto de las familias.

El señor Alcalde, ¿Está la gente del Comité?

El concejal Sr. José Bravo, sí está la gente del Comité.

El señor Alcalde, les explico al tiro, nosotros le pedimos al SERVIU de manera especial, cuando estaba Pablo Vera como Director del SERVIU, la situación de las familias que estaban ahí en el Cerro, transitoriamente recuerden que les llevamos materiales y ayudamos en lo que pudimos por el tema de que pasaran un invierno adecuado, y nos comprometimos justamente con José, a que esperemos que fuera el último invierno que pasaran en esas condiciones. El SERVIU presentó dos modalidades de ayuda, una que era un grupo pequeño, como para que tuvieran una solución completa y dentro del grupo de personas había gente que fue parte de un grupo que se quedó afuera y son esas cinco personas. Las cinco personas que ellos entrevistaron debieran ser los que quedaron fuera de un Comité que ya tuvo su casa y ellos quedaron fuera por alguna razón; eso lo vio de manera prioritaria el SERVIU, pero el compromiso está y acá nos volvemos a comprometer, a erradicar a todas las familias que estaban ahí, que fueron parte del grupo y que incluso tengo la carta, porque ustedes me hicieron una solicitud a mí, a través de su Presidente, después nosotros pedimos la reunión en el SERVIU y también se comprometieron de manera especial. Entonces, los más fáciles eran los cinco que seguramente, como dices tú, ya les hicieron la entrevista, pero la idea es la solución para toda la gente que está ahí y con el compromiso era con un número limitado, porque creo que ha llegado más gente....ahí hay un problema grave, desde la conexión de la electricidad que también mandamos una persona que regularizara un poco eso, mi compromiso sigue vigente, ahora los tiempos del SERVIU, son sus tiempos, nosotros llegamos hasta cuando logramos que el Director anterior se comprometiera y lo bueno que en esa reunión estaba el Sr. Smith que hoy día es el Director del SERVIU, por lo tanto no tenemos que volver a hacer el mismo compromiso, porque él está al tanto, en la reunión que vimos lo de ustedes estaba la SEREMI, Paz Serra, y Daniel Smith y Pablo Vera que

ya no está en el SERVIU, así que quédense tranquilos que estamos trabajando en eso, pero los tiempos no son como uno quisiera, son los tiempos de las instituciones y todo, pero el nexo y el compromiso ya está. Ahora, por qué ya se tomaron a las cinco personas, porque yo creo, sin saber quiénes son, que son las personas que era más fácil ayudar, ahora puede que esté equivocado, pero eso es lo que creo por lo que me dijeron cuando hablé con ellos.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿Es Título I?...es un comité que está postulando a vivienda en terreno nuevo.

El señor Alcalde, sí, ellos son LAC.

El señor Alcalde, consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en dar la palabra a la señora Amalia Moraga, en representación del Comités de Vivienda Última Esperanza.

Se aprueba por unanimidad dar la palabra a la señora Amalia Moraga, Secretaria del Comité de Vivienda Última Esperanza.

La señora Amalia Moraga, Secretaria del Comité de Vivienda Última Esperanza, nosotros estábamos en otro Comité, eran alrededor de 60 y tantos, y a nosotros nos dejaron afuera por una lista que llegó desde el Municipio, de SERVIU, y nosotros contentos que nos llamaron a todos en el listado y quedamos como 27 personas fuera del listado que se fue a recibir su vivienda propia.

Después pasó que armamos otro Comité y somos 25 socios, de esos 25 socios están todos, pero el SERVIU el 14 de septiembre hizo una reunión, la Srta. Pamela Sandoval, solamente con la gente que correspondía del Cerro, y resulta que con todo el problema del terremoto y todo, muchos socios bajaron del cerro, y pasó que arriba hay como 9 personas y las demás están todas más bajo del sector, que es Baquedano, Espinoza, y así sectores cerca del Cerro, y resulta que fueron cinco socios citados a la reunión con la Srta. Pamela Sandoval y ella dice textualmente: ustedes son los que van a recibir vivienda; y la pregunta de nosotros es: si nosotros estamos como Comité qué pasaría con el otro resto. Hay gente que no es socia del Comité, que se acercaron diciendo que eran como voceras del Cerro, también las incluyeron en el listado que trajo SERVIU, o sea, incluyó gente que no estaba en el Comité, que llevamos muchos más años y a nosotros nos dejan afuera, o sea, de nuevo jugaron con nosotros, dos veces.

El señor Alcalde, voy a averiguar eso, pero la carta que enviamos fue por el total, y la última vez que conversé con Daniel el tema, ustedes eran uno de los Comités más fáciles de solucionar porque eran poquitos, así que le voy a pedir a Andrea Salamanca que vayan a hablar con ustedes, después que yo vaya a hablar con Daniel Smith, pero no se preocupen por eso... no conozco a la Pamela Sandoval, pero el compromiso que hizo el SERVIU con nosotros es distinto a lo que estás diciendo tú, pero estén tranquilas, ya que el objetivo que presentamos nosotros, lo cual fue un compromiso de la gente de la Seremía y el SERVIU, es que ustedes no vuelvan a pasar otro invierno ahí, entonces vamos a empezar a presionar para que eso sea así.

La señora Amalia Moraga, Secretaria del Comité de Vivienda Última Esperanza, ella dejó claro que esas cinco personas que se iban ahí, nos íbamos a ir para buscar un terreno en Temuco, bueno qué pasa con los otros, nosotros estábamos conforme que por último íbamos a quedar en Padre Las Casas, eran 25 personas, pero resulta que ahora ya no son 25, sino que son 5, ¿y el resto fuera?

El señor Alcalde, con el tema de los Comités vienen varios cambios, le aprovecho de decir a la gente que está escuchando que Padre Las Casas pidió un tratamiento especial para los Comités de Vivienda, de cualquier línea, donde había que considerar que los terrenos de acá eran más caros, que nosotros somos la comuna que tenemos más comités de vivienda; la última vez que pedí la información teníamos 18, yo creo que ahora tenemos más, y uno darle un tratamiento especial, uno que viene por el tema royalty del cobre, que es un tema para toda la región, vienen hartos cupos; y un tema que estamos trabajando en una mesa con el Subsecretario de Vivienda, donde la idea es que los terrenos sean adquiridos no a través de los Comités, entonces estamos trabajando en eso.

Pero, el tema de ustedes, lo voy a ver esta semana y me voy a comprometer, no en el Concejo porque no tiene por qué ser público, pero me voy a comprometer que la próxima semana, lunes o martes va la Andrea Salamanca y se va a reunir con ustedes para que les explique y yo me comprometo esta semana hablar con Daniel y que me explique, porque no tengo idea por qué fue esa señora Pamela Sandoval y yo le pedí a la gente del SERVIU que cada vez que hicieran actividades también fuera alguien del Municipio, porque de lo contrario no tenemos la información.... Mauricio, como tú estás de Dideco, consulta eso. Pero, quédense tranquilos que la solución es para todos, nosotros pedimos y llevamos la lista que ustedes mismos nos entregaron, cuando pasan estas cosas prefiero que en vez que lo veamos acá en el Concejo, lo podamos ver directamente a través de las personas de vivienda, porque cuando hago un compromiso, toda la gente tiene que saber que el compromiso está hecho, así que le pueden preguntar directamente a ellos.

La concejala Sra. Ana María Soto, yo creo que para tranquilidad de los vecinos Alcalde, le voy a solicitar un informe, ahora sí le voy a solicitar un informe y tiene que ver con la información que fue enviada desde el Municipio al SERVIU, entonces ahí todos vamos a tener la tranquilidad que probablemente el impás ocurrió en el SERVIU, no en el Municipio, usted dice que fueron enviados los 25, en un oficio seguramente, postulándolos al SERVIU.

El señor Alcalde, no creo que sea necesario hacerlo tan público Ana María, si quieres te lo puedo dar en forma privada, pero así como pedir un informe... eso fue un favor que les hicimos, una intervención que hicimos en base a que nos pidieron estas 25 familias, que hiciéramos un tratamiento especial para ellas, porque era la única línea LAC que quedaba en la Comuna, entonces pedir un informe que yo te lo hago público, lo encuentro innecesario.

La concejala Sra. Ana María Soto, no Alcalde, no lo vamos a hacer público, lo estamos viendo acá en el Concejo Municipal.

El señor Alcalde, pero no es necesario, te puedo dar la información.

La concejala Sra. Ana María Soto, le agradezco, porque en el fondo eso es lo que va a dejar tranquilos a los vecinos, porque a lo mejor se desprende lo que manifiesta la vecina, de que en realidad no comprende por qué si el Comité eran 25 y 5 llegaron al SERVIU, entonces claro, queda la duda, que a lo mejor desde el Municipio.

El señor Alcalde, está el compromiso mío y de don José Bravo con ellos, de que vamos a ayudarlos.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera la información Alcalde.

El señor Alcalde, te la voy a dar en forma privada.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto. Lo otro, me llama la atención lo que señalan, que hay un funcionario del SERVIU que viene a hacer reunión con los vecinos, no con todo el Comité, eso es como delicado Alcalde, la verdad es que usted es quien administra la Comuna, le sugeriría, si usted me permite, tener ahí una conversación con la institución, porque las Instituciones Públicas no pueden intervenir las organizaciones sociales y esto claramente a mí por lo menos, no sé qué opinará....(cambio lado cassette)... a la organización Alcalde, por último la información tiene que entregársela a todos y ellos decidirán si hay que priorizar, ellos mismos pueden decidir si es que hay que priorizar una u otra familia, pero que la decisión y la información les llegue a todos. Entonces yo creo que esto planteado por los vecinos es delicado, así que le voy a pedir Alcalde que investigue qué es lo que ocurrió ahí, hay una institución, el SERVIU, que representa al Estado, que tiene que cumplir, que tiene que apoyar a los vecinos en lo que tiene que ver con la postulación y sobre todo en la línea LAC, que usted sabe que es de compromiso, que es delicado y es un tratamiento especial que se dio desde

administración del Gobierno anterior, de la Presidenta Bachelet, ahí surgieron las líneas LAC, donde se apoyan especialmente las familias vulnerables, entonces yo creo que la información debiera ser absolutamente transparente.

El señor Alcalde, por supuesto, vamos a pedir ese informe.

La concejala Sra. Ana María Soto, le agradezco Alcalde la información posterior.

El señor Alcalde, de hecho me da la impresión de que debe haber algo extraño, tiene que haber existido mala información. Entonces, queda pendiente preguntar a los de Vivienda y voy a hablar con el encargado del SERVIU, pero lo más importante, quédense tranquilos, porque nosotros ya tenemos el compromiso tanto de la Seremía como del SERVIU.

El concejal Sr. José Bravo, señor Presidente en el mismo sentido, no es menor el tema de estas cinco familias que fueron entrevistadas ya, se les destinó vivienda en Temuco, entonces puede ser una EGIS que vino y necesitaba a lo mejor más vecinos y por eso pasó eso.

El señor Alcalde, a eso estaba apuntando, lo que mencionó el Concejal Bravo es muy grave y por eso es que no quiero seguir con el tema, tengo la misma impresión que fue así, que vino una EGIS tomó a cinco personas y se las llevó y si fuera así sería una brutalidad más de la EGIS, por eso no quería traspasarle la duda a los vecinos, porque es un tema nuestro. Voy a averiguar qué pasó y quien es esta famosa Pamela Sandoval. Ahora, cuando viene la gente del SERVIU, generalmente les avisan a todos y cuando son reuniones finalmente me dicen a mí también, entonces me parece extraño y lo vamos a ver.

La señora Amalia Moraga, Secretaria del Comité de Vivienda Última Esperanza, además que con las cinco personas que habló está como que ya van a recibir sus casas.

El señor Alcalde, hay que tener cuidado con eso, porque hemos visto mucha gente que queda después desesperada, así que tranquilos, nosotros vamos a ver eso con la Unidad de Vivienda.

El concejal Sr. José Bravo, gracias señor Presidente por la tranquilidad que nos da a todos y a los vecinos principalmente.

El señor Alcalde, ¿algún otro tema José?

El concejal Sr. José Bravo, no.

El señor Alcalde, sin más que tratar, damos por finalizado el Concejo.

Se levanta la sesión a las 14:22 horas.

RESUMEN ACUERDOS AÑO 2011

SESIÓN ORDINARIA N° 75 (enero 03 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, autorizar la caducidad de las siguientes Patentes de Alcoholes Limitadas: Rol N° 4-3 Expendio de Cervezas y Sidra; Rol N° 4-5 Expendio de Cervezas y Sidra; Rol N°4-14 Expendio de Cervezas y Sidra; Rol N°4-15 Expendio de Cervezas y Sidra; Rol N° 4-17 Expendio de Cervezas y Sidra ; Rol N° 4-18 Expendio de Cervezas y Sidra; Rol N° 4-37 Expendio de Cervezas y Sidra; Rol N° 4-42 Expendio de Cervezas y Sidra; 4-45 Expendio de Cervezas y Sidra; Rol N° 4-55 Expendio de Cervezas y Sidra; Rol N° 4-69 Expendio de Cervezas y Sidra; Rol N° 4-74 Expendio de Cervezas y Sidra; Rol N° 4-90 Expendio de Cervezas y Sidra; y Rol N° 4-12 Depósito de Bebidas Alcohólicas.
- Se aprueba por unanimidad, de Aporte para financiamiento futuro de los gastos de operación y mantenimiento del Proyecto: "Construcción Parque Corvalán", los cuales alcanzan a M\$18.720 anuales.

SESIÓN ORDINARIA N° 76 (enero 10 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, la Renovación Semestral de 116 Patentes de Alcoholes, Período Enero - Junio 2011, y debidamente individualizadas en anexo elaborado por la Oficina de Rentas Municipales que forma parte integrante de esta acta de concejo, y con el voto en contra del concejal Sr. Alex Henríquez y la abstención del señor Presidente del Concejo, se aprueba la Patente Rol N° 4-185, con domicilio en Pasaje Los Cardenales 434 de la Villa Pulmahue VI, todo esto conforme a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ).
- Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar la prórroga del contrato para el año 2011: "Provisión de combustible para vehículos municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", con la empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., por un monto de M\$50.181, impuestos incluidos.
- Se aprueba por unanimidad, destinar a la funcionaria Sra. Lidia Cayul M. de la Unidad de Control a la Dirección de Servicios Traspasados, conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra n).
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, investigar las acciones denunciadas por la Unión Comunal de Adultos Mayores, respecto del Programa del Adulto Mayor, quedando como Presidente de la Comisión el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.
- Se aprueba por unanimidad, prorrogar la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

SESIÓN ORDINARIA N° 77 (enero 17 de 2011)

- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, otorgar una asignación especial transitoria, artículo 45, Ley 19.378, por la suma mensual de M\$350, para el año 2011, al Personal Médico de Planta y Contrata titulares de los diferentes consultorios de la comuna, que se encuentren en tal calidad en el año 2011, con las observaciones anteriormente expuestas.
- Se aprueba por los concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo la renovación para el período enero - junio 2011 de la Patente de Alcoholes Rol 4-009, del contribuyente Sr. Juan Gatica, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y cuya dirección es Aillacara N° 1365. Se abstiene de la votación el concejal Sr. Alex Henríquez.
- Se aprueba por los concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo la renovación para el período enero - junio 2011 de la Patente de Alcoholes Rol 4-067, de la contribuyente Sra. Romina Valeska Riffo Gómez, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y cuya dirección es Corvalán N° 1655.
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, caducar la Patente de Alcoholes Rol 4-040, de la contribuyente Sra. Francisca Fernández Echeverría, de giro Restaurante de Turismo y cuya dirección es Francisco Pleiteado N° 806.
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, la renovación para el período enero - junio 2011 de la Patente de Alcoholes Rol 4-161, del contribuyente Sr. Eladio Alvial Vergara, de giro Minimercado y cuya dirección es Maquehue N°1105.
- Se aprueba por los concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, la renovación para el período enero - junio 2011 de la Patente de Alcoholes Rol 4-067, de la contribuyente Sra. Juana Verónica Díaz Álvarez, de giro de Expendio de Cervezas y Sidra y cuya dirección es Sausalito N° 55.
- Se aprueba por los concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, la renovación para el período enero - junio 2011 de la Patente de Alcoholes Rol 4-009, del contribuyente Omar Segura Zapata y Otra, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y cuya dirección es Villa Alegre N°599.
- Se aprueba por unanimidad, enviar un oficio a la SEREMI de Transporte solicitando evaluar la factibilidad técnica de un recorrido de locomoción colectiva para la Población Meza de Padre Las Casas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 41 (enero 24 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, autorizar la prórroga del contrato: Prestación de Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico en el uso de Software APS Rayén, con la empresa Saydex Ltda., Rut 77.917.240-6, por la suma ascendente a US\$71.612,77.-
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la prórroga del contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas, con el Sr. Jorge Villa Bello, Rut: 11.909.606-5, por un monto ascendente a \$43.647.960.-
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la prórroga del contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas, con el Sr. Hermógenes Lema Marín, Rut: 10.406.089-7, por un monto ascendente a \$42.430.735.-
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la prórroga del contrato Servicio Integral de Laboratorio Clínico Consultorio Pulmahue, con la empresa Sociedad Importadora y Distribuidora y Exportadora Allsys Diagnóstica Ltda., Rut: 77.568.510-7, por un monto ascendente a \$34.646.890.-

SESIÓN ORDINARIA N° 78 (febrero 01 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, rectificación de la renovación del contrato de Prestación de Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico en el Uso de Software APS Rayen con Empresa Saydex Ltda. y Servicio de Capacitación, Implementación y puesta en marcha para el año 2011, quedando el costo del contrato en sesenta y dos mil cuarenta dólares de E.E.U.U.
- Se aprueba por unanimidad, compromiso de aporte futuro de los gastos operacionales y de mantención del Proyecto: "Reposición Escuela F - 485 Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas", los cuales alcanzan a M\$100.233 anuales.
- Se aprueba por unanimidad, Rendición Programa Mejoramiento de la Gestión en Educación FAGEM 2010.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir al "Curso Internacional y Gira Técnica Herramientas para Generar el Desarrollo Económico desde la Base Social", organizado por Gestión Global, que se realizará en Lima Perú, los días 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de febrero del año en curso.
- Se aprueba por unanimidad, las Iniciativas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación de Padre Las Casas 2011 - Fagem.

SESIÓN ORDINARIA N° 79 (febrero 04 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios Ítem 21, Monto: M\$1.000; Perfil: Apoyo Administrativo Juzgado de Policía Local; Jornada: Completa; Funciones: Colaborar con la Magistrado en la confección del Estado Trimestral que debe ser enviado a la Corte de Apelaciones correspondiente al Trimestre de los meses de Enero a Marzo de 2011 y al

Trimestre de los meses de Abril a Junio de 2011. Colaborar en la confección de la estadística que debe ser enviada al INE correspondiente a los períodos de Enero a Marzo de 2011 y de Abril a Junio de 2011 y en el informe que debe ser enviado al Registro Civil e Identificación, específicamente al Registro de Multas del Tránsito no pagadas, correspondientes a los Bimestres de los meses de Enero y Febrero de 2011, de Marzo y Abril de 2011 y de Mayo y Junio de 2011, además de efectuar una revisión al archivo de causas para los efectos de un mejor ordenamiento administrativo.

- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados F- 533, por un monto de M\$7.500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 584, Fundo Mauquehue - Misión Araucana, por un monto M\$10.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 524, Chomío, por un monto de M\$9.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 489, Tromén Quepe, por un monto de M\$5.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 471, Metrenco, por un monto de M\$14.500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 485, Truf Truf, por un monto de M\$16.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela G 539, Chapod, por un monto de M\$3.000.-

SESIÓN ORDINARIA N° 80 (febrero 28 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente al pago de Bonificación Fiscal de la Ley N°20.387, indemnización que favorece a don René Sandoval, ex funcionario municipal que se acogiera a retiro voluntario a partir del 31 de Diciembre 2010, por un monto de M\$8.500.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, A Servicios Incorporados a su Gestión, por M\$5.206.-
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión "Reparaciones de Salas A-4 y A-5, Comedor - Cocina y Baños Alumnos, Escuela G-465, Trumpulo Chico", por un monto de M\$22.634.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Proyecto de Inversión "Reparaciones de Salas A-4 y A-5, Comedor - Cocina y Baños Alumnos, Escuela G-465, Trumpulo Chico", por un monto de M\$22.634.-

- ❑ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión "Diseño Construcción Cesfam Conun Hueno, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 55.000.-
- ❑ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión "Diseño Construcción Cesfam Conun Hueno, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 55.000.-
- ❑ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión "Estudios Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, Padre Las Casas", por un monto de M\$75.000.-
- ❑ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión "Estudios Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, Padre Las Casas", por un monto de M\$75.000.-
- ❑ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Prevención Selectiva con Adolescentes y Jóvenes de Sectores Focalizados de la Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$617.-
- ❑ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Fomento al Riego 2011", por un monto de M\$650.-
- ❑ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria, Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2011", por un monto de M\$10.440.-
- ❑ Se aprueba por unanimidad, Rectificación en la imputación presupuestaria de las Áreas de Gestión e Iniciativas del Presupuesto Municipal que se indican: a) Área de Gestión 04, Programas Sociales, Dice: 29.05 Máquinas y Equipos, M\$950, Gestión Ambiental; 29.06 Equipos Informáticos, M\$50, Programa Adulto Mayor año 2011; 29.06 Equipos Informáticos, M\$400, Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural; 29.07 Programas Informáticos, M\$300, Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural; 29.99 Otros Activos No Financieros, M\$2.328, Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna, año 2011; 29.99 Otros Activos No Financieros, M\$900, Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal, año 2011. (*). Debe Decir: Área de Gestión 01, Gestión Interna: 29.05 Máquinas y Equipos, M\$950, Gestión Ambiental; 29.06 Equipos Informáticos, M\$50, Programa Adulto Mayor año 2011; 29.06 Equipos Informáticos, M\$400, Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural; 29.06 Equipos Informáticos, M\$900, Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal, año 2011 (*); 29.07 Programas Informáticos, M\$300, Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural; 29.99 Otros Activos No Financieros, M\$2.328, Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna, año 2011, y b) Área de Gestión 06, Programas Culturales, Dice: 29.05 Máquinas y Equipos, M\$700, Centro de la Culturas y Las Artes. Debe Decir: Área de Gestión 01, Gestión Interna: 29.05 Máquinas y Equipos, M\$700, Centro de la Culturas y Las Artes.

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, por un monto total de M\$1.268, correspondiente a Bono anual a los Asistentes de la Educación de las Escuelas Darío Salas (seis funcionarios) y Fundo Maquehue (dos funcionarios).
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2011, por un monto de M\$12.487.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial (Sep) año 2010, por un monto M\$172.458.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 509 Colpanao, por un monto de M\$1.050.-

SESIÓN ORDINARIA N° 81 (marzo 07 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Distribución del Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, Suplementación de la Cuenta 22.02 Textiles Vestuario y Calzado, por un monto de M\$620.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, Suplementación de la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones, por un monto de M\$5.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la cuenta 29.03 Vehículos, por un monto de M\$17.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la cuenta 29.04 Mobiliario y Otros, por un monto de M\$15.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la cuenta 31.02.002 Consultorías, Diseño de Arquitectura Reposición Escuela G-485 Truf Truf, Padre Las Casas, por un monto de M\$35.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la cuenta 31.02.002 Consultorías, Diseño de Arquitectura Reposición Escuela G-524 Chomío, por un monto de M\$35.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la cuenta 31.02.002, Consultorías, Proyecto Cálculo Estructural Escuela E-530 Darío Salas, por un monto de M\$3.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la cuenta 31.02.002, Consultorías, Diseño Edificio Servicios Municipales, Padre Las Casas, por un monto de M\$35.000.-

- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la cuenta 31.02.002, Consultorías, Diseño Centro Comunitario Adultos Mayores, Padre Las Casas, por un monto de M\$65.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la Cuenta 31.02.002, Consultorías, Estudios Técnicos Prefactibilidad Proyecto Polideportivo La Canoas, por un monto de M\$1.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la Cuenta 31.02.004, Obras Civiles, Provisión y Habilitación Sistema de Comunicación Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.100.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la Cuenta 31.02.006, Equipos, Provisión y Habilitación Sistema de Comunicación Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$11.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la Cuenta 31.02.999, Otros, Provisión y Habilitación Sistema de Comunicación Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$900.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la Cuenta 22.08.999, Otros, Servicio de comunicación repetidora, por un monto de M\$1.600.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la Cuenta 29.05, Máquinas y Equipos de Oficina, Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolinos, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la Cuenta 29.06, Equipos Informáticos, Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolinos, por un monto de M\$300.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la Cuenta 29.99, Otros Activos no Financieros, Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolinos, por un monto de M\$180.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 01: Gestión Interna, suplementación de la Cuenta 31.02.004 Obras Civiles, Proyecto Mejoramiento Infraestructura y Habilitación de Dependencias, Centro de Desarrollo Comunitario Remolinos, por un monto de M\$10.000.

- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 02: Servicios a la Comunidad, suplementación de la Cuenta 21.04 Otros Gastos en Personal, Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, año 2011, por un monto de M\$16.321.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 02: Servicios a la Comunidad, suplementación de la Cuenta 22.02 Textiles, Vestuario y Calzado, Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, año 2011, por un monto de M\$680.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 02: Servicios a la Comunidad, suplementación de la Cuenta 22.03 Combustibles y Lubricantes, Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, año 2011, por un monto de M\$246.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 02: Servicios a la Comunidad, suplementación de la Cuenta 22.04 Materiales de Uso o Consumo, Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, año 2011, por un monto de M\$1.353.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 02: Servicios a la Comunidad, suplementación de la Cuenta 29.05 Máquinas y Equipos, Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, año 2011, por un monto de M\$1.400.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 02: Servicios a la Comunidad, suplementación de la Cuenta 29.01 Terrenos, Adquisición de Terrenos, por un monto de M\$180.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 02: Servicios a la Comunidad, suplementación de la Cuenta 29.02 Edificios, Adquisición de Edificios, por un monto de M\$35.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 02: Servicios a la Comunidad, suplementación de la Cuenta 31.02.004 Obras Civiles, Construcción Resalte Reductor Velocidad Calle Tomas Guevara, por un monto de M\$1.500.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 02: Servicios a la Comunidad, suplementación de la Cuenta 31.02.004 Obras Civiles, Construcción Cierre Perimetral Sector Llahuallín, por un monto de M\$1.125.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 04: Programas Sociales, suplementación de la Cuenta 24.01.004 Organizaciones Comunitarias, Subvenciones Municipales 2011, por un monto de M\$105.000.-

- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 04:
Programas Sociales, suplementación de la Cuenta 24.01.008 Premios y Otros, Programa Incentivo a Alumnos Destacados Enseñanza Media y Superior, por un monto de M\$6.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 04:
Programas Sociales, suplementación de la Cuenta 21.04 Otros Gastos en Personal, Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolinos, por un monto de M\$8.500.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 04:
Programas Sociales, suplementación de la Cuenta 22.01 Alimentos y Bebidas, Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolinos, por un monto de M\$475.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 04:
Programas Sociales, suplementación de la Cuenta 22.04 Materiales de Uso o Consumo, Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolinos, por un monto de M\$1.632.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 04:
Programas Sociales, suplementación de la Cuenta 22.05 Servicios Básicos, Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolinos, por un monto de M\$1.370.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 04:
Programas Sociales, suplementación de la Cuenta 22.07 Publicidad y Difusión, Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolinos, por un monto de M\$100.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 04:
Programas Sociales, suplementación de la Cuenta 22.09 Arriendos, Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolinos, por un monto de M\$1.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Municipal, en el Área de Gestión 04:
Programas Sociales, suplementación de la Cuenta 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolinos, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Salud, suplementación de la Cuenta 22.02, Textiles, Vestuario y Calzado, por un monto de M\$7.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Salud, suplementación de la Cuenta 22.08, Servicios Generales, por un monto de M\$18.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Salud, suplementación de la Cuenta 22.09 Arriendos, por un monto de M\$600.-

- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Salud, suplementación de la Cuenta 29.04 Mobiliario y Otros, Adquisición de mobiliario, destinado a reposición de mobiliario en Sala de Esterilización del Cesfam Padre Las Casas y en otras dependencias de los Establecimientos de Salud, por un monto de M\$7.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Salud, suplementación de la Cuenta 29.05 Máquinas y Equipos, por un monto de M\$9.500.-
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Salud, suplementación de la Cuenta 20.06 Equipos Informáticos, por un monto de M\$3.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Salud, suplementación de la Cuenta 31.02.004 Obras Civiles, Proyecto Construcción Escalera de emergencia en el segundo nivel del edificio del Departamento de Salud, por un monto de M\$4.800.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Salud, suplementación de la Cuenta 31.02.999 Otros Gastos, Proyecto Provisión e Instalación de Contenedor para Bodega del Laboratorio Consultorio Pulmahue, por un monto de M\$4.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Salud, suplementación de la Cuenta 31.02.999 Otros Gastos, Proyecto Provisión e Instalación de Contenedor para Bodega del Laboratorio Consultorio Pulmahue, por un monto de M\$4.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Inicial de Caja 2011, Presupuesto Salud, suplementación de la Cuenta 31.02.999 Otros Gastos, Proyecto Provisión e Instalación de Contenedor para Taller de Reparación de Equipos Dentales Departamento de Salud, por un monto de M\$4.000.-
- Se aprueba por unanimidad, la incorporación de mayores ingresos al Depto. de Salud, por concepto de per cápita año 2011, los cuales serán destinados al Programa Laboratorios Básicos, por un monto de M\$65.981.-
- Se aprueba por unanimidad, suplementar la Cuenta 21.02 Personal a Contrata, Programa Percapitado Laboratorios Básicos Depto. de Salud, por un monto de M\$27.817.-
- Se aprueba por unanimidad, suplementar la cuenta 22.04 Materiales de Uso o Consumo, Programa Percapitado Laboratorios Básicos Depto. de Salud, por un monto de M\$32.664.-
- Se aprueba por unanimidad, suplementar la Cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones, Programa Percapitado Laboratorios Básicos Depto. de Salud, por un monto de M\$1.000.-
- Se aprueba por unanimidad, suplementar la Cuenta 29.04 Mobiliario y Otros, Programa Percapitado Laboratorios Básicos Depto. de Salud, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, suplementar la Cuenta 29.05 Máquinas y Equipos, Programa Percapitado Laboratorios Básicos Depto. de Salud, por un monto de M\$4.000.-

- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Sector Municipal, Adquisición Terrenos, por un monto de M\$215.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Per Capita 2011, por un monto de M\$215.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto de Educación, Subvención Pro retención y Devolución Excedentes Bonos y Aguinaldos, por un monto de M\$13.115.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Distribución Recursos Saldo Inicial de Caja 2011, por un monto de M\$14.936.-
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión "Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las Casas", por un monto de M\$37.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión "Construcción de Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre Las Casas", por un monto de M\$37.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I", por un monto de M\$27.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I", por un monto de M\$27.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión "Construcción Refugios Peatonales Rurales 2010", por un monto de M\$24.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión "Construcción Refugios Peatonales Rurales 2010", por un monto de M\$24.000.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez, Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorización para celebrar el "Contrato de Servicio de Vigilancia Recintos Municipales", con el oferente Servicio de Ingeniería Seguridad y Transporte Transcom Limitada, Rut: 76.060.259-0, por un monto mensual de \$14.779.998, impuestos incluidos. Este contrato es por diez meses, a contar del 01 de Marzo de 2011 hasta 31 de Diciembre de 2011, prorrogables por 2 periodos cada uno de 12 meses.

SESIÓN ORDINARIA N° 82 (marzo 14 de 2011)

- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI), año 2010, Ley N°19.933, a la Docente María Quinella Quidequeo Reffers, de la Escuela de Chomío, por un monto de M\$183.-
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Construcción Cierre Perimetral y Limpieza de Terreno Municipal, Sector Llahuallín", por un monto de M\$ 12.250.-

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria Proyecto de Inversión: "Construcción Cierre Perimetral y Limpieza de Terreno Municipal, Sector Llahuallín", por un monto de M\$11.125.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Pública, por un monto de M\$5.000.-
- Se aprueba por unanimidad, presentar al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2011, los siguientes proyectos: 1) Taller para el Adulto Mayor: "Por tu salud, muévete", por un monto de M\$5.000; 2) Natación y Actividades Recreativas: "Por una vida sin drogas", por un monto de M\$5.000; y 3) Escuelas de Fútbol Rural: "Promoviendo el Deporte Infantil", por un monto de M\$4.900.
- Se aprueba por unanimidad, presentar al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2011, los siguientes proyectos: 1) Feria Costumbrista de Padre Las Casas (solicitado a F.N.D.R.: M\$5.000; aporte municipal valorizado: M\$7.780); 2) Identidad y Patrimonio de Padre Las Casas, Capital de la Artesanía Mapuche (solicitado a F.N.D.R.: M\$15.000; aporte municipal valorizado: M\$7.500); 3) Teatro con Mascaras, la Historia de los Barrios (solicitado a F.N.D.R.: \$4.899.634; aporte municipal valorizado: M\$600); 4) Una Imagen en la Espera (solicitado a F.N.D.R.: M\$5.000; aporte municipal valorizado: M\$4.500); y 5) Padre Las Casas, Carnaval 2011 (Solicitado a F.N.D.R.: M\$10.500; Aporte Municipal valorizado: M\$10.000)
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presente en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, enviar oficio a la Dirección de Obras Hidráulicas manifestando la preocupación del Concejo Municipal por la situación en que se encuentran los Proyectos de Agua Potable Rural de la Comuna de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA N° 83 (marzo 21 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, dar la palabra al señor Jorge Palacios, Tesorero de los Asistentes de la Educación.
- Se aprueba por unanimidad, el Reglamento Interno del Personal Asistente de la Educación Municipal de la Comuna de Padre Las Casas.
- Se aprueba por unanimidad, 1) Devolver la propuesta de Ordenanza a la Administración, con todas las observaciones ya mencionadas; 2) Queda en comisión las Bases Administrativas Subvenciones Municipales 2011, Fondos Concursables; y 3) Aplicar durante el primer semestre del 2011 la reglamentación y aspectos técnicos que se utilizaron durante el 2010 para la entrega de subvenciones a las distintas organizaciones.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto de Salud, Bono Escolar y Bono Adicional 2011, por un monto de M\$8.816.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Programa Desarrollo Económico Local, por un monto de M\$150.-

- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: “Construcción de Baños Acceso Universal Escuela F-553 Laurel Huacho”, por un monto de M\$15.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión: “Construcción de Baños Acceso Universal Escuela F-553 Laurel Huacho”, por un monto de M\$15.000.-
- Se aprueba por unanimidad, presentar al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2011, el proyecto denominado “Fortalecimiento Campeonato Fútbol Urbano y Campeonato Intercomunal 2011”, por un monto de M\$15.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios Ítem 21: Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$6.849.909; Período: 09 meses; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal: Quién deberá elaborar un catastro de todos los retazos aprobados como BNUP en el proceso de urbanización que dio origen a las Poblaciones Pulmahue I, II, III, IV y V, que presentan condiciones de prescindibilidad, por contribuir actualmente para que se conformen deficientes condiciones de seguridad ciudadana, conflictos entre vecinos con y microbasurales, teniendo como fin último el que se pueda tramitar su desafectación y posterior venta a los vecinos por intermedio del Ministerio de Bienes Nacionales. Se incluirá además en el indicado Catastro, las poblaciones Meza, Nibaldo Sur, Bellavista, Libertad, Thiers, Huichahue Sur y Cruzada Sur. Para ello se requiere primeramente elaborar un catastro detallado con la individualización de todos estos retazos a los efectos de evaluar el nivel de prescindencia, con el propósito de no desvirtuar la propuesta de diseño original con la que se resolvieron estos conjuntos habitacionales, ya que resulta muy interesante desde el punto de vista urbanístico por fomentar la vida en comunidad. Previo a la solicitud de desafectación y pronunciamiento favorable del Concejo Municipal, se debe socializar la propuesta con los vecinos lo cual requerirá generar las instancias de participación correspondientes. Finalmente se deberá elaborar los planos respectivos con la individualización de todos los retazos que finalmente se desafectarán, con el propósito de remitir todos estos antecedentes a la Seremi de Bienes Nacionales para que proceda a su tramitación, quedando a disposición de los vecinos con los cuales colindan para su futura adquisición. Adicionalmente, y atendiendo a que esta iniciativa contribuirá al ordenamiento espacial y funcional de estos conjuntos habitacionales, el profesional deberá elaborar una propuesta con las iniciativas de proyectos orientados a reforzar la propuesta urbanística y satisfacer la carencia de equipamiento que han hecho que tan esta interesante apuesta no se haya podido materializar desde el momento en que fueron entregados (Áreas Verdes, Juegos Infantiles, Cierros, Estacionamientos, etc., considerando que el Ministerio de Vivienda dispone de fuentes de financiamiento orientadas para ello.
- Se aprueba por unanimidad, ratificar el Aporte Municipal para Unidades Operativas Prodesal, Temporada 2011 - 2012, denominadas: Truf Truf, por un monto de M\$3.600; Faili Pukueche, por un monto de M\$3.600; y Mapu Newen, por un monto total de M\$3.600.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 42 (marzo 21 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos saldo Inicial de Caja 2011, por un monto de M\$230.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Bono Escolar y Bono Adicional 2011, según Ley N° 20.486/2009, por un monto de M\$10.297.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial año 2010, los cuales serán destinados, según Ley N°20.248, Artículo 6, párrafo d) "a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios", por un monto de M\$6.228.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Personal a Contrata, por un monto de M\$15.272, con el objeto incorporar recursos el Saldo Inicial de Caja 2011, los cuales serán destinados a la contratación de un profesional Ingeniero Civil Industrial, modalidad Contrata, Categoría B, Nivel 15, a contar del 14 del presente mes, quién asumirá funciones de Coordinador del Departamento de Salud, desde el 01 de Abril al 31 de Diciembre 2011. Asimismo, se propone el pago, a través de la Asignación establecida en el Artículo 45 de la Ley N°19.378, por M\$ 420, mensuales.
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Asignación Artículo 45, Ley 19.378 al nuevo Coordinador de Salud, Sr. Conrado Muñoz Hormazábal, por un monto mensual de M\$420, quien asumirá sus funciones a contar del 1º de abril del año en curso.
- Se aprueba por unanimidad, adquisición de inmueble para emplazar el Proyecto del Centro Comunal del Adulto Mayor de Padre Las Casas, cuya individualización del terreno es la siguiente: 1)Inmueble consistente un lote de un mil setecientos treinta y cuatro coma cincuenta y tres metros cuadrados, resultante del Resto, consistente en la mitad sur (que le queda sobre) del predio ubicado en Conunhueno, de este departamento, y que deslinda en especial: Norte: con la mitad Norte de la propiedad; Sur: con tres rectas: la primera de treinta metros que separa de Alberto Fuentes; la segunda inclinada de veintisiete metros setenta centímetros, y la tercera inclinada de setenta y tres metros cuarenta centímetros que separa de terrenos de Constantino Osses; Oriente: en veinticuatro metros treinta y cinco centímetros con Alberto Fuentes, en una desviación al Poniente de treinta metros, y Poniente: una recta inclinada de treinta y siete metros setenta y cinco centímetros que separa del resto de la hijuela vendedora actualmente dividida en sitios. La propiedad antes individualizada, se encuentra inscrita a nombre de don Pedro Martínez Villegas, quien la adquirió por Compraventa efectuada a doña Petronila del Carmen Villegas Montecinos, por escritura pública de fecha 24 de Octubre de 1987 ante

Notario Público Venancio Lisboa Echeverría. La Propiedad se encuentra inscrita a Fojas setecientos veintiséis número seiscientos ochenta y uno del Registro de Propiedad del año 2011 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, libre de toda prohibición, gravamen, litigio o embargo, según consta de los certificados originales tenidos a la vista. Rol de Avalúo Fiscal N° 2076-046 de la Comuna de Padre Las Casas, Carta Oferta del Propietario es por la suma de \$45.000.000; y 2) Acciones y derechos que le corresponden como único propietario a don José Segundo Paillalef Antinao, y que recaen en un retazo de quinientos diez metros cuadrados constituido por una franja de terreno que mide cinco metros de ancho por el largo correspondiente que se extiende de Oriente a Poniente, que es parte de un lote de terreno consistente en la mitad sur de un predio ubicado en Conunhueno, Padre Las Casas de esta ciudad y que deslinda en especial: Norte: resto de la propiedad de la vendedora, en toda su extensión; Oriente: calle Libertad, en cinco metros; Sur: con tres rectas, la primera de treinta metros que separa de Alberto Fuentes; la segunda inclinada de veintisiete metros sesenta centímetros; y la tercera inclinada de sesenta y tres metros cuarenta centímetros, que separa de terrenos de Constantino Osses; y Poniente: una recta inclinada de treinta y siete metros setenta y cinco centímetros que separa del resto de la hijuela de la vendedora, actualmente dividida en sitios, en cinco metros. La propiedad antes individualizada, la adquirió por Compraventa efectuada a don Víctor Francisco Melivilu Jaramillo, por escritura pública de fecha veintidós de Noviembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Público de la ciudad de Temuco, don René Ramírez Molina. La Propiedad se encuentra inscrita a Fojas 401, N°381 del Registro de Propiedad del año 2011 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, libre de toda prohibición, gravamen, litigio o embargo, según consta de los certificados originales tenidos a la vista. Rol de Avalúo Fiscal N° 2076-47 de la Comuna de Padre Las Casas, Carta Oferta del Propietario es por la suma de M\$18.000.000.-

- Se aprueba por unanimidad, realizar la Sesión Ordinaria N° 83 el día lunes 28 de marzo de 2011.

SESIÓN ORDINARIA N° 84 (abril 04 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Programa de Integración, por un monto de M\$3.922.-
- Se aprueba por unanimidad, Rectificatoria de la Modificación Presupuestaria en relación a la Distribución del Saldo Inicial de Caja 2011 del Presupuesto Municipal, Dice: Área de Gestión 01: Gestión Interna, Cuenta 31.02.002 Consultorías, Diseño de Arquitectura Reposición Escuela G-485 Truf Truf, Padre Las Casas , suplementación por un monto de M\$35.000; y Debe decir: Área de Gestión 01: Gestión Interna, Cuenta 31.02.002 Consultorías, Diseño de Arquitectura Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas, suplementación por un monto de M\$35.000.
- Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar el contrato y sus prorrogas posteriores, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, de la "Contratación Servicio Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito", con el oferente Sr.

Iván Hermosilla Hott Rut. N°8.695.985-2, con un total presupuestado de M\$24.000, teniendo una duración de 9 meses, a contar de 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive. Para la ejecución del Contrato se efectuaran Órdenes de Compra parciales, de acuerdo a requerimiento del municipio, considerándose los valores ofertados en la Propuesta. La contratación del servicio, contempla Mantenimiento, provisión e instalación de señalizaciones vial, demarcaciones de calles y defensas camineras en el Sector Urbano de la Comuna de Padre Las Casas.

- Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición del inmueble ubicado en Pasaje Lituania N° 511, que corresponde al Lote N° 71 del Conjunto Habitacional Población Nueva República de la Comuna de Padre Las Casas, Rol Avalúo 2161-17, por un monto de M\$15.500, y cuyos deslindes son: Norte: En 8,3 metros con Lote N° 70 del mismo Loteo; Sur: En 8,3 metros con Pasaje Lituania; Oriente : En 18,1 metros con Lote N° 72 del mismo Loteo; y Poniente: En 18,1 metros con calle San Petersburgo.
- Se aprueba por unanimidad, complementar Subvención Municipal ya entregada, para financiar transporte escolar 2011 al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela F-533 Laurel Huacho, por un monto de \$2.500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para financiar transporte escolar 2011 al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela G-509 Colpanao, por un monto de M\$525.-
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Jaime Catriel, el informe de la Comisión Fiscalizadora Programa Adulto Mayor.

SESIÓN ORDINARIA N° 85 (abril 11 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Apoyo a la Discapacidad 2011", con el objeto de contratar Monitores para los Talleres de Invernaderos, Manualidades, Tenis en Silla de Rueda, Corte y Confección, entre otros, por un monto de M\$1.980.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Red de Agro elaborados 2011", por un monto de M\$159.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Educacional para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos-Universidad de la Frontera (Proenta - Ufro), por un monto de M\$880.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Sep 2011, por un monto de M\$43.084.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$16.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Comité de Adelanto Población Libertad para Arriendo de casa para Sede Social, por un monto de M\$1.500.-

- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas para Atención podológica para diabéticos, por un monto de M\$800.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Club de Huasos Pañuelos al Viento, para Adquisición de aperos de huaso para el club y equipo de música para ensayos y prácticas del grupo, por un monto de M\$700.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Junta de Vecinos Villa las Azaleas, para Arriendo de casa para Sede Social los meses de Abril a Diciembre, por un monto de M\$900.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, para Arriendo casa para Sede Social los meses de Abril a Junio, por un monto de M\$240.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Organización no Gubernamental de Desarrollo Corporación del Niño Leucémico Conile que puede usar el nombre O.N.G. Conile, para Medicamentos y Exámenes, por un monto de M\$1.500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Corporación Nacional del Cáncer que también puede usar la sigla Conac, para Arriendo de Centro Hospitalización Abreviada, por un monto de M\$1.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Corporación para la Nutrición Infantil que también puede usar el nombre Chilean Nutrition Foundation, para Mejorar las condiciones de salud y calidad de vida en pacientes menores crónicos (Alimentación, ropero, fármacos y clínica), por un monto de M\$1.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 a la Fundación Paula Jaraquemada Alquizar, para Arriendo de Vehículo (visitas domiciliarias, traslados de menores), por un monto de M\$2.500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2011 al Cuerpo de Bomberos, para material menor y equipos de trabajo, por un monto de M\$10.000.-
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°05/2011: "Adquisición de Uniformes Escolares para Estudiantes del Sistema Educacional Municipal" Comuna de Padre Las Casas, con el oferente Jorge González Peña, Rut: 13.113.251-4, por un monto de \$20.554.912, impuestos incluidos.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°21/2011: "Construcción de Refugios Peatonales Rurales 2010, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Constructora Mario Mariangel Limitada, Rut: 77.187.140-2, por un monto de \$23.875.699, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°1/2011 "Reparación de Salas A-4 y A- 5, Comedor, Cocina y Baños Alumnos, Escuela G-465 Trumpulo Chico", al oferente Gerardo Fernando Del Canto Jofré, por la suma de \$ 17.693.830, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 40

días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°02/2011 "Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf- Truf, Padre Las Casas", a la oferente Carolina Laurie Medel, por la suma de \$74.993.500 impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 220 días corridos, los estados de pago serán de acuerdo a lo indicado en el punto 21 de las BAE, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance del estudio.

SESIÓN ORDINARIA N° 86 (abril 18 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Modificación Presupuestaria, Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2011", por un monto de M\$20.000.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Indemnización Docente, con el objeto de indemnizar a la Docente Anne Gómez Seguel, por un monto de M\$10.590.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Modificación Presupuestaria, Programa "Centro de Gestión de la Cultura y las Artes", por un monto de M\$104, con el objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita el otorgamiento de Premio, consistente en Calzado, a la Pareja de Cueca ganadora del Campeonato Comunal de Cueca 2011.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Rectificatoria de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Donde Dice: Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22.04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 1.730; 22.07 Publicidad y Difusión M\$150; 24.01.008 Premios y Otros M\$100; Sub Total: M\$1.980. Debe Decir: Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22.01 Alimentos y Bebidas M\$1.670; 22.04 Materiales de Uso o Consumo M\$60; 22.07 Publicidad y Difusión M\$150; 24.01.008 Premios y Otros M\$100; Sub Total: M\$ 1.980. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable de Desempeño Individual, que beneficia a 8 Docentes de 5 Establecimientos del Sistema de Educación Municipal: Darío Salas, Metrenco, Licanco, Colpanao, y Chomío, por un monto total de M\$899.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo establecida en la Ley N°19.813, por un monto de M\$255.878.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala, Modificación Presupuestaria, Asignación de Excelencia Académica I Trimestre año 2011, por un monto de M\$5.118. Esta Asignación beneficia a docentes de 4

Establecimientos educacionales municipales de la comuna: Escuela Licanco, Colpanao, Laurel Huacho y Fundo Maquehue.

- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Modificación Presupuestaria, Adquisición Bus, Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$42.500.-
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 19/2011 "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I, Comuna Padre Las Casas", al oferente Mariela Fonseca Soldán, por la suma de \$23.553.539, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 25 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°16/2011: "Adquisición de Fármacos para Consultorios dependientes del Departamento de Salud, Comuna de Padre Las Casas" con los siguientes oferentes: Laboratorio Silesia S.A., Rut: 91.871.000-0, por un monto de \$26.331.130, impuestos incluidos y Sociedad Comercial Exportadora y de Inversiones Socosep Ltda., Rut: 77.456.870-0, por un monto de \$3.869.880, impuestos incluidos.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Meta Colectiva año 2011 para los funcionarios de Planta y Contrata regidos por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, complementar Subvención Municipal ya otorgada para financiar Transporte Escolar 2011 al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela G-509 Colpanao, por un monto de \$525.000.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 43 (abril 25 de 2011)

No se tomaron acuerdos

SESIÓN ORDINARIA N° 87 (mayo 09 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Programa de Integración, por un monto de M\$5.280.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$4.595.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Gastos Pre Censo 2011, por un monto de M\$3.819.-
- Se aprueba por unanimidad, Rectificación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Donde Dice:
Cuentas de Gastos que Aumentan: 24.03.099 A Otras Entidades Públicas M\$1.000, 31.02.002 Consultorías M\$55.000,
Sub Total: M\$ 56.000. Debe Decir: Cuentas de Gastos que Aumentan: 31.02.001 Gastos Administrativos M\$1.000,
31.02.002 Consultorías M\$ 55.000, Sub Total: M\$ 56.000.-

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Fomento al Riego 2011", por un monto de M\$2.520.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Pichihuincul, para compra de Polietileno para 22 invernaderos destinados a la producción de hortalizas para su comercialización, por un monto de M\$800.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Comité de Pequeños Agricultores Rinconada para compra de Materiales de Cerco y Malla para cerrar siembras de trigo, papa, poroto, etc., por un monto de M\$1.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Comunidad Indígena Juan Necul para adquisición de 50 rollos de malla tipo 5014 por 1 metro de alto, para el cercado de potreros destinados a chacras y empastados, por un monto de M\$1.445.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del menor, que también puede usar el nombre de Fundación Integra o Integra, para Reparación de 3 Salas de Actividades, Salacuna (puertas y rampas) y Portón de Escape Establecimiento Integra ubicado en Cacique Coñoeapan N° 175, por un monto de M\$1.500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Club Deportivo Unión Rofue para implementación deportiva compuesto por camisetas, medias, guantes, canilleras, balones y mallas, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Grupo Cultural Amuleain para Cortavientos con logo institucional a fin de ser utilizado en actividades comunales y a nivel País, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Comité Pro Adelanto, Desarrollo y Productivo V de Abril para Adquisición de contenedores de basura para el control de los residuos sólidos domiciliarios de la Villa, por un monto de M\$900.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados G - 509 Colpanao, por un monto de M\$2.600.-
- Se aprueba por unanimidad, aprobar el Convenio Ad Referéndum entre el Serviu Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas del Programa de Pavimentación Participativa 20° Proceso de Selección año 2010, Proceso Presupuestario 2011-2012.
- Se aprueba por unanimidad, compromiso de aporte para la postulación de tres nuevas Unidades Operativas que se postulan a Indap, según Convenio Prodesal - Convenio entre la Municipalidad de Padre Las Casas e Indap. Cada Unidad Operativa requiere un compromiso de aporte ascendente de M\$2.800 cada una.
- Se aprueba, con la abstención de los concejales Sr. José Bravo y Sr. Alex Henríquez, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°20/2011: "Construcción Graderías y Obras Menores, Club de Rayuela Padre

Las Casas", al oferente Víctor Manuel Álvarez Vera, Rut: 9.148.844-2, por la suma de \$36.830.797, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión denominado "Construcción Patio Techado Escuela G-475 Licanco", financiada con recursos Fril 2011, por un monto M\$50.000.-
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión denominado "Construcción e Instalación de Alcantarilla, Despeje de Faja y Limpieza de Cunetas Camino Zanja Maquehue, Sector Pulil, Comunidad Juan Antonio Paillalef, Comuna Padre Las Casas.", financiada con recursos FRIL 2011, por un monto de M\$15.000.-
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión denominado "Construcción e Instalación de Alcantarilla, Despeje de Faja y Limpieza de Cunetas Camino Niágara, Sector Millahuco, Comuna Padre Las Casas", financiada con recursos Fril 2011, por un monto de M\$15.000.-
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, el traslado de la Patente de Alcoholes, Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Sr. Eladio Eufasio Alvial Vergara, Rut: 7.281.718-4, de la antigua dirección: Maquehue N°1105 a la nueva dirección: Los Araucanos N° 896, Población Huichahue Sur de Padre Las Casas.
- Se aprueba, con el voto en contra del concejal Sr. Raúl Henríquez, la autorización para informar a la Intendencia el número de 82 Patentes de Alcoholes Limitadas, para el período que comprende desde el 23 de julio de 2011 hasta el 22 de julio de 2014, según el siguiente detalle: Depósito de Bebidas Alcohólicas Letra A: 33 Patentes; Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas Letra E: 1 Patente; Expendio de Cerveza o Sidra Letra F: 11 Patentes; Minimercado de Comestibles y Abarrotes Letra H: 37 Patentes.
- Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios ítem 21: Perfil: Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$1.015.000; Período: 5 meses; Jornada: Media Jornada; Funciones: Al técnico le corresponderá realizar la digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la Dom, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites, reduciendo considerablemente los tiempos de desarchivo de un expediente, que habitualmente toma no menos de 24 horas a disponer de la información inmediata. Adicionalmente se le entregará a los usuarios un nuevo servicio, que consistirá en entregar los planos, especificaciones y permisos en formato digital, respaldado en un CD, previo pago de los derechos municipales correspondientes, evitando tener que sacar los expedientes del municipio, y la pérdida de tiempo para el usuario que tiene que realizar dicha prestación de servicio en la vecina comuna de Temuco, enmarcándose esta actividad dentro del Plan de Mejoras comprometido por el Municipio en el Programa de Acreditación de los Servicios Municipales. El producto que entregará finalmente el técnico considerará además de la digitalización de los expedientes, la Implementación de un

Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

- Se aprueba por unanimidad, contrato a honorarios ítem 21: Perfil: Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias; Monto: \$1.300.000; Período: 5 meses; Jornada: Completa. La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del apoyo de un personal Administrativo, jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de la comunidad; Funciones: Apoyar la atención de Público en General, entregar información en forma rápida y oportuna relacionadas con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas, a su vez efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.-
- Se aprueba por unanimidad, de acuerdo con la Ley 19.803, el informe sobre el Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales y Colectivos, para el año 2010 Municipalidad de Padre Las Casas.
- Se aprueba, con la abstención de los concejales señores Alex Henríquez Araneda, Raúl Henríquez Burgos y el señor Alcalde, la autorización para transigir en Juicio que se tramita ante el 1º Juzgado Civil de Temuco, Causa Rol N° 6094-2010, caratulada "Asociación de Funcionarios Municipales de Padre Las Casas con Municipalidad de Padre Las Casas".

SESIÓN ORDINARIA N° 88 (mayo 16 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Construcción Cierre Perimetral y Protección Ventanas, de Junta de Vecinos Apumanke, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$4.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Suplementación Adquisición Bus, Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$9.500.-
- Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, autorizar a la concejala Sra. Ana María Soto, para asistir al "Primer Encuentro Interregional Análisis y Evaluación de Avance y Desafíos del Proceso de Reconstrucción", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará en Colbún, los días 17, 18 y 19 de mayo de 2011.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar a todos los señores Concejales para asistir al "X Congreso Nacional de Municipalidades", que se efectuará en la ciudad de Santiago, los días 28, 29, 30 de junio y 1º de julio de 2011.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la inversión en el mercado de capitales de los fondos estacionales de caja, por el período comprendido desde el 1º de abril 2011 al 31 de marzo de 2012.

SESIÓN ORDINARIA N° 89 (mayo 23 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI), por un monto de M\$900.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Ajustes Presupuestarios Recursos Subvención Sep 2011, por un monto de M\$307.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Sep 2011, por un monto de M\$40.896.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, por un monto de M\$620, con el objeto de otorgar Artículo 45, Ley N°19.378, a los funcionarios del Servicio Sapu del Consultorio Padre Las Casas.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto "Construcción Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$8.700.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar una Asignación Especial Artículo 45, Ley 19.378, al Personal de Planta y Contrata que realiza funciones en el Sapu del Consultorio Padre Las Casas. La Asignación será pagada a: 11 funcionarios de Planta y uno a Contrata quienes recibirán en el mes de Mayo un pago único de M\$100; una funcionaria a contrata quien recibirá en el mes de Mayo M\$80; y un funcionario a contrata que en el mes de Mayo recibirá M\$20. A contar del mes de Junio y hasta Diciembre de 2011 se pagará un monto mensual de M\$20 a cada funcionario que desempeñe funciones permanentes en el Sapu de Padre Las Casas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 44 (mayo 27 de 2011)

- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Jaime Catriel, autorizar cometido del concejal Sr. Jaime Catriel, para asistir a reunión de trabajo de los integrantes de las Comisiones Regionales de Concejales, que se realizará en la ciudad de Santiago, los días 30 y 31 de mayo de 2011.
- Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, autorizar cometido de la concejala Sra. Ana María Soto, para asistir a reunión de trabajo de los integrantes de las Comisiones Regionales de Concejales, que se realizará en la ciudad de Santiago, los días 30 y 31 de mayo de 2011.

SESIÓN ORDINARIA N° 90 (junio 06 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Servicio de Vigilancia, por un monto de M\$3.200.-

- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sr. Jaime Catriel, Sra. Ana María Soto, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, "Programa Adulto Mayor Año 2011", por un monto de M\$660.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Programa "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y Las Artes", por un monto de M\$1.800.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Servicio de Aseo, por un monto de M\$28.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión "Construcción Obras Complementarias Programa Quiero Mi Barrio, Población Meza", por un monto de M\$ 3.525.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión "Construcción Obras Complementarias Programa Quiero Mi Barrio, Población Meza", por un monto de M\$ 3.525.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondos de Mantenimiento 2011, por un monto de M\$1.213.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2011, por un monto de M\$115.710.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Cementerio, Programas Computacionales, por un monto de M\$80.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificar el Orden de Subrogancia del señor Alcalde, quedando de la siguiente forma: 1) Sr. Mauricio Vial Gallardo, Administrador Municipal, Directivo Grado 5 E.M.; 2) Sr. Cristian Brown Riquelme, Secretario Comunal de Planificación, Grado 5 E.M.; 3) Sra. Lorena Palavecinos Tapia, Asesor Jurídico, Grado 6 E.M.; 4) Sr. Manuel Cuevas Garrido Director de Desarrollo Comunitario Grado 5 E.M.; y 5) Sr. Nicolás Sosa Narváez, Director de Obras Municipales. Grado 5 E.M.
- Se aprueba por unanimidad, informar al Gobierno Regional la priorización por parte del Concejo Municipal de los 17 proyectos de Agua Potable Rural de Padre Las Casas.
- Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la Sra. Cecilia López Ulloa, Vicepresidenta del Comité de Vivienda Las Rocas.
- Siendo las 14:12, se aprueba por unanimidad extender el Concejo en una hora más.
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir al Curso - Taller "Gestión Estratégica para Generar el Municipio de Categoría Mundial", organizado por Gestión Global, que se realizara en Buenos Aires, Argentina, los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de junio del año en curso.

SESIÓN ORDINARIA N° 91 (junio 13 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, con el objeto de otorgar Subvención Municipal a la Asociación Indígena de Comunidades Territoriales Consejo Mapuche Maquehue, por un monto de M\$2.991.-
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II", por un monto de M\$25.060.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión: "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II", por un monto de M\$25.060.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, Año 2011", por un monto de M\$9.807.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Asociación Indígena de Comunidades Territoriales Consejo Mapuche Maquehue, para adquisición de materiales de oficina. alimentación y materiales que serán utilizados en diversas actividades realizadas por la organización. (Pasajes, estadía, colación, instrumentos musicales, manta mapuche, teteras, platos, tenedores, cuchillos, notebook, computador Olidata, pendrive, cámara Nikon, estuche cámara y estuche notebook, entre otros), por un monto de M\$2.990.290.-

SESIÓN ORDINARIA N° 92 (junio 20 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Cementerio, Ajustes Técnicos, según detalles anteriormente expuestos.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Escolar Preferencial (Sep) año 2011, por un monto de M\$20.987.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto "Provisión y Habilitación Sistema Comunicación Municipalidad de Padre Las Casas", por un monto de M\$500.-
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, con el objeto de liberar los recursos municipales comprometidos en el Proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna de Padre Las Casas", de acuerdo a detalle anteriormente expuesto.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Suplementa "Personal a Contrata" y "Otras Remuneraciones", por un monto de M\$31.500.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$22.900.-

- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Construcción Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$890.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: "Construcción Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$890.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Construcción Obras Extensión de Agua Potable y Alcantarillado Sector Villa Mossert", por un monto de M\$37.053.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: "Construcción Obras Extensión de Agua Potable y Alcantarillado Sector Villa Mossert", por un monto de M\$37.053.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$8.045.-
- Se aprueba por unanimidad, Traspaso de Fondos al Departamento de Educación, para proceder al pago dictaminado en sentencia judicial, RIT de cumplimiento C-106-2011, y que resuelve la demanda por Bono SAE 2007-2008 y 2009, RIT O-386-2010, interpuesta en contra de la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$2.720.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Pago de Juicio por Bono SAE, con el objeto de proceder al pago de resolución del Juicio caratulado "Segura con Municipalidad de Padre Las Casas" RIT O-386-2010 y RIT de Cumplimiento C-106-2011, que ordena el pago de la Deuda del Bono SAE 2007-2008 y 2009, beneficiando a 14 docentes adscritos al Departamento de Educación, por un monto de M\$2.720.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Adelanto y Desarrollo Social Monopaine, para Compra de 4 tipos de telas para la confección de manteles, cortinas, sábanas y chalecos (crea, polar, manteles, velo, hilo), por un monto de \$270.094.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Adelanto y Desarrollo Esteban Cheuqueta, para Adquisición de Planchas de Zinc para la construcción de gallineros para cada una de las socias, por un monto de \$350.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Unión de Pequeños Criadores de Ovinos y Hortaliceros, para Mejorar la producción ovina a través de la adquisición de semillas forrajeras y piedras de sales minerales, por un monto de \$1.000.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores Newenco Pozo Manzanar, para Mejoramiento de 0,50 hectárea de terreno de cada núcleo familiar con la ayuda de fertilizantes orgánicos. Compra de camionadas de guano, por un monto de \$2.500.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Adelanto, Social y Productivo Kyen Mapu, para Adquisición de máquina de coser Toyota overlock para la capacitación de las socias en la confección de manteles, delantales, ropa mapuche, entre otros, por un monto de \$329.990.-

- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo de Acción Social Revoso, para Alimentación para personas en riesgo social, por un monto de \$1.500.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Junta de Vecinos Los Caciques, para Equipamiento para el Desarrollo del Barrio, que consiste en la adquisición de Televisor para complementar la Biblioteca que se encuentra en proceso de implementación; 1 cocina a gas de 6 platos que se utilizará para realizar Talleres de Gastronomía y actividades de la organización; 1 Computador y 1 impresora para organizar la información y la entrega de documentos para los vecinos; 1 LCD32 pulgadas, por un monto de \$624.960.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Junta de Vecinos Pulmahue Norte N° 5, para Implementación necesaria para Hogar Comunitario, que consiste en la Compra Cocina, Refrigeración y Loza para ser utilizada por las organizaciones que funcionan en la sede, por un monto de \$300.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Junta de Vecinos Villa Mankemalen, para Implementar Sede Social con Estufa A combustión Lenta, Kit Completo de instalación y base para instalar Estufa, por un monto de \$290.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Mujeres Emprendiendo Camino, para Adquisición de marcos de madera, pinturas varias, betunes y pinceles para ejecución de proyecto policromía, por un monto de \$300.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Crecer, para Adquisición de Lanilla, Lycra, Ovillo Lana, palillos y Conos de hilo para la confección de prendas de vestir, por un monto de \$305.490.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral el Fruto de Nuestro Esfuerzo, para Compra de Géneros para confección de prendas de vestir para posterior comercialización, por un monto de \$296.130.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Ksaufe Domo, para Compra de materia prima para desarrollar trabajo de telar, palillos, crochet, fieltro, lana, palillos, anilina, jabón neutro, blanqueador y fijador, por un monto de \$249.400.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación de Mujeres Corte y Confección de Padre las Casas, para Compra de Tela algodón, Lanilla Elasticada y Tela para Sábanas para confeccionar lo aprendido en el Taller Laboral, por un monto de \$250.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Kirios, para confeccionar prendas de vestir en lanas, tales como chalecos, bufandas, entre otros; se comprará género bio stretch y lanas, por un monto de \$250.000.-

- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Las Araucarias, para Adquisición de 5 metros de Estaño para la elaboración de artesanía en Repujado en Estaño, por un monto de \$122.060.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil We Kui Kui, para Compra estufa combustión lenta y kit de instalación, la cual será instalada en sala de niños y niñas del Jardín Infantil bajo Convenio de funcionamiento Junji - Municipalidad, por un monto de \$213.605.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, para Implementación para dejar constancia de sus actividades y visitar a los grupos con un regalo. Adquisición de filmadora y tarjeta de memoria, multifuncional, artículos de escritorio, regalos, y retroproyector, por un monto de \$2.269.980.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Cuerpo de Bomberos de Temuco, para Prestación de Servicio de Cuartelero Mes de Julio 2011 hasta Diciembre 2011, por un monto de \$1.800.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo Adulto Mayor Pilmaiquen, para Viaje a las Termas, por un monto de \$250.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo de Adulto Mayor Nueva Vida Millahueco San Miguel, para Viaje a las Termas, por un monto de \$250.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Deportivo Unión Magasa, para Implementación Deportiva, Zapatos de Fútbol, Medias entre otros, por un monto de \$400.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Escuela Formativa de Karate - Do Dragones Blancos, para 12 trajes, 12 zapatillas de artes marciales, por un monto de \$480.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Deportivo Social y Cultural Unión Chomío, para Compra de implementación deportiva (18 set deportivos Adidas, Set de arquero, Juego de Mallas, Balones de Fútbol, Canilleras), por un monto de \$400.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Pesca, Caza y de Tiro Skeet Baguales del Conun - Huenu, para Adquisición grupo electrógeno y lámparas de iluminación para actividades en terreno de caza, pesca y tiro skeet, por un monto de \$381.980.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Deportivo Olimpia, para Construcción de 38 m2 de albañilería ligera, distribuidos en dos camarines y dos baños, por un monto de \$500.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Deportivo Juventud Loncoche, para 5 tubos de uso industrial al arco metálico, 15 juegos de camisetas, pantalones, medias y pelotas, por un monto de \$350.000.-

- ❑ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Ballet Folclórico de Padre las Casas, para Recursos para obra Homenaje Araucanía de Toba y Saya; compra de vestuario e instrumentos musicales, por un monto de \$2.500.000.-
- ❑ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo Sharqiyat Belly Dance de Padre las Casas, para Adquirir implementos básicos para Danza Árabe y realizar presentaciones artísticas, tales como caderines metálicos, crotalos, alas de Isis, bastones, velas blancas, por un monto de \$296.800.-
- ❑ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Centro de Padres y Apoderado del Jardín Infantil Ayelen, para Materiales didácticos, juguetes de entretenimiento y útiles escolares, por un monto de \$202.550.-
- ❑ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo Cultural y Deportivo El Bolsón, para Construcción de cámara negra armable (escenario portátil). Se adquirirán implementos tales como bisagra, maderas, franela, mano de obra costura y armado de madera, por un monto de \$232.985.-
- ❑ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°50/2011: "Servicio de Transporte para Material Pétreo en la Comuna de Padre Las Casas", al oferente Transporte J. S. Limitada, Rut: N°79.930.740-5, por un monto ascendente a \$19.929.803, impuestos incluidos, por un período de dos meses.
- ❑ Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la Sra. Magdalena Vidal Castro, Presidenta del Comité de Pequeños Comerciantes de la Feria Los Caciques.

SESIÓN ORDINARIA N° 93 (julio 04 de 2011)

- ❑ Se aprueba, con las abstenciones de los señores Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo y Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Pago Sentencia Ejecutoriada por Demanda Ejecutiva Laboral, que por Resolución del Juzgado de Letras del Trabajo en Demanda Ejecutiva, caratulada, "López Astudillo con Municipalidad de Padre Las Casas", Rit J-27/2011, mediante la cual se ordena el pago de prestaciones laborales en Finiquito de don Daniel López Astudillo, ex funcionario de la Municipalidad de Padre Las Casas, a la cual se agrega las costas personales del juicio, por un monto total de M\$7.100.-
- ❑ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta "Primas y Gastos de Seguros", a objeto de contar con disponibilidades para contratar servicio de seguro para infraestructura municipal denominada "Parador Turístico", ubicado en calle Francisco Pleiteado a la altura del N° 400, de la Comuna, por un monto de M\$300.-
- ❑ Se aprueba, con el voto en contra del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Programa "Gestión Ambiental", por un monto de M\$3.700.-

- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Padre Las Casas", por un monto de M\$12.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: "Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Padre Las Casas", por un monto de M\$12.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Rectificar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, presentada al Concejo Municipal con fecha 20 de junio de 2011, en la que suplementa Personal a Contrata y Otras Remuneraciones, Donde Dice: Cuentas de Ingresos que Disminuye: 15 Saldo Inicial de Caja M\$31.500, Debe Decir: Cuentas de Ingresos que Aumenta: 15 Saldo Inicial de Caja M\$31.500. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.
- Se aprueba por unanimidad, Rectificar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, presentada al Concejo Municipal con fecha 20 de Junio de 2011 en la cual se incorpora al Presupuesto Municipal 2011, el proyecto "Construcción Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas", Donde Dice: Cuentas de Ingresos que Aumentan: 13.03 De Otras Entidades Públicas M\$ 890.000, Sub Total: M\$ 890.000; Debe Decir: Asignación Presupuestaria, Cuentas de Ingresos que Aumentan: 13.03 De Otras Entidades Públicas M\$445.000; y 15 Saldo Inicial de Caja M\$ 445.000, Sub Total: M\$890.000. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Red de Agro elaborados 2011", por un monto de M\$200.000.-
- Se aprueba, Modificación Presupuestaria, Programa "Celebración Aniversario Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$20.000. Votan a favor los señores Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde; Voto en contra: El concejal Sr. Raúl Henríquez y se abstienen los señores Concejales: Sra. Ana María Soto y Sr. José Bravo.
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala, autorizar la transacción extrajudicial con la empresa "Transportes Sánchez Herranz Ltda.", respecto de la suma adeudada al Municipio por concepto de pago de los gastos de reparación por daños provocados con motivo de choque vehicular, por un monto de M\$920.763.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala, entrega de Sede en comodato a la Junta de Vecinos Conun Huenu, ubicada en Francisco Pizarro #478, Población Meza II de la Comuna de Padre Las Casas, de once metros de frente por cincuenta de fondo y cuyos deslindes son: Norte: cincuenta metros con resto del predio del vendedor; Oriente: en once metros con resto del predio del vendedor; Sur: en cincuenta metros con recta Este-Oeste, que separa de Juan Melivilu; y Poniente: en once metros con recta que corresponde al borde Este del antiguo trazado del ferrocarril al sur. El terreno se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 3068 N°2914 del Registro de Propiedad del año 2011. La duración del Comodato es de 4 años renovables tácita y automáticamente por períodos iguales.

SESIÓN ORDINARIA N° 94 (julio 11 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad de los concejales presente en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondos de Mantenimiento 2011, a objeto de efectuar reparaciones menores, específicamente en la Escuela Darío Salas, para lo cual se requiere la adquisición de materiales de construcción, tales como panderetas y puertas, por un monto de M\$103.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$1.311.-
- Se aprueba por unanimidad, modificar el uso de los recursos de la Subvención Municipal 2011 entregada a la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre Las Casas, cuyo proyecto original era Arriendo de Sede los meses de abril, mayo, junio y julio. (Se rindió con fecha 29.06.11 el arriendo por el mes de abril, por un monto de M\$100) y solicitan utilizar el saldo de M\$140 para compra de mueble de cocina para guardar juegos de loza perteneciente a la organización.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°08/2011: "Servicio de Asistencia Técnico Educativa para Implementación de Modelos de Planificación en el Aula, de Acuerdo a Exigencias Requeridas en el Marco Curricular", con el oferente Asistencia Técnica y Consultora Visión Ingenieros Asociados Limitada, Rut: 77.565.400-7, por un monto total de M\$32.000, impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA N° 95 (julio 18 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad de los concejales presente en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondos de Mantenimiento 2011, a objeto de efectuar reparaciones menores, específicamente en la Escuela Darío Salas, para lo cual se requiere la adquisición de materiales de construcción, tales como panderetas y puertas, por un monto de M\$103.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$1.311.-
- Se aprueba por unanimidad, modificar el uso de los recursos de la Subvención Municipal 2011 entregada a la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre Las Casas, cuyo proyecto original era Arriendo de Sede los meses de abril, mayo, junio y julio. (Se rindió con fecha 29.06.11 el arriendo por el mes de abril, por un monto de M\$100) y solicitan utilizar el saldo de M\$140 para compra de mueble de cocina para guardar juegos de loza perteneciente a la organización.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°08/2011: "Servicio de Asistencia Técnico Educativa para Implementación de Modelos de Planificación en el Aula, de Acuerdo a Exigencias Requeridas en el Marco Curricular", con el oferente Asistencia Técnica y Consultora Visión Ingenieros Asociados Limitada, Rut: 77.565.400-7, por un monto total de M\$32.000, impuestos incluidos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 45 (julio 19 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, conforme a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ), Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes, período Julio - Diciembre 2011, con las observaciones realizadas por la Comisión de Desarrollo Urbano.
- Se aprueba por unanimidad, la caducidad de las Patentes de Alcoholes ubicadas en: 1) Calle Aillara N° 1365, Rol 4-039, Depósito de Bebidas Alcohólicas y 2) Villa Alegre N°365, Rol 4-011, Depósito de Bebidas Alcohólicas.
- Se aprueba por unanimidad, No caducar la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, ubicada en Calle Almirante Barroso N°160, Rol 4-032, y dar plazo de 6 meses para regularizar su situación a la contribuyente.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 46 (julio 27 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Subvención para el Comité de Vivienda El Faro (Presupuesto año 2012), por un monto de M\$60.000.-

SESIÓN ORDINARIA N° 96 (agosto 01 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, modificar el orden de las materias consignadas en la Tabla, de acuerdo al Artículo 21 del Reglamento del Concejo Municipal.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$19.983.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$2.150.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondos de Mantenimiento 2011, por un monto de M\$409.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores de Paz, para Adquisición de materiales de construcción para mejorar sede social, revestimiento interior y reposición de dos ventanas, por un monto de \$296.820.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores Yaupi Sandoval, para realizar siembra asociativa de 2 hectáreas de trigo. Se adquirirán semillas de trigo y fertilizantes, por un monto de \$1.004.299.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores Millahuco San Miguel, para Semillas y Mezcla, a fin de apoyar la cosecha de cada uno de los socios, por un monto de M\$500.-

- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo de Mujeres Agricultoras y Artesanas Rayen Mawuida, para adquisición de mallas para mejorar cierres perimetral de predios de los socios, donde se realiza la producción de hortalizas, por un monto de M\$600.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité Apícola Tres Cerros, para compra de 612 kilos de Frutuosa, 25 kilos de cera estampada y 1,5 kg. de ácido oxálico técnico, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Mejoramiento, Ampliación y Reposición de Vivienda Crucero Labranza, para compra de computador e impresora multifuncional para la juventud, por un monto de \$439.980.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité Inalco de Curaco, para confección de distintos artículos artesanales (mantas, echarpes, camino de mesa, etc.). Se solicita aporte para la compra de lana hilada, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Agrícolas Inaltu Leufu de Puculfen, para adquisición de insumos agrícolas y semillas varias para cada una de las socias. Se solicita aporte 1 saco de abono mezcla, por un monto de M\$300.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Mujeres Artesanas Mapuche Membrillar, para compra de lana hilada para la confección de productos artesanales, por un monto de M\$350.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Mujeres Artesanas, Productivas y Hortaliceras Las Maravillas, para adquisición de 25 metros de malla 1,20 y zinc aluminio 5V para la construcción de gallineros, por un monto de M\$472.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación de Mujeres Mapuche Rayen Zomo, para compra de lana para realizar trabajos artesanales para ser comercializada, por un monto de M\$306.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores Ketroco, para adquisición de sacos de fertilizante mezcla y urea para producción de trigo, por un monto de M\$500.
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Trakalco, para adquisición de fertilizantes y semillas de lechuga, por un monto de M\$800.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Artesanos Rayen Domo, para adquisición de una máquina de coser que viene a dar solución al proceso productivo textil, por un monto de M\$295.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación de Mujeres We Ñimin, para adquisición de vellón de lana y lana hilada 1 hebra, a fin de aumentar la producción de productos artesanales, por un monto de \$397.600.-

- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de pequeños Agricultores Rayen Mallín, para adquisición de 18 sacos de fertilizante, 18 litros de Herbicida, 18 glisofato desecante y 18 sobres de Ajax herbicida, por un monto de M\$550.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sr. José Bravo, Sr. Jaime Catriel, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Junta de Vecinos N° 35 Los Ribereños, para habilitación de un Centro de Informática para todos los vecinos que no cuenten con Internet. Conexión a Internet e Impresora Multipropósito, Impresora Básica, 4 Cartridge Originales, Recargas de Cartridge, 10 Resmas papel, 50 CVD Master G, 50 DVD Master G, por un monto de \$316.286.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sr. José Bravo, Sr. Jaime Catriel, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Junta de Vecinos N° 33 Población Meza - B, para adquirir mobiliario básico para equipar sede social. Se comprará 40 Sillas melamina, 5 mesas de melamina, 1 cocina a gas, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Manos de Mujer, para la compra de lana, lo cual será distribuido a las socias del taller, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Jesús Obreros, para implementación de materiales textiles (lana e hilos) para la confección de prendas de vestir, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Ayelen, para implementos para teñido de lana (12 fondos de aluminio), por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral We Mogen, para compra de materiales como bastidores, telas malla, lana, cintas para el aprendizaje de nuevas manualidades, por un monto de \$222.400.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Las Mariposas, para adquisición de telas para la confección de chalecos, polerones, calzas y blusas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Mely Kurruf, para adquisición de telas para chalecos de canilla y poleras largas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, para adquisición de lanas, por un monto de M\$200.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Organización Social, Cultural, Deportivo y Laboral San Francisco de Asís, para materiales Taller de Estaño. Adquisición de 8 laminas de Estaño y 4 pastas de relleno, por un monto de M\$250.-

- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Dalila, para polerones representativos, por M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Las Abejitas, para compra de insumos, con el objetivo de perfeccionar a las socias en la confección de prendas de vestir. Se comprarán géneros, lanas y palillos, por un monto de \$298.590.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral El Valle, para compra de hilo de oveja, la cual será teñida a través de procesos naturales, por un monto de M\$200.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Renacer, para compra de telas de sabana y telas de toalla, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación Cultural de Mueblistas Mamull Kuzaufe, para compra de 200 pulgadas de maderas nativas, por un monto de M\$600.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Juan Paillao, para mejoramiento e implementación de Sede Social, compra de 6 sillas metálicas, 1 cocina a leña, 1 escritorio modular, 34 sillas escolares, por un monto de M\$400.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Antonio Rapiman, para mejoramiento, implementación y cierre perimetral de Sede Social, por un monto de \$650.654.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Francisco Ancapi, para sacos de mezcla 11-30-11, por un monto de M\$800.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Juan Trecaman, para materiales de construcción Sede Social, por un monto de M\$800.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Asociación Indígena Wayhuen Kurruf, para plantas de frutilla, sistema de riego por goteo, cierre perimetral, plástico, mulch, cintas de riego, fertilizantes, insecticida, bioestimulantes, por un monto de \$1.003.316.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Anton Huinca, para compra de semillas de cilantro, lechuga, puerro y perejil, por un monto de \$526.750.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Albino Torres Manqueo, para adquisición de materiales e insumos para traslado de sede social (cemento, planchas de zinc, puertas y ventanas, madera, otros), por un monto de \$799.594.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Manuel Coilla, para herramientas varias como horquetas, hachas, carretillas, azadón, entre otros, por un monto de M\$450.-

- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Juan Llanquitor, para adquisición de diversos tipos de semillas, tales como: habas, galletas, arvejón, dulce, poroto araucano, entre otros, por un monto de M\$315.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Juan Catrilaf, para abono mezcla y cal común, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Ex José María Romero, para adquisición de semillas y fertilizantes, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Pedro Parra, para compra de mezcla fertilizantes, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Asociación Indígena Codihue Chico, para construcción de Ruka para reuniones comunitarias, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Tercera Edad M-U-F-A-E, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación Tercera Edad Fucha Ke - Che, para viaje a las termas, por un monto de M\$230.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la organización Adulto Mayor Newentuleain Zanja, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club del Adulto Mayor Regazo de los Capuchinos, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club de Adulto Mayor Razón de Vivir, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación Tercera Edad Armonía de las Colinas, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación Tercera Edad Chile Lindo, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación de Adulto Mayor Alex, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo de Adulto Mayor Santa Cecilia, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-

- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación Adulto Mayor Laurel Huacho, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación Tercera Edad las Rosas, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Adulto Mayor Nuestra Señora de Guadalupe, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación Tercera Edad San Antonio, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación Tercera Edad Millahuin Mapu, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo de Adulto Mayor Ñirrimapu, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación Tercera Edad Los Años Dorados, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación de Adultos Mayores Renacer, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo de Adultos Mayores Cultural Aurora, para viaje a las termas, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo Adulto Mayor Matecito de Plata, para viaje a las termas, por un monto de M\$300.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo de Discapacitados Los Gladiadores, para viaje a las termas, por un monto de M\$300.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Consejo Local de Deportes de Padre las Casas (Colodep), para apoyo a 12 organizaciones que componen el Colodep, a través de implementación deportiva, premiación y útiles de oficina, por un monto de M\$2.200.-

- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club Deportivo el Progreso, para equipamiento deportivo: 14 Camisetas, pantalones y medias, 2 tenidas de arquero, 1 juego de red nylon, 4 balones Nº 5, por un monto de M\$400.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Club de Deportivo de Tenis Unión Padre las Casas, para pago de honorarios entrenador de Tenis e Implementación Deportiva, por un monto de M\$1.100.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación Cultural Cruzada Sur, para adquisición de instrumentos musicales y vestuario mapuche, compra de vestuario para danzas nacionales, por un monto de M\$1.000.-
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Coro Polifónico de Adultos Mayores de Padre las Casas, para Inversión en vestuario y accesorios (cámara digital, radio, carpetas, túnicas), por un monto de \$255.100.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Centro General de Padres y Apoderados Darío Salas, para implementación de Biblioteca Educativa para niños y niñas de la Escuela. Compra de Material Bibliográfico y Cuentos Infantiles, dos Estantes, Una pera cuerina, por un monto de \$449.930.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Adelanto y Desarrollo Social Renaco Bajo, para implementar una biblioteca con juegos didácticos, y libros educativos y de distracción, por un monto de \$301.617.-
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Curihuil Sandoval, para Compra de 4 contenedores de 1.000 litros y 2 contenedores de 360 litros, por un monto de M\$700.
- Se aprueba, con la abstención de los señores concejales Sergio Sandoval y Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Programa Gestión Medioambiental, por un monto de M\$2.500.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Suplementa Proyecto de Mejoramiento Infraestructura Ex Escuela Remolino, por un monto de M\$8.500.-
- Se aprueba, con la abstención de los concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alex Henríquez, autorizar transigir las siguientes causas extrajudiciales: 1) Municipalidad de Padre Las Casas con Distribuidora y Comercializadora Coyahue Ltda., Rol 2704-2011, 2º Juzgado Civil Temuco; 2) Municipalidad de Padre las Casas con Cofre, Rol 8332-2010, 1º Juzgado Civil Temuco; 3) Rosas con Ilustre Municipalidad de Padre las Casas, Rol 5752-2009, 2º Juzgado Civil Temuco; 4) Municipalidad de Padre las Casas con Kiekebusch, Rol 5986-2010, 2º Juzgado Civil Temuco; 5) Municipalidad de Padre las Casas con Arte Publicitario y Marketing S.A., Rol 3725- 2010, 3º Juzgado Civil Temuco; 6) Caro con Municipalidad de Padre Las Casas, Rol 2331-2011, 2º Juzgado Civil Temuco; 7) Municipalidad de Padre las

Casas con Gross, Rol: 3428-2011, 2º juzgado civil Temuco; 8) Municipalidad de Padre las Casas con Inoxsur y Cía. Ltda, Rol: 3427-2011, 2do juzgado civil Temuco; y 9) Soto con Municipalidad de Padre Las Casas, Rol: 3235-2011, Tercer Juzgado Civil Temuco.

- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Sergio Sandoval, autorizar al concejal Sr. Sergio Sandoval, para asistir a Seminario de Actualización para Concejales "Formulación y Elaboración de Proyecto FRIL", a realizarse en la ciudad de Iquique, los días 17, 18, 19, 20 y 21 de agosto del año en curso.
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir a Seminario de Actualización para Concejales "Formulación y Elaboración de Proyecto FRIL", a realizarse en la ciudad de Iquique, los días 17, 18, 19, 20 y 21 de agosto del año en curso.

SESIÓN ORDINARIA N°97 (agosto 08 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo de Acción Social Progresando, para compra de Horno Semi - Industrial, por un monto de M\$400.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI), año 2011, que beneficia a 21 Docentes del Sistema de Educación Municipal, por un monto de M\$8.215.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Fomento a la Fruticultura", por un monto de M\$200.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa de Desarrollo Local (Prodesal) 2011 - 2012, por un monto de M\$5.880.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Apoyo a Talleres Laborales", por un monto de M\$1.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta "Primas y Gastos de Seguros", por un monto de M\$7.799.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$1.667.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Otros Gastos en Personal, por un monto de M\$5.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto Inversión: "Construcción de Aceras Cementerio Municipal", por un monto M\$41.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: "Construcción de Aceras Cementerio Municipal", por un monto M\$41.000.-

- Se aprueba por unanimidad, Estudio de Inversión: "Diseño Acceso Complejo Deportivo Las Canoas, Padre Las Casas", por un monto de M\$3.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Estudio de Inversión: "Diseño Acceso Complejo Deportivo Las Canoas, Padre Las Casas", por un monto de M\$3.000.-
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 65/2011: "Construcción Obras Extensión de Agua Potable y Alcantarillado Sector Villa Mossert", al oferente Constructora Del Río Ltda., Rut: 77.674.150-7, por la suma de \$33.982.622, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 85 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- Se aprueba por unanimidad, aprobar el compromiso de financiamiento Municipal para los Costos de Operación y Mantenimiento anuales, para el proyecto "Construcción Polideportivo Las Canoas, Padre Las Casas", en la eventualidad que esta iniciativa sea seleccionada para ejecución, por un monto de M\$57.921 (Remuneraciones: M\$36.276, Servicios Básicos: M\$11.157, Costos de Mantenimiento: M\$10.488)
- Se aprueba por unanimidad, realizar la tercera Sesión Ordinaria del mes, el día martes 23 de agosto, a las 09:45 horas.
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Jaime Catriel, autorizar al concejal Sr. Jaime Catriel, para asistir al Seminario de Actualización para Concejales "Formulación y Elaboración de Proyecto FRIL", a realizarse en la ciudad de Iquique, los días 17, 18, 19, 20 y 21 de agosto del año en curso.

SESIÓN ORDINARIA N°98 (agosto 23 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Escolar Preferencial año 2011, por un monto de M\$21.387.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Ajustes Presupuestarios Recursos Subvención Sep 2011, por un monto de M\$3.036.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondos de Integración y de Mantenimiento 2011, por un monto de M\$787.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Gestión Ambiental", por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, Estudio de Inversión: "Cálculo Estructural Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$3.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Estudio de Inversión: "Cálculo Estructural Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$3.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$5.940.-

- Se aprueba por unanimidad, Estudio de Inversión: "Especialidades Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas", por un monto de M\$4.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Estudio de Inversión: "Especialidades Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas", por un monto de M\$4.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores Primavera, para Semillas y Abonos y Fertilizantes, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Mujeres mapuche de Collahue, para Compra de insumos y materiales y flete, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, para implementar una mini Biblioteca y para mejorar las condiciones de la Sede Social. Se adquirirá: Literatura, Estufa a Gas, Cocinilla industrial y Galón de Gas, por un monto de \$234.808.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Junta de Vecinos la Unión de Conun Huenu, para adquirir mobiliario básico para equipar sede social (sillas melamina, mesas de melamina, 1 cocina a gas), por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación Textil Modas Padre las Casas, para Compra de Telas para Blusas y Lana Industrial, por un monto de M\$300.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Zomo Antu, para Elaboración de bordados en cinta aplicado en cojines, paneros, manteles, entre otros con el fin de contribuir al ingreso familiar, por un monto de M\$345.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la organización Mujeres Emprendedoras de Bellavista, para Adquisición de materiales para artesanía en estaño y pasta Remer, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación Adulto Mayor Santa Clara, para Viaje de Recreación, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Grupo Folklórico Tierra Sureña, para Vestuario e Implementación Folklórica, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación Adulto Mayor Ictus, para Alojamiento Viaje a las Termas Liquiñe, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar complemento de Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011 ya otorgada, al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 471 Metrenco, considerando el alza en el valor del combustible y repuestos de maquinas, por un monto de M\$1.300.-

- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar año 2011, al Centro de Padres y Apoderados Licanco G- 475, por un monto de M\$1.260.-
- Se aprueba por unanimidad, autorizar modificar el proyecto de Subvención Municipal, otorgada al Grupo Voluntariado de Salud de Padre las Casas, cuyo proyecto original incluye compra de 10 paquetes de pan, por un valor de \$11.040 y la modificación es utilizar estos recursos para la compra de Termos.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar modificar el proyecto de Subvención Municipal otorgada a la Fundación Paula Jaraquemada Alquizar, Decreto Nº872, de fecha 13 de abril de 2011, cuyo proyecto original incluye Arriendo de Vehículo (visitas domiciliarias, traslado de menores), Se rindió: 31/05/11 el arriendo de vehículo por el mes de abril y mayo, por un monto de \$252.120; 29/06/11 el arriendo de vehículo por el mes de junio, por un monto de \$70.774; 29/07/2011 el arriendo de vehículo por el mes de julio, por un monto de \$76.802; y la modificación es utilizar \$100.000 para arriendo de vehículo atención; \$150.000 para arriendo de instalaciones PIB Vilcún, calle Huichahue Nº 25, Segundo Piso.
- Se aprueba por unanimidad, enviar un oficio al Contralor General de la Araucanía, manifestando la preocupación del Concejo Municipal de Padre Las Casas, respecto a solicitud de pronunciamiento en relación a requerimiento de subvención del Comité de Vivienda Las Rocas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 47 (agosto 29 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, de los concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, Proyecto de inversión denominado "Construcción Cierre Perimetral Terreno Hospital", por un monto de M\$24.000, financiado con recursos FRIL 2011.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº69/2011: "Mejoramiento Estadio El Alto, Padre Las Casas", al oferente Revestimientos Sintéticos S.A., Rut: 96.701.050-2, por la suma de \$359.444.105, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 119 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- Se aprueba, con los votos en contra de los concejales Sra. Ana María Soto Cea y Sr. Raúl Henríquez Burgos, autorizar la celebración del contrato: "Contratación Servicio de Producción del Show Aniversario 112 de Padre Las Casas", con la Empresa Productora de Eventos y Servicios Gráficos Limitada, Rut: 76.152.459-3, por la suma de M\$34.000, impuestos incluidos.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Ajustes Cuentas de Personal y Otras, por un monto de M\$158.531.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$1.335.-

- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Cuentas Gastos en Personal y Servicio de Vigilancia, por un monto de M\$11.717.-
- Se aprueba por unanimidad, Compromiso Subvención Municipal al Comité de Vivienda El Faro Iluminado Año 2012, por un monto de M\$23.000, para financiar preferentemente la adquisición de terreno para Conjunto Habitacional, el cual será postulado al SERVIU - Región de La Araucanía. Los recursos quedarán condicionados a los siguientes requisitos: 1) Que la iniciativa habitacional sea presentada al Banco de Proyectos del SERVIU - Región de La Araucanía y 2) Que el proyecto sea aprobado formalmente por la institución anteriormente referida y adjudicado los subsidios, sin observaciones ni condicionalidad alguna.

SESIÓN ORDINARIA N° 99 (septiembre 05 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$25.097.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros San Francisco, para compra de alambres púas y mallas para el cierre de nuestros huertos, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, a Mujeres Mapuche Emprendedoras, Artesanas y Productivas Peuman Domo, para adquisición de 14 carretillas para el traslado de productos y materiales en el cultivo de hortalizas y chacras, por un monto de M\$300.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Coihuentu, para fertilizante mezcla 11-30-11, por un monto de M\$600.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Mujeres Artesanas y Productoras de Hortalizas Wanglen, para cerco perimetral de chacras y corrales, para protección de ganado ovino (malla, alambres), por un monto de M\$700.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité

Pequeños Agricultores Ruka Mew, la que será destinada para compra de malla para cierre de huertos de cada socio, a fin de proteger la siembra de animales, por un monto de M\$600.-

- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, para la adquisición de 414 polines, para cercado de sitios, por un monto de M\$600.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Mujeres Agricultoras y Artesanas de Conun Huenu, para la adquisición de 10 carretillas de mano para la organización y herramienta necesaria para acarrear el guano orgánico hacia el huerto, por un monto de \$311.400.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores y Mujeres Artesanas Nehuenche, para compra de rollos de malla para la protección de cultivos, por un monto de M\$550.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Rayen Mahuida de Rahue, con el fin de adquirir alambres y grapas para cercos de predios trabajados por integrantes de la organización, por un monto de \$435.600.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Buta mallin Manzanar, para compra de Polietileno para la implementación de invernaderos para la producción de hortalizas, 4 carretillas y 4 rollos de mallas, por un monto de M\$800.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores Roca de Butacura, para cercado de predio, a fin de proteger las siembras de los animales. Implementos a adquirir: malla cuadrada y alambre púa, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Desarrollo Social y Apoyo a la Infancia Niños Felices de Codopille, para la adquisición de 22 rollos de malla para cierre de huertos de frutillas, por un monto de M\$420.-

- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuin, para cercado de una superficie de 1,0 hectárea, con la finalidad de preparar una superficie productiva para ser cultivada por las socias, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores Budimallin II, para compra de 25 rollos de alambre púas para huertas y chacras, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores Peuma Rayen, para la adquisición de polietileno, para implementar y mejorar Invernaderos, por un monto de M\$350.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores de Palihue, para Fertilizante para Trigo mezcla 11-30-11, por un monto de M\$600.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de pequeños Agricultores Huinulche, para cierre perimetral de los 12 socios del Comité, por un monto de M\$300.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Agricultores El Progreso, para implementos construcción invernaderos, por un monto de \$653.040.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Adelanto y Desarrollo Espinoza Alto, para adquisición de polerones Grupo Ecológico Conun Huenu y conocimiento de entornos naturales localidad de Coñaripe, por un monto de M\$300.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación de Artesanas Tradicionales Mapuches Kuifi Kimun, para pago de traslado, alojamiento, alimentación entre otros. Viaje a Buenos Aires del 6 al 11 de Diciembre 2011, por un monto de M\$800.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de

Pequeños Agricultores y Artesanos de Roble Huacho II, para la adquisición de planchas de zinc para implementación de gallineros, por un monto de M\$413.-

- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comité de Pequeños Productores Agrícolas Mapu Newen, para adquisición de rollos de malla ursus y rollos alambre de púas, para mejorar cierres perimetral de los predios, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Escuela Deportiva y Ecológica Los Forjadores, para semillas y patillas de plantas medicinales, tierra de hoja, señalética, 2 rollos de malla galvanizada, mortero, por un monto de M\$300.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Las Hormiguitas, para Hilos, fibras y lanas, por un monto de M\$200.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Laboral Génesis, para Pinturas artesanía en Decoupage, por un monto de \$135.460.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Taller Mujeres Emprendedoras Los Caciques, para compra de materiales Trabajos Manuales, por un monto de M\$200.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Juan Quintremil, para la adquisición de polietileno, para implementación de Invernaderos en la casa de los socios, por un monto de M\$600.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Juan Llanquileo y Antonia Cayunao, para compra de 40 rollos de malla para cercado, por un monto de M\$950.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Comunidad Indígena Danquilco, para la adquisición de 100 planchas de zinc, para construcción de bodegas de acopio (1 por socio), por un monto M\$547.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Asociación Indígena Colehuento, para compra de 14 carretillas, 14 palos, 14 rastrillos, por un monto de M\$448.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Asociación Indígena Maiten, para la adquisición de Planchas de Zinc acanalado, para la construcción de gallineros, por un monto de M\$600.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Agustín Hueche Montero, con el fin de adquirir 8 máquinas de coser para realizar diseños y confecciones, incluyendo telar mapuche, por un monto de M\$350.-

- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena José Rosario Nancuvilu, para compra de Mallas para cerrar predios a fin de proteger siembras, por un monto de M\$896.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Juan Alberto Quidel - Budimallin, para herramientas trabajo agrícola (palas, horquetas, azadones, rastrillos, carretillas), por un monto de \$449.250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a Comunidad Indígena Ignacio Tranol, para adquisición de Alambre de Púa, para cierre perimetral, para 13 socias de la Comunidad, por un monto de M\$370.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Juan Maniqueo, para Mobiliario y Cerámica Sede Social, por un monto de M\$420.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo, para adquisición de materiales de construcción para ampliar y mejorar la sede de la Comunidad, además de comprar una mesa y 20 sillas, por un monto de \$597.132.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Comunidad Indígena Huenchu Sandoval, para estaca de pino insigne para construcción de cerco de huertos, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Agrupación de Adulto Mayor Palihue Mapu, para viaje de recreación, por un monto de M\$250.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre las Casas, para la compra de 110 balones de fútbol oficial, 30 trofeos, 16 equipos de Fútbol completos, 11 juegos de mallas de arco, Locomoción para Traslado de Clubes, por un monto de M\$4.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011, al Rotary Club Temuco Norte, para habilitación sistema extracción y distribución de agua potabilizada, por un monto de M\$2.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar a la Comunidad Indígena Manuel Manqueñir - Francisco Ladino, comodato de retazo de inmueble municipal, de una superficie de 977,93 m², ubicado en el Sector Remolino - Camino Molco - Cautín, con la finalidad de desarrollar un proyecto de Construcción de Sede Social y Bodegas para la Comunidad. Los deslindes son los siguientes: Norte: En 25,00 metros con Camino Público Molco Temuco, que separa de la Hijueta N°8; Sur: En 25,25 metros con cerco recto que separa de la Hijueta N°23; Oeste: En 37,36 metros con cerco recto que separa de la Hijueta N°23; Este: en 40,88 metros con cerco recto que separa del resto de la Hijueta 22. El referido inmueble tiene una superficie total de 0,93 hectáreas, y se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 3386 N°3161 del Registro d de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2011.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Turismo y Artesanía, por un monto de M\$1.700.-

- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Ítem Combustible y Lubricantes, por un monto de M\$23.429.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Cuenta Mobiliario y Otros, con el objeto de concretar la fabricación de muebles para el Departamento de Educación, por un monto de M\$1.359.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Cuenta Textiles, Vestuario y Calzado, por un monto de M\$824.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Ajustes Internos Fondos PME, por un monto de M\$2.377.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala, autorizar la modificación del Proyecto de Subvención otorgada a la Junta de Vecinos Nº 35 Los Ribereños, cuyo proyecto original era habilitar Centro de Informática para los vecinos que no cuenten con Internet (conexión a Internet, impresora, cartridge, resmas de papel, DVD, CD, entre otros), monto asignado: \$316.286 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados en la reparación de un sector de la techumbre de la Sede Social perteneciente a la Junta de Vecinos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 48 (septiembre 07 de 2011)

- Se aprueba, con la abstención de los concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, autorizar cometido a los concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, para asistir a reunión extraordinaria de la Directiva Nacional y Directivas Regionales de Concejales de Chile, los días 12 y 13 de septiembre, en la ciudad de Santiago. Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y Sr. Raúl Henríquez.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Programa "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión", por un monto de M\$4.412.-

SESIÓN ORDINARIA Nº 100 (septiembre 12 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, oficiar a la Asociación Chilena de Municipalidades, con el fin de manifestar la preocupación del Concejo Municipal de Padre Las Casas, respecto a la implementación de la Ley 20.500, que incorpora nuevas funciones al Municipio, el cual no tiene el financiamiento necesario para desarrollar estas nuevas funciones en forma adecuada.
- Se aprueba por unanimidad, la Ordenanza Local Sobre Cierre de Calles, Pasajes y Conjunto Habitacionales, con una sola vía de acceso y salida, con las observaciones realizadas por la comisión.

- ❑ Se rechaza por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión "Adquisición e Instalación Módulos Oficinas Municipales", por un monto de M\$21.000.-
- ❑ Se rechaza por unanimidad, Proyecto de Inversión "Adquisición e Instalación Modulares Oficinas Municipales", por un monto de M\$21.000.-
- ❑ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación Aguinaldo Fiestas Patrias 2011, por un monto de M\$8.746.-
- ❑ Se aprueba, con la abstención de los Concejales Sr. José Bravo y Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Aguinaldo Fiestas Patrias 2011, por un monto de M\$9.722. Votan a favor los señores Concejales: Jaime Catriel, Raúl Henríquez y Alex Henríquez.
- ❑ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Programa "Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistema de Agua Potable Rural", por un monto de M\$1.680.-
- ❑ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Estudio de Inversión: "Mecánica de Suelos Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$1.000.-
- ❑ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Estudio de Inversión: "Mecánica de Suelos Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$1.000.-

SESIÓN ORDINARIA N° 101 (septiembre 26 de 2011)

- ❑ Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato el inmueble municipal, ubicado en Pasaje Lituania N°511, Población Nueva República, de una superficie de 150,23 m2, según consta a Fojas 3633 N°3389 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2011, a la Junta de Vecinos "Nueva República Innova" de la Comuna de Padre Las Casas, con la finalidad de destinar la propiedad como Sede Social, en beneficio del Sector, por un plazo de 10 años. Los deslindes son los siguientes: Norte: En 8,30 Metros con lote N°70 del mismo loteo; Sur: En 8,30 metros con Pasaje Lituania; Oriente: En 18,1 metros con lote N°72 del mismo loteo; y Poniente: 18,1 metros con calle San Petersburgo. Se establece como cláusula del contrato de comodato, la condición resolutoria de que la Sede Social podrá ser ocupada por la Junta de Vecinos Nueva República, en horarios y días que serán coordinados por ambas organizaciones y en caso de incumplimiento de este compromiso, se pondrá término de inmediato a dicho contrato.

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Pago Juicio por Bono SAE, por un monto de M\$2.157.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondos Subvención Escolar Preferencial, por un monto de M\$21.314.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación de Excelencia Académica Primer Semestre 2011, que favorece a un Docente de la Escuela Darío Salas; uno de la Escuela de Metrengo; y uno de la Escuela de Licanco, por un monto total de M\$918.-
- Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino", con el fin de proceder a la publicación de llamado de licitación por tala y venta de árboles de pino y eucaliptus, situados al interior del recinto de la ex Escuela de Remolino, por un monto de M\$200.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Programa "Apoyo a Talleres Laborales", por un monto de M\$640.-
- Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Ajustes Presupuestarios, Programas Sociales: a) "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la formulación de Iniciativas de Inversión" año 2009, por un monto de M\$82; b) "Gestión Comunicacional Municipal" año 2010, por un monto de M\$208; y c) "Programa Desarrollo Económico" año 2009 (Fomento a la Comercialización en la Comuna de Padre Las Casas), por un monto de M\$106.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Ajustes Cuentas de Personal, por un monto de M\$77.902.-
- Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Disponible Cuenta 29.01 "Terrenos", del Presupuesto Municipal 2011, por un monto de M\$22.707, de la forma anteriormente señalada.
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Cuerpo Bomberos de Temuco, cuyo proyecto original era Implementos de Trabajo y Seguridad e Implementación del Cuartel y la modificación es utilizar un monto de M\$1.000 en financiar combustible y lubricante de los carros de bomba de la Sexta Compañía de Bomberos de la Comuna de Padre Las Casas.
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Matecito de Plata, cuyo proyecto original era Viaje a la Termas, por un monto de M\$300 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Nuestra Señora de Guadalupe, cuyo proyecto original era Viaje a las Termas, por un monto de M\$250 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Armonía de Las Colinas, cuyo proyecto original es Viaje a las Termas, por un monto de M\$250 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas de Punulaf.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 87/2011 "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas", al oferente Planificación, Arquitectura y Gestión de Calidad Limitada, Rut: 76.098.865-0, por la suma de M\$21.875, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución del servicio será de 154 días corridos, los estados de pago serán de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales (BAE).
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°35/2011 "Diseño Construcción Centro Comunal de Adultos Mayores, Padre Las Casas", al oferente Alfredo Massman y Cia. Ltda., RUT N°77.411.030-5, por la suma de \$34.555.500, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución del estudio será de 60 días corridos, se consideran cuatro estados de pago, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance del estudio.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°70/2011 "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas", a la empresa Ingeniería y Construcciones Sur Ltda., Rut: 76.188.610-k, por la suma de \$23.490.600, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 22 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°90/2011: "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano Sector Bellavista", al oferente Sociedad Constructora e Ingeniería Emprende Sur Ltda, Rut: 76.067.661-6, por la suma de \$26.355.487, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de las obras será de 40 días corridos.
- Se aprueba, con la abstención de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, autorizar participación de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, para asistir a Jornada de Capacitación donde se presentarán los usos de Indicadores y Variables Financieras y de Gestión, que se realizará el día 28 de septiembre, en el Hotel Frontera de Temuco.
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Alex Henríquez y señor Alcalde, comprometer un aporte municipal de M\$8.400, para la ejecución de la modificación

del Convenio Prodesal INDAP, para tres nuevas Unidades Operativas en la Comuna. Las Unidades Operativas son: Puelche Cultrunco, M\$2.800; Wuyhuen Niágara, M\$2.800; y Lafken Makewe, M\$2.800.-

- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Alex Henríquez y señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°63/2011 "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas", al oferente Constructora Mauricio Minck y Compañía limitada, Rut: 78.753.160-1, por la suma de \$1.200.301.709, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de la obra será de 8,5 meses corridos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49 (septiembre 30 de 2011)

- Se aprueba con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, las Bases del Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos en Calidad de Titulares, para desempeñarse en Establecimientos de Atención Primaria de Salud, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas, con las observaciones realizadas por la Comisión de Administración y Finanzas.

SESIÓN ORDINARIA N° 102 (octubre 03 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal complementaria Cuerpo de Bomberos de Temuco, por un monto de M\$10.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Suplementa Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2011", por un monto de M\$60.000.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal complementaria al Cuerpo de Bomberos de Temuco, por un monto de M\$10.000.-
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Ñirrimapu, cuyo proyecto original era Viaje a las Termas y la modificación es utilizar recursos asignados para el pago de entrada y alimentación a las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Esperanza y Fe, cuyo proyecto original era Viaje a las Termas y la modificación es utilizar recursos asignados para el pago de gastos en las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Santa Cecilia, cuyo proyecto original era Viaje a las Termas y la modificación es utilizar recursos asignados para el pago de entrada y alimentación a las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada a la Corporación Municipal de Deporte de Padre las Casas, cuyo proyecto original era: Ítem N°1: Premiación en actividades deportivas, difusión, marketing, materiales deportivos para talleres, competencias, reparación e infraestructura, pago inscripción en campeonatos comunales, regionales y nacionales cuyo valor asignado en la Subvención original asciende al monto de M\$1.500; Ítem N°2: Apoyo a organizaciones deportivas y deportistas destacados, cuyo valor asignado en Subvención original asciende al monto de M\$500, y la modificación es: Disminución del Ítem N°1, por un monto de M\$353, en beneficio del Ítem N°2; por tanto: Ítem N°1 quedará con un monto asignado de M\$1.147; e Ítem N°2 con una asignación de M\$853.-
- Se aprueba por unanimidad, autorizar el valor de terreno ofertado al Municipio, por un monto de 8.361 UF, el cual será postulado al Programa de Mejoramiento de Barrios - Acciones Concurrentes de la SUBDERE. El inmueble está ubicado en Callejón Cacique Coñoeapan N°495, Rol N°02123-00009, que corresponde al lote Cuatro A del plano de subdivisión de parte de la quinta numero 22, Población de Padre las Casas; con un superficie de 8.361,20 m2, que deslinda en el Norte: en ciento cuarenta y un metros con lote cuatro B del plano de subdivisión; Sur: en ciento cuarenta metros con propiedad de la sucesión Manríquez; Oriente: en sesenta y nueve metros con propiedad de la Sucesión Rodríguez; y Poniente: es sesenta metros con otros propietarios.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición del inmueble ubicado en Pasaje Espinoza S/N, que corresponde al Sitio N°15, de una superficie de 315,25 m2 de la Población Espinoza de la Comuna de Padre Las Casas, inscrito a Fojas 7.661 Vta N°6705 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco año 1999, por un monto de M\$11.000; y cuyos deslindes son: Norte: Otros propietarios en once metros cincuenta centímetros, separados por cerco; Este: El sitio N°16 en veinticinco metros, separado por cerco; Sur: el Pasaje Espinoza en once metros cincuenta centímetros; Oeste: el sitio N°14 en veintisiete metros, separado por cerco.
- Se aprueba por unanimidad, contrato a honorario Ítem 21: Perfil: Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias; Monto: \$260.000; Periodo: Un mes; Funciones: La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal requiere contar del apoyo de un personal Administrativo jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de la comunidad. Funciones: Apoyar la atención de Público en General, entregar información en forma rápida y oportuna relacionadas con las consultas efectuadas por la comunidad, como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas; a su vez, efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.
- Se aprueba por unanimidad, el Informe de Avance del Programa de Mejoramiento de la Gestión en Educación 2011.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50 (octubre 07 de 2011)

No se tomaron acuerdos

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 51 (octubre 13 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$12.436.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Grupo de Mujeres Productivas y Artesanas de Nueva Esperanza, para compra de lana hilada para la confección de productos artesanales, por un monto de M\$300.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Comité de Adelanto y Desarrollo Social Niños con Esperanza de Pablo Neruda, con el objeto de comprar Juego de Sabanas y Plumones, para ser utilizados por niños y niñas de ascendencia mapuche, hijos de las socias del comité, por un monto de M\$480.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Grupo de Pequeños Agricultores y Artesanas Kimche, con el objeto de comprar Juego de Sabanas y Plumones para ser utilizados por niños y niñas de ascendencia mapuche, hijos de las socias del comité, por un monto de M\$400.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Agrupación de Acción Social de Mujeres Desempleadas de Padre las Casas, para proyecto que consiste en la adquisición de frazadas y juegos de sabanas para las camas de los hijos e hijas de las socias de la Agrupación, por un monto de M\$350.
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Agrupación de Profesores Monitores de Tránsito Comuna de Padre las Casas, para Ceremonia Días del Patrullero (alimentación y premios), por un monto de M\$500.
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Agrupación Cultural DJ. Audio, para compra de 01 Notebook, 01 Amplificador, 02 Parlantes, 30 Sillas, 01 Proyector Epson, 01 Telón, por un monto de M\$800.
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre las Casas, para implementación deportiva, 10 juegos de mallas, 22 trofeos, 45 medallas, 7 galvanos, entre otros, por un monto de M\$5.700.

- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Club de Ciclismo Padre Las Casas, para confección ropa ciclismo, cascos, neumáticos, ruedas, cámaras y traslado delegación, por un monto de M\$500.
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Junta de Vecinos Nº 34 Thiers Sur, para mejoramiento de su Sede Social, lo que consiste en rectificación de aleros, piso, reparación frontis colindante, por un monto de M\$555.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Junta de Vecinos Nueva Republica Innova, para implementación de su Sede Social, lo que consiste en adquisición de Mesas y Sillas, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Taller Laboral Millaray, para compra de 2 máquinas de coser para mejorar técnica y capacitar a las socias, por un monto de M\$500.
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Centro de Madres Rayen Metrenco, para compra de materiales en bordado de cintas y artesanía en tejas, por un monto de M\$280.
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Taller Laboral Mudeco, para adquisición de materiales: 5 mts. de estaño, 10 piezas de bizcocho, 5 lts. de esmalte, por un monto de \$220.400.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Asociación Indígena Mapuche Urbana, para confección de cortinajes, para ello se comprarán géneros y brocados, por un monto de M\$500.
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, para adquisición de cocina a leña, por un monto de M\$300.
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Grupo de Adulto Mayor Rayen Mapu de Rofue, para adquisición de utensilios y vajilla en general, para su uso en actividades propias del grupo y la comunidad, por un monto de M\$300.
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza, para viaje de ida y regreso, alimentación y cancelación de entrada a recinto termal, por un monto de M\$250.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Ítem "Alimentos y Bebidas" y "Servicios Generales", con el objeto de destinar estos recursos al desarrollo de diferentes actividades que se llevarán a cabo con motivo del Día del Funcionario Municipal, por un monto de M\$3.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Ítem Combustible y Lubricantes, con el objeto de adquirir combustible para caldera que provee la calefacción central del Edificio Consistorial, por un monto de M\$2.500.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Ajustes Fondos Planes de Mejoramiento Educativo (PME), por un monto de M\$431.-

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2011, por un monto de M\$343.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Máquinas y Equipos, con el objeto de adquirir un Lector Óptico para el Departamento de Educación, el cual será utilizado por los docentes especialistas en Lenguaje y Matemáticas, por un monto de M\$1.785.-

SESIÓN ORDINARIA N° 103 (octubre 17 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Adecuación Espacios Físicos Servicios Permisos de Circulación y Otorgamiento de Patentes Municipales", por un monto de M\$31.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: "Adecuación Espacios Físicos Servicios Permisos de Circulación y Otorgamiento de Patentes Municipales", por un monto de M\$31.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura de la Comuna, año 2011", por un monto de M\$800.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta "Otros Activos no Financieros", por un monto de M\$5.634.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Ingresos por Multas, por un monto de M\$3.700.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Asignación Excelencia Académica III Trimestre, que beneficia a docentes de 4 Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna: Escuela Licanco, Colpanao, Laurel Huacho y Fundo Maquehue, por un monto de M\$5.009.-
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato: "Contrato de Suministros para Fármacos, Insumos de Enfermería e Insumos Odontológicos para Establecimientos del Departamento de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas", con los siguientes oferentes: 1) Insumos de Enfermería: Droguería Hofmann SAC, Rut: 92.288.000-K, por un monto de \$5.371.439; 2) Insumos Dentales: Abril y Compañía Ltda., Rut: 86.821.000-1, por un monto de \$400.828; 3M Chile S.A., Rut: 93.626.000-4, por un monto de \$1.227.383; y 3) Productos Farmacéuticos: Soc. Comercial Exportadora y de Inversiones Socosep Ltda., Rut: 77.456.870-0, por un monto de \$10.024.560; Laboratorio Silesia, Rut: 91.871.000-0, por un monto de \$12.221.895; Laboratorio Rider, Rut: 76.845.190-7, por un monto de \$21.357.525; Opko Chile S.A.H.CH., Rut: 76.669.630-9, por un monto de \$18.542.402.-
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato "Adquisición de Ambulancia de Emergencia Básica (AEB) para Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Comercial y Distribuidora Bertonatti S.A.; por un monto de \$29.999.900.-

- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Comité de Adelanto Población Libertad, cuyo proyecto original era arriendo inmueble para Sede Social Población Libertad, y la modificación es que se produjo un saldo de \$210.000, el cual se utilizará en el pago de un viaje para los socios del Comité.
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo de Discapacidad Los Gladiadores, cuyo proyecto original era pago de viaje a las Termas (entradas, pasajes y otros) y la modificación es que se utilizará el monto de \$250.000, para pago de entrada y comida a las Termas. Para el traslado se utilizará el bus municipal.
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Sharqiyat Belly Dance de Padre las Casas, cuyo proyecto original era adquirir implementos para danza árabe (caderines, crotalos, bastones, velas blancas, alas de isis) y la modificación es que el saldo de \$71.800 que se produce debido al alza en precios de los productos y falta de stock de los productos en tiendas habilitadas, se utilizará en la adquisición de telas para la confección de vestuario.
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Razón de Vivir, cuyo proyecto original era viaje a las Termas y la modificación es utilizar recursos asignados para el pago de entrada y alimentación a las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Palihue Mapu, cuyo proyecto original era Viaje a las Termas y la modificación es utilizar los recursos asignados para el pago de entrada y alimentación a las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada a la Unión de Pequeños Criadores de Ovinos y Hortaliceros, cuyo proyecto original era la adquisición de Piedras de Sales Minerales, Semillas Avena, Semillas Trébol, Semillas Ballica, Semillas Festuca, y la modificación es que debido a la falta de stock de los proveedores sólo se adquirirán Piedras de Sales Minerales, Semillas de Trébol y Semillas de Avena.

SESIÓN ORDINARIA N° 104 (octubre 24 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Ajustes Cuentas de Personal, por un monto de M\$54.246.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Subvención Escolar Preferencial, por un monto de M\$21.022.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento, por un monto de M\$434.-

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Ajuste a recursos del FAGEM 2011, por un monto de M\$353.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, A Otras Entidades Públicas, con el objeto de realizar aporte a la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bío Bío para su funcionamiento en la Comuna, según Convenio de Cooperación al efecto, por un monto de M\$1.653, con la observación de hacer llegar un informe a los señores Concejales, respecto del grado de cumplimiento de la Corporación de Asistencia Judicial y del seguimiento de las causas durante el año 2010 y 2011.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Programa "Prevención Selectiva con Adolescentes y Jóvenes de Sectores Focalizados de la Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$480.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Rectificatoria de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ítem "Alimentos y Bebidas" y "Servicios Generales", presentada en la Sesión Extraordinaria Nº51, de fecha 13 de octubre de 2011, Donde Dice: Cuentas de Gastos que Aumentan: 22 01 - 03 Alimentos y Bebidas M\$ 2.500; 22 08 - 03 Servicios Generales M\$ 500, Sub Total: M\$ 3.000; Debe Decir: Cuentas de Gastos que Aumentan: 22 01 - 03 Alimentos y Bebidas M\$ 2.500; 22 09 - 03 Arriendos M\$ 500, Sub Total: M\$ 3.000. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Estudio de inversión: "Especialidades Parque Las Rocas, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 7.000.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Estudio de inversión: "Especialidades Parque Las Rocas, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 7.000.-
- Se aprueba, con la abstención de los señores Concejales Ana María Soto y Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Ítem Servicios Técnicos y Profesionales, por un monto de M\$6.000. Votan a favor los señores Concejales Sergio Sandoval, Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Proyecto de Inversión: "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$50.916.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$50.916.-

- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Programa “Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino”, por un monto de M\$3.000.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Proyecto de Inversión: “Mejoramiento Proyecto Eléctrico Espacio Físico Edificio Municipal, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$40.000.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Mejoramiento Proyecto Eléctrico Espacio Físico Edificio Municipal, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$40.000.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo, la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°99/2011: “Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”, con el oferente Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., Rut: 99.520.000-7, por un monto de \$37.204.153, impuestos incluidos. Para la ejecución del contrato se efectuarán Órdenes de Compra parciales, de acuerdo a requerimiento del Municipio.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo, modificar el proyecto de Subvención Municipal otorgado al Ballet Folclórico de Padre las Casas, cuyo proyecto original era compra de vestuario mapuche, instrumentos mapuches y maleta y la modificación es que el saldo que se produce debido a los descuentos realizados por los proveedores al momento de la compra, monto del saldo \$8.020, los cuales se utilizarán en la cancelación de nuevos trajes para complementar la obra Danza Mapuche.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 52 (octubre 28 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, aprobar la Propuesta de Modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas, antes expuesta, con la observación realizada por los señores Concejales al Título VI, Artículo 8, N°2.

SESIÓN ORDINARIA N° 105 (noviembre 07 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato a la Fundación Integra, hasta el 31 de diciembre de 2011, el inmueble municipal ubicado en calle Los Misioneros N°1354, Población San Francisco de Asís, de una superficie de 308 m2, correspondiente a los sitios N°187 y N°188, según consta a Fojas 6303 N°5956 del Registro de Propiedad del Segundo

Conservador de Bienes Raíces de Temuco Año 2010; con la finalidad de destinar la propiedad como Sala Cuna, que irá en beneficio del sector; y cuyos deslindes son los siguientes: Nor-Oriente: en once metros con Pasaje Tres; Sur-Poniente: en once metros con Pasaje Cuatro; Nor-Poniente: en veintiocho metros con lotes ciento veintiséis y ciento veintisiete; Sur-Oriente: en veintiocho metros con Avenida en Proyecto.

- Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$2.950.-
- Se aprueba por unanimidad de los concejales presente en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Club de Rodeo Criollo Padre las Casas, para adquisición de premios, Evento Rodeo Oficial Anual Club de Rodeo Criollo Padre las Casas, por un monto de M\$500.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar un complemento de Subvención Municipal año 2011 a la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre las Casas, para adquisición de implementación para la Selección Sub 15, con el objetivo de prepararse para el Campeonato Nacional ANFA, por un monto de M\$2.000.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal año 2011 a la Corporación Municipal de Deporte de Padre las Casas, para pasajes aéreos, hospedaje, alimentación e inscripción al Campeonato de Gimnasia Rítmica, a realizarse en la Rioja Argentina, entre el 16 y 20 de Noviembre de 2011. Participación en representación de la Comuna de Padre las Casas de la deportista Srta. Maura Perinetti Aviles, por un monto de M\$300.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal año 2011 al Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, para adquisición de lana natural teñida para la fabricación de chalecos, vestidos, faldas y otros en telar, a palillo y a crochet para exposiciones en ferias de verano, por un monto de M\$150.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao", por un monto de M\$153.041.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao", por un monto de M\$153.041.-

- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Calificación, Tratamiento de Asistencia Social y Otros”, por un monto de M\$11.250.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Máquinas y Equipos, por un monto de M\$80.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Gestión Ambiental”, por un monto de M\$1.189.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino”, por un monto de M\$880.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión: “Construcción Obras Complementarias Sede Social 33-B, Población Meza, Padre Las Casas”, por un monto de M\$2.500.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Construcción Obras Complementarias Sede Social 33-B, Población Meza, Padre Las Casas”, por un monto de M\$2.500.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento, por un monto de M\$195.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Textos y Otros Materiales de Enseñanza y Servicios de Vigilancia, por un monto de M\$1.528.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Gastos en Personal, por un monto de M\$19.356.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar una Asignación Especial Transitoria

establecida en el Artículo 45, de la Ley N°19.378, por un monto de M\$513 mensuales, por Suplencia de la Dirección del Consultorio de Pulmahue, por los meses de Noviembre y Diciembre de 2011.

- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, por una sola vez, en el mes de Diciembre del presente año, por un monto de M\$70, proporcional a las horas contratadas, a todo el Personal de la Categoría A, que se encuentren contratados al 31.10.2011 y que presten servicios en forma ininterrumpida, hasta el 31.12.2011. Se suma a lo anterior, funcionarios que realizan reemplazos por Licencias Médicas que superan los 3 meses de permanencia en el Sistema.
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, Asignación Artículo 45, Ley N°19.378, por una sola vez, en el mes de Diciembre del presente año, por un monto de M\$70, proporcional a las horas contratadas, a todo el Personal de las Otras Categorías, que se encuentren contratados al 31.10.2011 y que presten servicios en forma ininterrumpida, hasta el 31.12.2011. Se suma a lo anterior, funcionarios que realizan reemplazos por Licencias Médicas que superan los 3 meses de permanencia en el Sistema.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, modificar el proyecto de subvención municipal 2011 otorgada a la Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza, cuyo proyecto original era pago viaje a las Termas y la modificación es pago de alojamiento y entrada a las Termas. Para el traslado se utilizará el bus municipal.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, modificar el proyecto de subvención municipal 2011 otorgada a la Comunidad Indígena Juan Llanquileo y Antonia Cayunao, cuyo proyecto original era compra de rollos de malla para cercado de chacras y huertas y la modificación es utilización rollos de malla para implementación de cierre perimetral para cercar Cementerio perteneciente a la Comunidad.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, modificar el proyecto de subvención municipal 2011 otorgada a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre las Casas, cuyo proyecto original era adquisición de regalos, data show, filmadora, multifuncional, materiales de escritorio y difusión TV y la modificación es utilizar el monto de \$154.270 en la adquisición de 01 Pizarra y tinta para fotocopidora.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, modificar el proyecto de subvención municipal 2011 otorgada a la Agrupación Adulto Mayor Laurel Huacho, cuyo proyecto original era viaje a las Termas y la modificación es utilización del monto adjudicado en el pago de entrada y alimentación a las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, modificar el proyecto de subvención municipal 2011 otorgada a la Agrupación Tercera Edad San Antonio, cuyo proyecto original era viaje a las Termas y la modificación es utilización del monto adjudicado en el pago de entrada y alimentación a las Termas.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, prorrogar el comodato del inmueble municipal entregado al Club de Rayuela Padre Las Casas, ubicado en Calle Ongolmo N°1101 de la Comuna de Padre Las Casas, por un período de 30 años renovable, con la finalidad de que la organización postule a Proyectos de techado para los pasillos de las canchas de Rayuela. El terreno cuenta con una superficie de 980 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes: **NORTE**: en 31.00 metros con resto de la propiedad Reserva Municipal N°1 y posible prolongación de calle Ongolmo; **SUR**: en 25,00 metros con resto de la propiedad Reserva Municipal N°1 y posible prolongación de calle Pascual Coña; **ORIENTE**: en 35.50 metros con resto de la propiedad Reserva Municipal N°1 (futura Avenida La Quebrada), incluyendo franja de servidumbre de alcantarillado y aguas lluvias, de 6,00 metros de ancho; **PONIENTE**: en 17,50 metros con sitio 10 de la Manzana A2 del plano de loteo Población Los Caciques, y en 17,50 metros con sitio 9 de la Manzana A2 del Plano de Loteo de la Población Los Caciques. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 3293 N°3090 del año 2011.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N° 26/2011 "Diseño de Arquitectura Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas", al consultor Alfredo Massmann y Cía. Ltda., Rut: 77.411.030-5, por un monto de \$31.500.0000, impuestos incluidos. El plazo para el desarrollo de la Consultoría será de 90 días corridos, contados desde el Acta de Comienzo de Diseño, parcelados según las etapas que se indican en las BAD, no incluyéndose en este periodo las revisiones de las Unidades Técnicas competentes.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar cometido de los señores Concejales para participar en el 4º Congreso Nacional de Concejales, a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2011.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, realizar Sesión Extraordinaria el día miércoles 09 de noviembre del año en curso, a las 08:30 horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 53 (noviembre 09 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta “Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio”, por un monto de M\$5.200.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, cambiar la fecha de la próxima Sesión Ordinaria, para el día 28 de noviembre del presente.

SESIÓN ORDINARIA N° 106 (noviembre 21 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: “Construcción Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado, Padre Las Casas”, por un monto de M\$365.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Construcción Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado, Padre Las Casas”, por un monto de M\$365.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Mejoramiento Espacios de Almacenaje Bodega Municipal”, por un monto de M\$6.000.-
- Se aprueba con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Servidor y Programas Computacionales, por un monto de M\$9.345.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Rebaja Transferencia a Salud año 2011, por un monto de M\$41.300.-
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: “Normalización Sistema Eléctrico e Instalación Sistema de Aire Acondicionado CESFAM Las Colinas y Departamento de Salud Municipal”, por un monto de M\$41.300.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Normalización Sistema Eléctrico e Instalación Sistema de Aire Acondicionado CESFAM Las Colinas y Departamento de Salud Municipal”, por un monto de M\$41.300.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programas “Celebración Aniversario de la Comuna” y “Una Feliz Navidad para Nuestros Niños Padrelascasinos”, por un monto de M\$11.000.-
- Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasigna Saldos de Cuenta Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2011, por un monto de M\$650.-
- Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Estudio de Inversión: Estudio Topográfico Remolinos Padre Las Casas, por un monto de M\$400.-
- Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Estudio de Inversión: Estudio Topográfico Remolinos Padre Las Casas, por un monto de M\$400.-

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Servicio de Vigilancia, por un monto de M\$700.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, con el objeto de complementar el Programa "Fomento al Riego 2011", por un monto de M\$1.825.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Mantenimiento y Reparación, por un monto de M\$4.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos para Reforzamiento, por un monto de M\$1.405.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Ajuste a recursos del FAGEM 2011, por un monto de M\$1.648.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención Escolar Preferencial, por un monto de M\$21.292.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 64/2011 "Reposición Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", al oferente Constructora Wörner S. A., por la suma de \$811.188.885, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 8.0 meses corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 100/2011 "Construcción de Aceras Cementerio Municipal, Comuna Padre Las Casas", al oferente Marco Antonio Serón Silva, por la suma de \$30.750.000, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, los estados de pago será a través de un estado de pago único.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°107/2011 "Contratación de Servicios Profesionales Odontológicos, Programa Odontológico Integral, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Sociedad Dental Sur y Compañía Ltda., Rut: 76.125.256-9, por un monto de \$24.484.131, impuestos incluidos.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, realizar Sesión Extraordinaria, el día jueves 24 de noviembre, a las 08:30 horas.

- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2011 entregado a la Agrupación Nueva Vida Millahuco San Miguel, cuyo proyecto original era pago viaje a las Termas y la modificación es pago de alimentación y entrada a las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus municipal.
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2011, entregado a la Agrupación Adulto Mayor Chile Lindo, cuyo proyecto original era pago viaje a las Termas y la modificación es viaje de conocimiento y turismo a la ciudad de Valdivia, específicamente financiar gastos correspondientes a un Tour Fluvial en la Embarcación Reina Sofía recorriendo los principales ríos de la ciudad.

SESIÓN ORDINARIA N° 107 (noviembre 29 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajustes Presupuestarios año 2011, por un monto de M\$44.374.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Cuentas "Para Vehículos" y "Prima y Gastos de Seguro", por un monto de M\$4.550.-
- Se aprueba, con los votos de rechazo de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. José Bravo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Mobiliario Urbano Navideño, por un monto de M\$27.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Servicio de Adornos Navideños, por un monto de M\$5.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Una Feliz Navidad para Nuestros Niños Padrelascasinos", por un monto de M\$1.500.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "PRODESAL 2011 - 2012", por un monto de M\$8.400.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuentas "Para Vehículos", "Acceso a Internet" y "Gastos Menores", por un monto de M\$4.200.-
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Devolución Remanente Subvención Escolar Preferencial asignada a la ex Escuela G-514 Remolino, por un monto de M\$5.630.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos Extraordinarios Para Fines Educativos, por un monto de M\$819.-
- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, las Bases del Concurso Público de Antecedentes, para proveer un cargo de Planta: Directivo, Grado 7º, con desempeño en la Dirección de Control.

- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación al Reglamento de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- Se aprueba por unanimidad, Plan Anual de Salud Municipal 2012, con las observaciones mencionadas anteriormente.
- Se aprueba por unanimidad, rectificación del valor del aumento de obra en la modificación de contrato "Reparaciones de Salas A-4 y 4-5, Comedor - Cocina y Baños Alumnos Escuela G-465, Trumpulo Chico". El valor correcto del aumento de obras corresponde a \$4.918.184; lo cual dio un monto al final del contrato de \$22.612.014.-
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 201, otorgado al Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomío, cuyo proyecto original era Transporte Escolar y la modificación es uso de excedente mes de Diciembre, para el pago de servicio de transporte escolar en actividades extraescolares (Brigada de Tránsito, Juegos Rurales, Licenciatura 8º años).
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Conservación Camino Laurel Huacho, Padre Las Casas", financiado con recursos FRIL 2011, por un monto de M\$49.999.-
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Conservación Camino Cerro Loncoche Plom, Padre Las Casas", financiado con recursos FRIL 2011, por un monto de M\$49.999.-
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Conservación Camino Sector Coyahue, Padre Las Casas", financiado con recursos FRIL 2011, por un monto de M\$49.999.-
- Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria de Concejo, el día miércoles 07 de diciembre del año en curso, a las 09:00 horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 54 (noviembre 24 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato "Contratación Servicio de Transporte Camiones Tolva, Comuna de Padre Las Casas", con la Empresa Constructora Santa Bárbara Ltda., Rut: 76.931.070-3, por un monto de M\$36.000, impuestos incluidos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 55 (noviembre 24 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad,, modificar el proyecto de subvención municipal 2011, otorgada a la Agrupación de Artesanos Tradicionales Mapuches Kuifi Kimun, cuyo proyecto original era arriendo de transfer traslado a Feria y la modificación es Viaje a la Feria Internacional de Artesanía en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Desglose: Pago pasajes Bus Temuco-Santiago / Santiago-Temuco; Pago pasajes aéreo Santiago-Buenos Aires / Buenos Aires - Santiago; y pago cancelación stand de Feria.

SESIÓN ORDINARIA N° 108 (diciembre 05 de 2011)

- Se aprueba con el voto de rechazo de la concejala Sra. Ana María Soto, autorizar la contratación directa con el proveedor Corel Limitada, Rut: 85.681.200-6, para la Adquisición e Instalación de Árbol de Navidad, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$24.705.947, impuestos incluidos.
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao", por un monto de M\$153.631.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao", por un monto de M\$153.631.-
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Francisco Ancapi", por un monto de M\$227.024.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Francisco Ancapi", por un monto de M\$227.024.-
- Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori", por un monto de M\$74.493.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori", por un monto de M\$74.493.-
- Se aprueba por unanimidad, Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto de Cementerio, Saldo Inicial de Caja 2011, por un monto de M\$5.787.-
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2011 otorgada a la Comunidad Agustín Hueche Montero, cuyo proyecto original era Adquisición de maquinas de coser para realizar diseños y confecciones incluyendo telar mapuche y la modificación es usar excedente de \$30.040, para la adquisición de géneros de diversos tipos.
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2011 otorgada al Centro de Padres y Apoderados Escuela Truf Truf, cuyo proyecto original era Pago de Servicio de Transporte Escolar y la modificación es usar excedente mes de Diciembre en el pago de servicios de Transporte Escolar: Paseo de despedida sector Chorrillo y visita domiciliaria sectores aledaños para inscripción de matrícula 2012.
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2011 otorgada al Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 584 Fundo Maquehue Misión Araucana, cuyo proyecto original era Pago de Servicio de

Transporte Escolar y la modificación es usar excedente mes de Diciembre en el pago de servicios de Transporte Escolar: Viaje especial traslado de alumnos y docentes eventos Depto. de Educación y establecimiento escolar, 2 Viajes Club Aéreo para vuelos escolares, 2 Traslados de alumnos pre - básica a Padre las Casas y Temuco, 2 traslados participación Giras de Estudio Icalma y Otago - Viña y Traslado alumnos, docentes y apoderados para paseo de fin de año y convivencia.

- Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, por probidad dado una relación de parentesco con vendedoras, el valor de venta del inmueble compuesto por tres lotes, de una superficie total de 60.463 m², por un monto total ascendente a \$284.281.724,08 (valor UF al 28.11.2011 de \$22.206,04), para ser postulado al Programa de Mejoramiento de Barrios - Acciones Concurrentes. Los propietarios de los lotes del inmueble son: a) Doña Amelia Burgos Martínez, cédula de identidad N° 3.959.270-3, Rol de Avalúo Fiscal N° 3367-24, de una superficie de 1,2063 HÁ., por un valor de \$120.630.000.-, el resto del inmueble urbano denominado Lote A guión Uno, ubicado en Llahuallín, de este departamento, comuna de Temuco, actualmente comuna de Padre Las Casas, provincia de Cautín, Novena Región de La Araucanía, que tiene una superficie aproximada de una coma dos cero sesenta y tres áreas del resto de lo enajenado conforme se da cuenta de anotación marginal, y que posee deslindes generales según plano número noveno guión dos guión tres mil novecientos veintiuno guión SR; con los siguientes deslindes Norte: Manuela Burgos Martínez y Escuela Particular El Libertador y varios propietarios, todos separados por cerco; Este: estero Llahuallín, que lo separa de Bustos Sociedad Anónima; Sur: Manuela Burgos y Ema Burgos, ambas separadas por cerco; y Oeste, sucesión Roberto Burgos, separado por cerco. b) Doña Manuela Burgos Martínez, cédula de identidad N° 3.149.666-7, Rol de Avalúo Fiscal N° 3367-27, de una superficie de 0,92 HÁ, por un valor ascendente a \$ 92.000.000.-, hijuela signada con el número diecinueve del Plano de Hijuelación, de cero hectáreas noventa y dos centésimos de hectárea, ubicada en el lugar Llahuallín, del departamento de Temuco, actual comuna de Padre Las Casas, provincia de Cautín, Novena Región, colindante: Norte: una recta Oeste guión Este, que separa la hijuela número dieciocho; Este: una recta con doscientos siete grados que separa de la reducción de José Burgos; Sur: una recta con trescientos cuarenta y tres grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y Oeste: una recta Sur guión Norte, que separa la hijuela número veinte. c) Doña Ema Burgos Martínez, cédula de identidad N° 3.546.003-9, Rol N° 3365-41, de una superficie de 0,92 HÁ, por un monto ascendente a \$ 64.400.000.-, hijuela signada con el número veinte del Plano de Hijuelación, de cero hectáreas noventa y dos áreas, ubicado en el lugar Llahuallín, del Departamento de Temuco, actual comuna de Padre Las Casas, provincia de Cautín, Novena Región, cuyos deslindes son: Norte: una recta Oeste Este que separa de las hijuelas números veintiuno y dieciocho; Este: una recta Norte Sur, que separa de la hijuela número diecinueve; Sur: una recta con trescientos cuarenta y tres grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y Oeste: una recta Sur Norte, que separa de la hijuela número quince.

- Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, el día 07 de diciembre del año en curso, a las 09:00 horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 56 (diciembre 07 de 2011)

- Se aprueba con la abstención de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Servicio de Vigilancia, por un monto de M\$1.000. Votan a favor los señores Concejales: Sr. José Bravo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta "Combustibles y Lubricantes", por un monto de M\$1.300.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Convenio SERVIU - MUNICIPALIDAD, por un monto de M\$17.000, el cual permitirá la construcción de 954 metros lineales de cerco de panderetas para la protección de 63 viviendas entregadas al Comité de Vivienda Las Rocas Cautín hoy día Villa La Esperanza.

SESIÓN ORDINARIA N° 109 (diciembre 12 de 2011)

- Se aprueba con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención Escolar Preferencial, por un monto de M\$24.702.-
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2011, entregado al Centro de Padres y Apoderados Escuela Licanco, cuyo proyecto original era pago de Servicio de Transporte Escolar, y la modificación es hacer uso de excedente mes de diciembre en el pago de servicios de Transporte Escolar: Paseo Fin de Año.
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2011, entregado al Centro de Padres y Apoderados Laurel Huacho, cuyo proyecto original era pago de Servicio de Transporte Escolar, y la modificación es usar excedente mes de diciembre en el pago de servicios de Transporte Escolar: Recorrido captación de matrícula alumnos nuevos y antiguos para el año 2012.
- Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2011, entregado al Taller Laboral We Mögen, cuyo proyecto original era para compra de Telares, lana cinta y bastidores, y la modificación es por rebaja en los precios al momento de comprar, se presenta un saldo de \$57.200 y se solicita utilizarlo en la adquisición de lana artesanal.

- Se aprueba por unanimidad, aprobar el compromiso de financiamiento municipal, para los costos de operación y mantención anuales, por un monto de M\$66.787, para el proyecto "Reposición Escuela G-524 Chomío, Padre Las Casas".
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 116/2011: "Mejoramiento Proyecto Eléctrico Espacio Físico, Edificio Municipal, Comuna Padre Las Casas", al oferente Hernán Alberto Vivanco Opazo, Rut: 9.388.831-6, por la suma de \$39.865.714, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 10 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- Se aprueba por unanimidad, autorización para efectuar transacción judicial, respecto de la Causa Caratulada "Lichtin con Municipalidad de Padre Las Casas", Rol N° C-4283-2011, 1º Juzgado Civil Temuco, de acuerdo a lo señalado anteriormente.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 57 (diciembre 14 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Presupuesto de Salud Municipal Año 2012, con todas las observaciones mencionadas en el informe de la Comisión de Administración y Finanzas.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Presupuesto de Educación Municipal Año 2012, con todas las observaciones mencionadas en el informe de la Comisión de Administración y Finanzas.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Presupuesto Sector Cementerio Año 2012.
- Se aprueba por unanimidad, Presupuesto Municipal Año 2012, con las observaciones anteriormente mencionadas, realizadas por la Comisión de Administración y Finanzas del Concejo Municipal.

SESIÓN ORDINARIA N° 110 (diciembre 19 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Reforzamiento, correspondientes a Octubre 2011, de las Escuelas de Metrenco y Darío Salas, por un monto total de M\$874.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, correspondiente a Bonificación por Retiro Voluntario establecido en Ley N° 20.501, por un monto total de 57.273, que beneficia a tres Profesionales del Sistema de Educación Municipal.

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Programa Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2011, por un monto de M\$458.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajustes Presupuestarios año 2011, por un monto de M\$9.200.-
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto Sr. José Bravo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, modificar Subvención Municipal 2011 otorgada a la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, cuyo proyecto original era compra de cocina, por un monto de \$300.000, y la modificación es utilizar excedente de \$50.000 para compra de utensilios, los cuales irán en beneficio de la comunidad.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°127/2011."Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Linconao", con el oferente Vargas - Valenzuela y Compañía Limitada, Rut: 76.089.911-9, por un monto de \$153.040.000, impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio será de 150 días corridos.
- Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, autorizar contrato referido a la Propuesta Pública N°111/2011 "Adquisición Vehículo y Equipamiento Clínica Médico Odontológica Móvil, Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Conversiones San José Ltda., Rut: 96.981.470-6, por un monto ascendente a \$67.116.000, impuestos incluidos y un plazo de entrega de 50 días hábiles.
- Se aprueba por unanimidad, Rectificar comodato del inmueble municipal, ubicado en calle Los Misioneros N°1354, Población San Francisco De Asís de la Comuna Padre Las Casas, otorgado a la Fundación Integra en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°105, de fecha 07 de noviembre de 2011, en el sentido de aumentar el plazo del comodato de tres meses a cuatro meses, el cual comenzaría a regir a contar del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2011.
- Se aprueba por unanimidad, el Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano, de fecha 16 de diciembre de 2011, con las observaciones respecto de la entrega en comodato del inmueble municipal, ubicado en calle Custodio Clavel Pérez N° 352 a la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, de Villa Pulmahue VII, y se rechaza la propuesta de la Administración respecto a la solicitud.
- Se aprueba por unanimidad, dar la palabra al señor Javier Ruiz, Presidente del Comité de Vivienda El Faro Iluminado.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 58 (diciembre 22 de 2011)

- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Privada N°04/2011 "Adecuación Espacios Físicos Servicios Permisos de Circulación y Otorgamiento Patentes Comerciales", al oferente Constructora Mario Mariangel Ltda, Rut: 77.187.140-2, por la suma de \$30.893.780, impuestos incluidos. El

plazo para la ejecución de las obras será de 30 días corridos, el valor de la obra será pagado mediante dos estados de pago, el primero a los 15 días y el segundo una vez terminadas y recepcionadas las obras.